



ANTOLOGIA

TRABAJO SOCIAL EN EL NIÑO Y ADOLESCENTE

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
Y GESTION COMUNITARIA

SEXTO CUATRIMESTRE

Marco Estratégico de Referencia

ANTECEDENTES HISTORICOS

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor de Primaria Manuel Albores Salazar con la idea de traer Educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer Educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en septiembre de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró como Profesora en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de finanzas en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de

una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzitol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el Corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y Educativos de los diferentes Campus, Sedes y Centros de Enlace Educativo, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad Académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VISIÓN

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra Plataforma Virtual tener una cobertura Global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

VALORES

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

ESCUDO



El escudo de la UDS, está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

ESLOGAN

“Mi Universidad”

ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

TRABAJO SOCIAL EN EL NIÑO Y ADOLESCENTES

Objetivo de la materia: Pretende hacer una aproximación a la realidad de lo que hoy en día los niños, niñas y adolescentes viven en contextos de riesgo psicosocial, los principales recursos a aplicar en las intervenciones del Trabajo Social, así como el manejo de las clases vulnerables y la importancia del rol que asume la familia en las relaciones sociales durante la infancia y adolescencia.

ÍNDICE

Unidad I

INTRODUCCIÓN, TIPOS DE FAMILIA Y TERMINOLOGÍA.

1.1 Contexto actual de la familia: proceso de la modernización.....	10
1.2. El contexto actual y su incidencia en el desarrollo familiar	14
1.3 Concepto de familia y generalidades.....	19
1.4 Los vínculos familiares.....	22
1.5 La familia y su ciclo vital	26
1.6. La interacción de la familia y otros sistemas.....	27
1.7 Familia nuclear tradicional o intacta y modernizada.....	28
1.8 Antecedentes conceptuales de familias monoparentales.....	38
1.9 Familias monoparentales y sus ciclos vitales	42
1.10 ¿Qué es la nueva escuela mexicana?	48
1.11 Concepto de niñez.....	52
1.12 Concepto de adolescencia	53

Unidad II

INSTRUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

2.1 Instrumentos de Atención a la Familia.....	56
2.2 ¿Porque son importantes los instrumentos de atención a la familia?	57
2.3 Instrumentos de atención a la familia y de donde surgen	58
2.4 Utilidad de los instrumentos de atención.....	58
2.5 Que instrumentos de atención a la familia son fundamentales para el trabajo social.....	59
2.6 ¿Qué es el Familiograma?.....	59
2.7 ¿Qué utilidad tiene el familiograma?	60
2.8 Que evalúa el familiograma y que información puede obtenerse.	61
2.9 ¿Qué es hoy el Trabajo Social con familias?	62
2.10 Trabajo Social familiar: Funciones y niveles de intervención.....	65
2.11 Trabajo Social familiar: Un tema abierto	67

UNIDAD III

PRINCIPIOS Y GARANTÍAS EN LOS PROCESOS JURÍDICOS CON ADOLESCENTES Y VULNERABILIDAD EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.

3.1 Declaración de los derechos de los niños.....	72
3.2 Convención sobre los derechos de los niños	74
3.3 Teorías psicosociales sobre la infancia y la adolescencia	75
3.4 Principios constitucionales y del derecho Internacional en la Justicia Penal para el adolescente.	85
3.5 Estándares establecidos en la Justicia penal para adolescente.....	86

3.5.1 Principio de especialización del Sistema de Justicia penal para adolescentes	86
3.5.2 Principio y legalidad penal	87
3.5.3 Garantías sustanciales de la justicia penal para adolescentes	88
3.5.4 Garantías procesales de la Justicia para adolescentes	89
3.5.5 Aplicación de medidas cautelares y privación de la libertad del adolescente durante el proceso penal	90
3.6 La familia y el hijo adolescente con discapacidad.....	91....
3.7 Los padres y adolescente con discapacidad.....	93
3.8La importancia de la Inclusión social.....	96
3.9 Resiliencia de las familias con un miembro con discapacidad.....	99
3.10. Estrategias de intervención con familias desde la perspectiva de promoción de resiliencia	101

UNIDAD IV

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

4.1 Factores de riesgo en la infancia	105
4.2 Derecho a la identidad.....	112
4.3 Escolaridad, analfabetismo	113
4.4 Abandono escolar	115
4.5 Ocupación y trabajo infantil	117
4.6 Matrimonio infantil	118
4.7 Pobreza en niñas, niños y adolescentes	119
4.8 Violencia en la infancia	121
4.9 Disciplina violenta	123
4.10 Violencia sexual familiar y no familiar en la infancia	124
4.11 Lesiones y causas de violencia atendidas en el sector salud	125

Los niños tienen que jugar más con herramientas y juegos, dibujar y construir; tienen que sentir más emociones y no tantas preocupaciones por problemas de su tiempo'

(William Penn).

Unidad I

Introducción

Objetivo de la unidad: Capacidad de comprender y aplicar los principales conceptos de la familia, ciclo vital y sus vínculos en la etapa de la niñez y adolescencia.

I.1 Contexto actual de la familia: proceso de la modernización.

La relación entre familia y sociedad requiere ser analizada en el contexto del proceso de modernización. El Informe de la Comisión Nacional de la Familia (1994) afirma que este proceso es un marco de referencia insoslayable para entender la realidad actual de la familia en el país, y destaca la importancia de los cambios que él ha generado en el contexto socioeconómico, sociopolítico y sociocultural del país. En el aspecto socioeconómico, el sistema neoliberal y la globalización de la economía han generado un masivo aumento en el intercambio de bienes, servicios y organizaciones con diversos países del mundo. Este proceso ha impuesto la necesidad de aumentar la productividad del trabajo, ha generado mayor exigencia de uso de tecnología y mayores requisitos de capacitación para acceder al mercado laboral. El sector informal de la economía, que no alcanza estos standards, ha ido creciendo.

La intensificación del proceso de industrialización ha generado un importante proceso de migración campo-ciudad, con la consecuente concentración urbana de la población y el crecimiento de las grandes ciudades. El aumento de la riqueza y de la oferta de consumo de bienes ha ido a la par con el aumento de las desigualdades en la distribución del ingreso, haciendo mayor la distancia que separa a los grupos de mayor ingreso de aquellos de menor ingreso de la población. Estos cambios socioeconómicos han influido en la familia, que se ve enfrentada a las nuevas exigencias de capacitación y entrenamiento exigidas por el mercado laboral, al mismo tiempo que la creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado cuestiona la distribución tradicional de roles sexuales y tiene impacto profundo en la vida

familiar. En el aspecto sociopolítico, la modernidad ha estado asociada a la consolidación del sistema democrático entendido como una forma de convivencia que debe manifestarse en la vida política y en la vida cotidiana de las personas. El proceso de consolidación de la democracia, en el que Chile ha ido avanzando, ha generado una mayor preocupación por los derechos humanos, pero paralelamente no se han generado instancias que faciliten el acceso de la población a los diversos niveles de participación ciudadana. Como consecuencia, se ha desarrollado una tendencia a la apatía y a la falta de participación política en la población, especialmente en los jóvenes. Al no tener canales adecuados que promuevan su participación en los asuntos públicos, y sintiéndose afectada por decisiones que le son impuestas desde las instituciones públicas, la familia se autorrelega exclusivamente a la vida privada y con frecuencia pierde de vista la importancia de su papel como formador de valores democráticos en las nuevas generaciones.

En el contexto sociocultural, destaca la aparición de una cultura audiovisual con crecientes vínculos internacionales y que se manifiesta en el explosivo desarrollo de los medios de comunicación, generando un aumento de las influencias externas que afecta la identidad cultural y la cohesión social. La influencia de la publicidad desarrolla el consumismo y el endeudamiento en la población. El ritmo de vida de las ciudades se acelera y se hace crecientemente competitivo, dificultando las relaciones interpersonales. Rodríguez y Weinstein (1994) afirman que los medios de comunicación han pasado a ser una gran “ventana” al mundo para la familia, y la han transformado en muchos aspectos. Además de influir en el uso del tiempo libre y las necesidades de información, afectan las ocasiones y formas de la comunicación familiar y cambian las dimensiones de lo privado, que pasa a ser un espacio privilegiado del consumo cultural. Al complejizarse y aumentar la cantidad de conocimientos y símbolos que reciben a través de los medios de comunicación, las familias se encuentran frente al desafío de asumir una diversidad de voces socializadoras, que entregan valores y normas muchas veces contradictorias entre sí y no coherentes con los valores propios de la cultura de cada familia. Finalmente habría que destacar que todas las tendencias señaladas se conjugan en torno al creciente fenómeno de la globalización, entendido como un nuevo modelo de hegemonía mundial en todo orden de cosas: económico, político, científico, tecnológico, cultural, etc.

Este modelo propone un mundo en que cada individuo. Independientemente de su raza, condición social, nacionalidad, cultura y distancias geográficas, está interconectado con los otros y pasa a ser en cierto modo ciudadano de un mundo único que se ha denominado “aldea global”. En este modelo, basado en el neoliberalismo, lo económico es el eje determinante, de modo que la inserción económica es el camino de entrada para participar en este mundo global y quienes no logran alcanzar los niveles requeridos para esta inserción, quedan excluidos. El mercado tiene el rol protagónico y el Estado experimenta un detrimento de su poder y autoridad. Los temas de la identidad nacional, de los valores culturales, de las demandas sociales, son todos secundarios a la tarea de inserción económica de los países, para lo cual hacen adecuaciones y ajustes macroeconómicos que afectan negativamente el nivel y calidad de vida de los ciudadanos. En la familia confluyen los efectos deshumanizadores de este proceso. De este modo, la familia está en el centro de los cambios producidos en el proceso de modernización y globalización y es afectada profundamente por ellos. Si bien como institución pertenece prioritariamente al campo de la cultura, está estrechamente conectada con la economía y la política. En relación con la economía, la familia es productora de bienes y servicios esenciales para la sociedad. En relación con la política, es intermediaria entre los individuos y el Estado y desempeña un papel importante en la estabilidad política y en la educación para la participación ciudadana y la democracia. En relación con la cultura, la familia genera y trasmite valores, tradiciones y formas culturales a través de su esencial tarea socializadora.

En todos estos aspectos, como vimos, los cambios señalados han ejercido su influencia en las funciones familiares. Como consecuencia, se están generando profundas transformaciones al interior de la familia, que modifican su estructura y sus procesos, y que producen dificultades y desajustes para los miembros del grupo familiar, repercutiendo en la sociedad como un todo.

La familia moderna Los estudios históricos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas.

Sin embargo, la familia moderna ha variado, con respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres. El Instituto de Política Familiar (IPF) expresa en su informe *Evolución de la familia en Europa (2006)* que: Las crisis y dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento de los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad. La familia es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica. La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad. [10] Otras funciones que antes desempeñaba la familia rural, tales como el trabajo, la educación, la formación religiosa, las actividades de recreo y la socialización de los hijos, en la familia occidental moderna son realizadas, en gran parte, por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La educación, por lo general, la proporcionan el Estado o grupos privados. Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido un papel muy importante. Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer.

En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia. En los últimos tiempos se ha desarrollado un considerable aumento de la tasa de [siglo XX] ha disminuido en Occidente el número de familias numerosas. Este cambio está particularmente asociado a una mayor movilidad residencial y a una menor responsabilidad económica de los hijos para con los padres mayores, al irse consolidando los subsidios de trabajo y otros beneficios por parte del Estado que permiten mejorar el nivel de vida de los jubilados. . En los años 1970 el prototipo familiar evolucionó en parte hacia unas estructuras modificadas que englobaban a las familias monoparentales, familias del padre o madre casado en segundas nupcias y familias sin hijos. En el pasado, las familias monoparentales eran a menudo consecuencia del fallecimiento de

Uno de los padres; actualmente, la mayor parte de las familias monoparentales son consecuencia de un divorcio, aunque muchas están formadas por mujeres solteras con hijos. En 1991 uno de cada cuatro hijos vivía sólo con uno de los padres, por lo general, la madre. Sin embargo, muchas de las familias monoparentales se convierten en familias con padre y madre a través de un nuevo matrimonio o de la constitución de una pareja de hecho. La familia de padres casados en segundas nupcias es la que se crea a raíz de un nuevo matrimonio de uno de los padres. Este tipo de familia puede estar formada por un padre con hijos y una madre sin hijos, un padre con hijos y una madre con hijos pero que viven en otro lugar, o dos familias monoparentales que se unen. En estos tipos de familia los problemas de relación entre padres no biológicos e hijos suelen ser un foco de tensiones, especialmente en el tercer caso. A partir de los años 1960 se han producido diversos cambios en la unidad familiar. Un mayor número de parejas viven juntas antes de, o sin, contraer matrimonio. De forma similar, algunas parejas de personas mayores, a menudo viudos o viudas, encuentran que es más práctico desde el punto de vista económico cohabitar sin contraer matrimonio.

Las parejas de homosexuales también forman familias homoparentales, en ocasiones mediante la adopción. Estas unidades familiares aparecieron en Occidente en las décadas de 1960 y 1970. En los años 1990 se comenzaron a promulgar leyes en diferentes países, la mayoría europeos, que ofrecen protección a estas familias.

1.2 El contexto actual y su incidencia en el desarrollo familiar.

Se postula que los procesos de modernización han afectado las funciones de la familia en la sociedad, restringiendo sus funciones tradicionales, algunas de las cuales han ido siendo asignadas a otras instancias sociales, como la de educación y la de producción económica para el mercado. En la actualidad las funciones sociales significativas que se le reconocen formalmente a la familia son la de reproducción o creación de nuevos miembros para la sociedad, la de regulación sexual, la de mantención y cuidado físico de sus miembros, la de apoyo emocional o función afectiva, y la de socialización de los hijos. No obstante, la familia sigue desempeñando funciones educativas y económicas que son esenciales para la sociedad.

En el aspecto educacional, se reconoce cada vez más que la familia desempeña una tarea educativa básica que es esencial para el éxito de toda política educacional. Estudios hechos recientemente en el país en el marco de la Reforma Educacional que está impulsando el Gobierno, demostraron que la falta de apoyo de los padres es el principal factor del fracaso escolar, que los incrementos en las notas de los alumnos se relacionan más estrechamente con incrementos en el nivel de escolaridad de la madre, y que los establecimientos que logran tener mejores resultados escolares son también aquellos caracterizados por padres activos, inmersos en el sistema educativo (CIDE, 2000). - 16 - En el aspecto económico, la familia desempeña una importante función en la producción de bienes y servicios necesarios para la mantención de sus miembros, por medio del trabajo doméstico. Arriagada (1997) afirma que en América Latina las recurrentes crisis económicas hacen que muchas familias deban desempeñar una gama muy amplia de funciones, lo que se refleja en una extensión laboral del trabajo doméstico. La realidad de la familia en Chile confirma lo anterior. Más que disminuir funciones, parecería que bajo el impacto de las crisis políticas y económicas que ha enfrentado el país en las últimas décadas. La familia se ha sobrecargado de funciones. Cuando falla el sistema político en la garantía de la seguridad personal y en la administración de la justicia y el sistema económico en la oferta de empleo, la familia debe desempeñar nuevas tareas y funciones. La fuerza de la familia como realidad vital que desempeña múltiples funciones y que recibe la adhesión interna de sus miembros, especialmente en situaciones de crisis, ha sido demostrada históricamente en el país desde los inicios de nuestra vida como república: En las últimas décadas, ha sido posible observar este fenómeno en las familias afectadas por la represión política y las familias afectadas por la crisis económica. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) deja expresa constancia de la acción de las familias de detenidos desaparecidos durante el gobierno militar, afirmando que resulta admirable la paciencia, pertinacia y dignidad con que las familias se empeñaron, primero en mantener contacto con los detenidos; segundo, en auxiliarlos y consolarlos; tercero, en defenderlos legalmente; y cuarto, ya muertos o desaparecidos, en buscar sus restos para honrarlos.

Para entender el valor de esta actitud, es necesario recordar el maltrato permanente y sistemático que se dio a estas familias en la mayoría de los casos y que incluía desde negar la detención y la muerte del familiar a larguísimas esperas para recibir noticias de los detenidos.

Miles de familias apoyaron a sus familiares perseguidos, acusados, exonerados de sus trabajos y estigmatizados socialmente; los acompañaron al exilio y trabajaron duramente para subsistir en un medio extraño y muchas veces hostil. El exilio marcó duramente a estas familias, particularmente a los hijos. Muchas veces las parejas no pudieron resistir este impacto y se separaron: Pero los lazos familiares, y en especial su vinculación a las lejanas familias de origen, se mantuvo. En la gran mayoría de los casos la familia fue el principal recurso –y a veces el único- con que contaron los perseguidos políticos. La crisis económica que vivió el país a consecuencia del cambio de modelo económico y de la crisis mundial de la economía afectó también duramente a las familias chilenas. El aumento del desempleo y la pobreza, unidos a la restricción del gasto social, dejó a gran cantidad de personas sin recursos para sobrevivir. En este contexto, de nuevo la familia se constituyó en el más importante –y a veces el único- recurso. Ante esta situación las familias chilenas desarrollaron diversas estrategias de sobrevivencia: el empleo informal familiar, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, el trabajo - 17 - infantil, el “allegamiento”, las ollas comunes. Con coraje y creatividad, la familia suplió de nuevo las carencias de la sociedad, y si bien este esfuerzo desmesurado le produjo diversos y serios daños, la hizo también tornar conciencia de sus fuerzas y potencialidades. Estas experiencias refuerzan la tesis de que la restricción de las funciones de la familia en la sociedad, a que se aludía anteriormente, no responde exactamente a la realidad de todas las familias del tercer mundo, en especial de aquellas que se encuentran en situación de pobreza y que, en América Latina por lo menos constituyen un alto porcentaje de la población.

El trabajador social posee destrezas especiales de vinculación con las personas y grupos, las que utiliza en este momento de la intervención. Importante es destacar que en una intervención centrada en la familia, se debe procurar que la vinculación abarque a la familia como totalidad. Cuando ello no es factible, porque no existe la posibilidad de que todos los miembros de la familia acudan a las entrevistas, debe procurarse que aquellos no involucrados sepan que se está iniciando un proceso de intervención y que el trabajador social está abierto a conectarse con ellos y escuchar sus opiniones y sugerencias cuando deseen hacerlo. Independientemente de cómo un trabajador social se encuentra frente a una familia a la que debe atender, debe cumplir ciertas tareas específicas en esta primera fase del proceso.

Para Shulman (1979), la vinculación en la fase preliminar del trabajo requiere del trabajador social el ejercicio de algunas destrezas básicas, entre las cuales destaca la sintonización y la respuesta directa a las preguntas indirectas.

La sintonización es el proceso por el cual el trabajador social procura ponerse en el lugar de la persona o familia y ver el mundo desde su perspectiva. Esto le permite entender realmente a la familia en ese momento. Es un proceso afectivo más que intelectual, en que se procura captar y entender los sentimientos que traen las personas a la primera entrevista, al mismo tiempo que el trabajador social se pone en contacto con sus propios sentimientos respecto a esta situación, recordando lo que él ha sentido en circunstancias semejantes. La sintonización permite al trabajador social estar preparado para responder a las preguntas indirectas que las personas hacen en el curso de la primera entrevista, y que reflejan temores o dudas que no se atreven a plantear directamente. La respuesta directa a las preguntas indirectas, hecha en forma adecuada, permite a la familia darse cuenta de que el trabajador social tiene capacidad para comprenderla y disipar algunos de sus temores.

Moore (1996) señala tres tareas necesarias para la vinculación con la familia: construir credibilidad, establecer relación con las personas y la familia, e informar a la familia acerca del proceso, el papel del profesional y la función de la institución. - 161 - La credibilidad o el inspirar confianza en las personas, se refiere a las características personales del profesional que tanto los usuarios como otras personas consideran esenciales para el éxito de la intervención. La credibilidad es esencial para que las familias sientan que serán ayudadas en sus problemas. Entre estas características personales necesarias, se incluye la capacidad de transmitir seguridad, la habilidad de comunicar el sentimiento de estar interesado genuinamente por las personas, un sentido apropiado del humor, control sobre sus sentimientos personales, y esfuerzo persistente y paciente. Respecto al establecimiento de la relación, los trabajadores sociales tienen gran destreza en esta área y saben que cuando ésta se ha logrado, se expresa en el grado de libertad que se experimenta en la comunicación, el nivel de comodidad de las personas, el grado de precisión con que se comunican los temas, y la calidad del contacto humano. Cada profesional tiene su propia forma de establecer relaciones con la familia. Virginia Satir (1995) establecía de partida un

ambiente informal, hacía contacto con cada miembro de la familia: les daba la mano, establecía contacto visual con cada uno y los llamaba por su nombre. Se presentaba y decía que a ella le gustaba que la nombraran por su nombre y les preguntaba a los padres si ella podía hacer lo mismo con ellos. Haley (1980) llama a este período introductorio la “etapa social” sugiriendo que el mejor modelo para el profesional es mantener el tipo de comportamiento que le daría a un invitado que llega a su casa. Sugiere que durante este período de saludos, se debería pedir algún tipo de respuesta a cada miembro de la familia para establecer de inmediato la norma en que se espera que todos participen. Minuchin (1984), quien cree que la habilidad para lograr el cambio en la familia en parte es dependiente de cuánto el profesional ha sido capaz de vincularse con ella, describe este proceso, afirmando que, al formar el sistema terapéutico, el profesional debe mostrar aspectos de sí mismo que faciliten un terreno común con la familia. La vinculación también se puede lograr a través de un compartir consciente de sentimientos personales. Por ejemplo: con una familia que parece asustada y tímida el trabajador social puede comentar su desventaja al encontrarse con ellos, destacando el que todos se conocen y el no conoce a ninguno. También destaca lo que él llama mimetismo. Con elementos de comunicación analógica: posición del cuerpo, tono de voz, etc., comunica un fuerte mensaje de congruencia con la familia. Es necesario señalar que la vinculación con los niños es indispensable, a fin de reconocer su importancia y dar desde la partida el mensaje que se intenta establecer contacto con toda la familia. El último aspecto señalado por Moore se refiere a la necesidad de informar a la familia sobre el proceso que se intenta desarrollar. Esta información crea disposición para participar en el proceso y permite, por otra parte, establecer expectativas realistas y evitar equivocaciones posibles acerca del proceso. - 162 - Algunos de los temas a incluir en esta información a las familias son: el papel del trabajador social y de la institución, la manera como se recolectará la información, el procedimiento que se utilizará al trabajar con la familia, los límites de la confidencialidad y lo central que es la participación de la familia en el proceso. Se crea así un espacio en el cual la familia puede comunicar sus sentimientos, sus dudas y sus reservas acerca de la intervención, recibir explicaciones, saber qué puede esperar y qué papeles se desempeñarán. De este modo, se asegura que las personas tengan al inicio una comprensión básica del proceso. Finalmente, cada trabajador social debe buscar su propia forma de establecer relación, a fin de que podamos vincularnos a las familias de manera que nos sintamos cómodos con nuestra personalidad y nuestros estilos de trabajo.



1.3 Concepto de familia y generalidades.

SEGÚN LA OMS: “La familia es la unidad básica de la organización social y también la más accesible para efectuar intervenciones preventivas y terapéuticas. La salud de la familia va más allá de las condiciones físicas y mentales de sus miembros; brinda un entorno social para el desarrollo natural y la realización personal de todos los que forman parte de ella”. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre.

La familia es el primer grupo social al que pertenecemos. Cada familia está hecha por un tejido de afectos, valores y sentimientos. En todas las formas de cultura, la familia fue y es el pilar de formación de la sociedad. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

Tipos de familias:

- Familia nuclear, padres e hijos (si los hay); también se conoce como «círculo familiar»;
- Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines;
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres;
- Otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable. En muchas sociedades, principalmente en Estados Unidos y Europa occidental, también se presentan familias unidas por lazos puramente afectivos, más que sanguíneos o legales.

Entre este tipo de unidades familiares se encuentran las familias encabezadas por miembros que mantienen relaciones conyugales estables nomatrimoniales, con o sin hijos. El Día Internacional de la Familia se celebra el 15 de mayo.

Etimología

El término familia procede del latín familia, “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”, a su vez derivado de famulus, “siervo, esclavo”. El término abrió su campo semántico para incluir también a la esposa e hijos del pater familias, a quien legalmente pertenecían, hasta que acabó reemplazando a gens.

Historia

Antropólogos y sociólogos han desarrollado diferentes teorías sobre la evolución de las estructuras familiares y sus funciones. Según éstas, en las sociedades más primitivas existían dos o tres núcleos familiares, a menudo unidos por vínculos de parentesco, que se desplazaban juntos parte del año pero que se dispersaban en las estaciones con escasez de alimentos. La familia era una unidad económica: los hombres cazaban mientras que las mujeres recogían y preparaban los alimentos y cuidaban de los niños. En este tipo de sociedad era normal el infanticidio (muerte dada violentamente a un niño de corta edad) y la expulsión del núcleo familiar de los enfermos que no podían trabajar. Por su parte, otros autores contemporáneos sostienen que el esquema de familia predominante en las sociedades industrializadas tiene también una base utilitaria, al permitir la transmisión de capitales económicos, simbólicos y sociales. Según estos autores, la familia que se tiende a considerar como “natural” es un constructo de invención reciente y que puede desaparecer en forma más o menos rápida. El fenómeno subyacente en este razonamiento es que las palabras no sólo hablan de la “realidad” sino que le otorgan significado y, por tanto, el definir algo como “normal” es un proceso no neutral que fomenta lo que se define como tal: Lo que distingue a nuestras sociedades industrializadas de las sociedades exóticas [es] el hecho de que nuestros grupos sociales se reclutan menos sobre la base del parentesco que sobre las clases de edad, la clase social, la afinidad amical, el lugar de trabajo, el ejercicio del ocio, etcétera”, apunta por ejemplo la etnóloga francesa, Martine Segalen. (...)

Segalen afirma que el grupo doméstico antiguo, del cual no existe un único tipo sino varios, “es tan inestable como la célula conyugal contemporánea”. Y que, en este sentido, “nuestra sociedad no ha inventado ni la movilidad geográfica ni la inestabilidad de los matrimonios sometidos”. (...) Para esta autora, la estructura familiar predominante en las sociedades industriales es una figura “efímera” y “transitoria” entre los modelos clásicos y los que están apareciendo actualmente. Revista Teína: Detrás de la palabra “familia”. Una hipótesis similar había sido realizada por Engels, quien sostuvo que lo que la sociedad llama “civilización” es un proceso centrado en la organización de las familias, la que evolucionó desde los primitivos gens hasta la forma moderna como manera de acumular riquezas, pero no por parte de la sociedad sino en forma individual.

En su concepto, el fenómeno obedece a la lucha de clases, genera injusticias y es insostenible. La disolución de la sociedad se yergue amenazadora ante nosotros, como el término de una carrera histórica cuya única meta es la riqueza, porque semejante carrera encierra los elementos de su propia ruina. La democracia en la administración, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y la instrucción general, inaugurarán la próxima etapa superior de la sociedad, para la cual laboran constantemente la experiencia, la razón y la ciencia. “Será un renacimiento de la libertad, la igualdad y la fraternidad de las antiguas gens, pero bajo una forma superior”. F. Engels: El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. La familia moderna Los estudios históricos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas. Sin embargo, la familia moderna ha variado, con respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.

El Instituto de Política Familiar (IPF) expresa en su informe Evolución de la familia en Europa (2006) que: Las crisis y dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento de los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad. La familia es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica. La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad. [10] Otras funciones que antes desempeñaba la familia rural, tales como el trabajo, la educación, la formación religiosa, las actividades de recreo y la socialización de los hijos, en la familia occidental moderna son realizadas, en gran parte, por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La educación, por lo general, la proporcionan el Estado o grupos privados. Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido un papel muy importante. Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia. En los últimos tiempos se ha desarrollado un considerable aumento de la tasa de [siglo XX]] ha disminuido en Occidente el número de familias numerosas. Este cambio está particularmente asociado a una mayor movilidad residencial ya una menor responsabilidad económica de los hijos para con los padres mayores, al irse consolidando los subsidios de trabajo y otros beneficios por parte del Estado que permiten mejorar el nivel de vida de los jubilados.

I.4 Los vínculos familiares.

Los vínculos primarios familiares son una fuente nutricional de los más profundos sentimientos humanos positivo o negativo, de amor-odio-contención-discriminación protección-desprotección, seguridad-inseguridad, autoritarismo-democracia.

La familia constituye una organización grupal producto de múltiples relaciones. Se constituye en el Inter juego de lo instituido, como orden familiar socialmente establecido y lo instituyente, desde las condiciones concretas de existencia hasta las representaciones familiares y sociales del contexto. Las determinaciones externas someten a la familia a las representaciones del modelo familiar vigente y si no logra parecerse al modelo, tiene más posibilidades de enfermarse.

La familia es un grupo con un espacio y un tiempo compartido, donde cada sujeto tiene su propia representación interna de lo que constituye el escenario familiar, donde la tarea del grupo es la reproducción social de la vida según funciones y roles. La identidad familiar no es inmutable, pero esto no quiere decir que no esté condicionada por los modelos culturales hegemónicos.

Según la posición que ocupe cada sujeto en el mundo familiar (padre, madre, hijo, abuelo, pareja de la madre o el padre, hermanos) y según el poder que detenta cada miembro, van a ser los modos de interacción. Es vehiculizadora de normas, valores y sistemas sociales de representación desde donde construye su mundo, sus modos de vincularse, que dan un determinado sentido a las funciones familiares:

- ✚ A la sexualidad
- ✚ A la reproducción
- ✚ La socialización



Bibliografía complementaria

http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/Los_vinculos_familiares.pdf

➤ **La familia**

1. LA FAMILIA SUJECCIÓN CONVIVENCIA PARENTESCO FILIACIÓN Los miembros de

Conjunto de la familia viven Conjunto de personas que bajo el mismo personas unidas están unidas por techo, bajo la por vínculo el matrimonio o la De los integrantes dirección y con jurídico de filiación, aunque de la familia a uno los recursos de la consanguinidad excepcionalmente de sus miembros jefe de la casa o de afinidad por laadopción

2. Grupo de personas unidas por vínculos Jurídicos, en la medida y extensión determinada por la ley, que surgen del matrimonio y de la filiación legítima, ilegítima y adoptiva La familia es una institución social. La ley impone la regulación no sólo al matrimonio, sino también a la filiación y a la adopción. La calidad de miembro de la familia depende de la ley y no de la voluntad de las personas La familia es una institución jurídica pero no una persona jurídica. En esta materia no cabe aceptar figuras que sean nítidamente patrimoniales
3. Permite el ejercicio de los derechos subjetivos familiares entre quienes tienen tal vinculación familiar

- **EL VÍNCULO BIOLÓGICO** es el elemento primario, básico, necesario y presupuesto indispensable para la existencia del vínculo familiar. La familia es una institución que responde a la ley natural.

- **EL VÍNCULO JURÍDICO** es elemento secundario del vínculo familiar, por cuanto su existencia depende de la del vínculo biológico, ya que ELEMENTOS jamás puede crearlo, pero es decisivo para legalizarlo. El vínculo jurídico DEL VÍNCULO prevalece sobre el vínculo biológico, por más que se encuentre condicionado a él ya que lo califica. FAMILIAR.

4. **NATURALEZA JURÍDICA** La función del Derecho es garantizar adecuados mecanismos de control social de la institución familiar, imponiendo deberes y derechos EVOLUCIÓN HISTÓRICA Al principio existía la Finalmente la familia Luego los hombres relación sexual evolucionó hasta su tuvieron relaciones Indiscriminada entre organización actual sexuales con mujeres de varones y mujeres de otras tribus una tribu (EXOGRAMIA) (MONOGAMIA) (ENDOGAMIA)

Los vínculos de la familia

Los derechos de la familia no son otros que los mismos derechos del hombre, pero vividos en y como comunidad. Son la garantía para que cada grupo familiar pueda tener cubiertas el mínimo de necesidades que le permita el desarrollo de su dignidad humana. Respetar y hacer respetar los derechos de la familia es una manera de favorecer que se reestablezcan una gran cantidad de valores que actualmente están trastocados. Los que se preguntan acerca de la crisis familiar en el mundo de hoy, deberían preguntarse si esa crisis no es el producto sistemático atropello a los derechos de la familia, la cual provocó que, poco a poco y casi imperceptiblemente se fuera perdiendo confianza en la fuerza del núcleo familiar. *El derecho a la libertad... para elegirse mutuamente el hombre y la mujer para vivir su amor sin imposiciones ni condicionamientos. ¿De qué libertad se puede hablar cuando se obliga por medio de diversas presiones económicas o afectivas a constituir matrimonios forzosamente, porejemplo, cuando hay un embarazo no deseado en el noviazgo?

Los Vínculos Afectivos en la infancia

El ser humano antes de nacer empieza a formar lazos afectivos que le permiten interactuar dentro de un grupo social, evidentemente el primer vínculo afectivo que se tiene será con la madre y posteriormente los formará con aquellos que conviva hasta que se conviertan en personas significativas dentro de su vida, por eso los vínculos familiares marcarán en gran medida la forma en la que un individuo se relaciona con los demás.

Por esta cuestión los niños que viven o vivieron abuso sexual o maltrato, difícilmente pueden desenvolverse en su entorno social de una manera adecuada, ya que regularmente repiten estos patrones de conducta con sus pares o les es difícil interactuar con otros niños por temor a que les hagan algún daño.

Muchas veces ellos no logran distinguir por si mismos la diferencia del buen trato y el

Maltrato, por esta razón es necesario enseñarles que cualquier persona, a pesar del lazo afectivo que tengan, los debe tratar con dignidad y respeto en todos los sentidos. Es así como la amistad será un vehículo para que niños y niñas puedan entrenar sus habilidades sociales y emocionales, ya que solo así podrán desarrollar la empatía y asertividad con los demás y desenvolverse en ambientes libres de violencia.

1.5 La familia y su ciclo vital.

¿Qué es el ciclo de vida familiar?

Es un concepto ordenador para entender la evolución secuencial de las familias y las crisis transicionales que atraviesan, en función del crecimiento y desarrollo de sus miembros. Su principal valor radica en la identificación de las tareas específicas que debe desempeñar la familia en cada una de sus fases, de manera que, si en alguna de ellas no se completan dichas tareas, pueden surgir problemas de funcionamiento con efectos en las etapas subsiguientes.

El ciclo de vida familiar son **todas las etapas por las que pasa una familia a lo largo de su vida.** Estas etapas son progresivas, asociadas a cambios en la composición del núcleo familiar y, también, en las relaciones entre sus miembros. Toda familia puede verse influida y alterada por factores internos y externos, como por ejemplo el sistema cultural, los valores, las expectativas sociales y los cambios políticos.

El concepto de ciclo de vida familiar se compone por varias etapas, las cuales, aunque varían según el autor que se consulte, se supone que se corresponden con los períodos por los que la mayoría de familias pasan en el seno de una sociedad. Estas etapas empiezan y acaban con la experiencia de diferentes eventos vitales, acontecimientos que son los que se espera que la mayoría de familias vivan en algún momento de su existencia.

Las etapas del ciclo de vida familiar

El concepto de ciclo de vida familiar ha sido abordado desde varias ciencias

sociales, como la psicología social y la sociología. Dependiendo a quién se le pregunte, se coincide en que todas las familias pasan por unas etapas u otras. Entre los modelos más populares tenemos dos: el de Wells y Gubar y el de Duvall.

1.6. La interacción de la familia y otros sistemas

Definición de sistema La definición más difundida de sistema es la clásica formulada por Miller en 1978: «conjunto de elementos en interacción dinámica en el cual el estado de cada uno está determinado por el estado de cada uno de los otros». Otra definición que puede destacarse es la de Hall y Fagen: «conjunto de objetos, junto con las relaciones entre los objetos y sus propiedades, en el que las partes componentes del sistema son los objetos, cuyas interrelaciones los cohesionan». En todo sistema pueden distinguirse una serie de componentes, que generalmente se agrupan en 2 categorías: los componentes estructurales, que son los elementos, los límites, el entorno que rodea al sistema y los subsistemas, y los componentes funcionales.

La Familia como Sistema

La mayoría de los especialistas están de acuerdo en considerar la familia como el primer sistema social en el que se dan cabida todas las características propias de los sistemas.

Sistema: Conjunto de reglas o principios sobre una materia, relacionados entre sí. Conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a un fin determinado. Se destacan la interacción y el orden a una finalidad.

La *familia como sistema* juega un papel importante no sólo en el proceso generador de la enfermedad sino en el proceso de su rehabilitación, a medida en la que cumpla con sus funciones básicas. En el grupo familiar, el comportamiento de cada sujeto está conectado de un modo dinámico con el de los otros miembros de la familia y al equilibrio del conjunto.

Por lo tanto la familia ha de ser contemplada como una red de comunicaciones entrelazadas en la que todos los miembros influyen en la naturaleza del sistema, a la vez que todos se ven afectados por el propio sistema.

Cuando la familia exige una fusión o dependencia excesiva entre sus miembros limita la superación y realización personal e individual de éstos, pero por el contrario, cuando la relación familiar es muy abierta y defiende mucho la individualidad, tienden a anularse los sentimientos de pertenencia familiar.

Objetivos del sistema familia

Anteriormente se consideraba que la finalidad por excelencia, determinada por la especie, es la reproducción, es decir generar nuevos individuos a la sociedad. Hoy podemos decir que ello es relativo y la finalidad es bastante heterogénea dependiendo de la subjetividad de los sujetos y el tipo de relación de la pareja formadora. En todo caso, podemos deducir la búsqueda de un proyecto de equilibrio. Para alcanzar esta finalidad debe cumplir con una serie de objetivos intermedios:

- Dar a todos y cada uno de sus miembros seguridad afectiva.
- Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica.
- Proporcionar a la pareja pleno goce de sus funciones sexuales, dar a los hijos la noción firme y vivenciada del modelo sexual, que les permita identificaciones claras y adecuadas.
- Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la interacción social.

La familia es al mismo tiempo, un sistema abierto y por lo tanto, en continua transformación, viviendo cambios y modificaciones que son distintos en cada momento de su evolución.

1.7 Familia nuclear tradicional o intacta y modernizada.

Los nuevos tipos de familias y sus problemas internos

Se ha visto, que en la actualidad las rupturas familiares son cada vez más frecuentes, sin embargo, ello no se detiene ahí, sino que esas personas separadas están formando nuevas familias que distan mucho de la familia tradicional o nuclear.

En el área psico-social estas nuevas familias han recibido distintos nombres como: familia reconstituida, familia transformada, familia recompuesta, familia mezclada, familia combinada y hogar biparental compuesto, particularmente, preferimos llamarlas “familias ensambladas”, toda vez que se está formando una nueva familia, es decir, no se trata de reparar o volver a unir, ya que la nueva familia tiene su particular individualidad.

Así pues, además de la familia tradicional (familia intacta o nuclear) que comprende a la madre, el padre y los hijos que pueden ser biológicos o adoptados, existen otros tipos de familias. Las que nos interesan en este trabajo son:

a) La Familia Ensamblada con hijos insertados, que se define como “la estructura familiar originada por el matrimonio o unión de hecho de una pareja, en la cual uno o ambos de sus integrantes tienen la custodia de hijos provenientes de una relación previa” que son familias ensambladas las que se encuentran en la siguiente situación:

- Los hogares compuestos por el padre custodio y sus hijos que conviven bajo el mismo techo que el nuevo cónyuge o compañero de la figura parental;
- Los hogares donde conviven la nueva pareja de la figura parental con hijos de ambos, habidos durante uniones anteriores;
- Los hogares en donde se dan las combinaciones antes mencionadas, pero agregándose los hijos en común de la pareja;
- El hogar monoparental con hijos, en el cual, los fines de semana o vacaciones, se convive con el compañero más o menos permanente o esporádico, de la figura parental;

- La familia monoparental, con varios hijos de diferentes padres. En este caso la familia se integra por la madre y los hijos procreados en diferentes relaciones, de los que ella conserva la custodia y en cuya representación administra sus pensiones alimenticias.

- b) La Familia Extendida, grupo doméstico o unidad doméstica con hijos insertados, es el hogar formado por padres que dan asilo a su hija o hijo adolescente o adulto que es soltero, divorciado o abandonado por su pareja, que lleva al hogar su propia prole, componiéndose así la familia, por los abuelos, hijos, nietos y tíos.
- c) Las Sociedades de Convivencia, son aquellas poco comunes, pero cada vez más prolíficas, formadas por homosexuales y transexuales, con hijos que han quedado bajo su custodia; en este caso, la familia se forma generalmente por madres/padres que viven en pareja con una persona de su mismo sexo, en cuyo hogar también habitan sus propios hijos o los de su pareja, fruto de relaciones anteriores.

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, (INEGI), institución gubernamental encargada de llevar a cabo los censos de población, cada diez años, siendo el último el del año 2010, clasifica a los tipos de familia de la siguiente manera:

“El Primero se conforma por el núcleo familiar de primera generación, es decir, padre y/o madre con hijos o parejas sin hijos; el ampliado se compone de un núcleo familiar con algún otro pariente; el hogar compuesto considera a los hogares nucleares o ampliados que incluyen, además, a alguna persona sin parentesco.”

Según los datos contenidos en la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en México, existen poco más de 31 millones de hogares, de ellos: “88.9% se conforman por individuos que guardan algún parentesco familiar entre sí, llamados “hogares familiares”, que, por su definición, nos aproxima a hablar de “familias”; mientras que el 10.8% no son familiares, es decir, son personas que viven solas, o con otras con quienes no guardan relación de parentesco con el jefe de hogar. En 2015, del total de hogares familiares, siete de cada 10 (69.7%) son nucleares, 27.9% ampliados y 1.0%, son compuestos, así podemos notar un aumento en los hogares ampliados, que pasaron de 26.6% del total de hogares familiares en 2010, a 27.9% en 2015; por otro lado, los hogares nucleares disminuyeron de 70.9 a 69.7%, durante este mismo lapso.”

Para hacerlo más claro, de cada 100 hogares familiares: “70 son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; 28 son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera). El es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar”.

En este tipo de familias, distintas a la tradicional, se generan problemas como que el bienestar de los niños deje de ser el objetivo principal de los adultos, que exista falta de respeto por la autoridad paternal, relajamiento de la obligación alimentaria para con los hijos, mala administración de la pensión alimenticia de los hijos insertados, etc.

Es simple determinar porqué surgen este tipo de problemas en la familia ensamblada, ello se debe a que cuando existe lazo consanguíneo entre padre e hijo, el amor entre ellos es

espontáneo, surge con el mero nacimiento del niño, pero, cuando se trata de “hijos insertados” (hijo de la pareja), el amor y la confianza entre ellos, en caso de que se dé, se va generando con el trato, requiriéndose tiempo para afianzar los roles de los miembros que la integran y para lograr la consolidación de la nueva familia ensamblada.

Hay que tomar en cuenta, que los miembros de estas familias han integrado anteriormente otros grupos familiares, pasando cada uno de ellos por diferentes experiencias generalmente traumáticas, por lo que en la nueva familia ensamblada conviven muchas cosmovisiones, lo que provoca que la adaptación al nuevo grupo familiar pueda ser difícil, hasta que no se superan los malos recuerdos y experiencias desagradables. Surgen así, dentro de ellas alianzas y coaliciones entre los miembros que más se identifican entre sí, por ejemplo, los hijos de la madre generalmente confabulan en contra de la nueva pareja de esta, y esta se alía con su pareja en contra de sus propios hijos, ocasión en que puede surgir el problema que se trata de resolver en este trabajo y que se explicará más adelante.

Entonces, se puede decir que la familia ensamblada tiene las siguientes características:

- a) Cada uno de sus individuos tiene condiciones culturales individuales, es decir, los nuevos convivientes llevan su propio bagaje cultural, social, idiosincrasia, y cumulo de experiencias propias, que convergen dentro del grupo familiar de acuerdo a su jerarquía en la nueva familia, su edad, su sexo, su estado de salud y forma en que perciben o no, recursos económicos para aportar al mantenimiento familiar.
- b) Problemas familiares previos que gravitan sobre la nueva familia y que generalmente se trata de dificultades emocionales no resueltas en la anterior red familiar, (círculos sincerran), que veces producen traumas, miedos y dificultad para interactuar con los miembros de la familia recién formada, es decir, un bagaje sentimental y conductual propio de cada uno de los miembros de la nueva familia, que al final impacta en la organización y desarrollo de este tipo de familias.
- c) Sus miembros, integran un patrimonio común para mantenerse. En el último capítulo de este trabajo, se abordará el tema de las transferencias de terceros (pensiones alimenticias) cuando estas se integran al fondo común para el mantenimiento de la unidad familiar, desde el punto de vista sociológico y económico.

Como lo señala Fernando Pliego Carrasco, “la condición de los padres de ser casados, divorciados con pareja o sin ella, la convivencia con el padre biológico, o con otros familiares que viven bajo el mismo techo, la transición de un tipo de familia a otro, ocasionan diversos efectos en los infantes que circulan en dichas redes familiares, pues ello influye en la atención de se les proporciona y hasta en la disposición de los recursos económicos necesarios para mantenerlos.”

La legislación internacional, específicamente la Convención Sobre los Derechos del Niño, en su artículo 5°, reconoce y exalta la importancia de la familia ensamblada y las unidades domésticas, refiriéndose a ellas como familia ampliada:

“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

Nuestra legislación mexicana hace alusión a la figura de la familia, en el artículo 4° y 16 de la Constitución: “...la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia...”, “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio...”; además, en los códigos civiles y familiares de nuestro país, existen normas protectoras y promotoras de la familia, a pesar de que no la definen como una persona jurídica.

Por su parte, la legislación civil del Estado de Puebla, contempla a la familia como una figura que debe ser protegida:

“A través de las instituciones correspondientes, el Estado deberá auxiliar y proteger legal y socialmente a la familia, proporcionando asistencia especial a la niñez, la mujer, los enfermos, los incapaces, los discapacitados y los ancianos, conforme a los siguientes principios: I.- Se declara de interés público la protección de cada integrante de la familia, contra toda forma de prejuicio, abuso, maltrato físico o mental, descuido, atención negligente o explotación; II.- Todo individuo tiene derecho a desarrollarse y ser educado dentro de su propio ámbito familiar, bajo la custodia y cuidado conjunto de sus progenitores; III.- Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros respeten su integridad física y psíquica, de manera que no se afecten su sano desarrollo individual ni su plena incorporación al núcleo social; IV.- Todas las personas están obligadas a evitar conductas que generen violencia familiar, entendiéndose por ésta, el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia, sea éste pariente consanguíneo o por afinidad, en forma ascendente o descendente, o en línea colateral hasta el cuarto grado, o cualquier otra persona que habite el mismo domicilio, en contra de otro integrante de la misma, en cuanto atenten contra su integridad física, psicológica o ambas, independientemente de que puedan producir o no lesiones...”

Es evidente que la legislación civil del Estado de Puebla hace referencia a la familia como conjunto de personas, considerada como un cuerpo, pero realmente no existe una definición concreta de lo que el legislador entiende por familia, es decir, de la interpretación de la norma se infiere que el concepto de familia deviene de la definición de matrimonio: “El matrimonio es un contrato civil, por el cual un sólo hombre y una sola mujer, se unen en sociedad para perpetuar la especie y ayudarse en la lucha por la existencia”.

Por otro lado, ante la constante y cada vez más prolífica existencia de uniones de hecho, el legislador poblano decidió brindar protección también a las uniones libres:

“El concubinato es la unión de hecho entre un solo hombre y una sola mujer, que estando en aptitud de contraer matrimonio entre sí, no lo han celebrado en los términos que la Ley señala y hacen vida en común de manera notoria y permanente, situación que sólo podrá demostrarse si han procreado hijos o han vivido públicamente como marido y mujer durante más de dos años continuos”, “Son aplicables al concubinato la siguientes disposiciones: I.- El concubino y la concubina se deben mutuamente alimentos en los mismos casos, términos y proporciones que la ley señala para los cónyuges, mientras perdure su unión... IV.- Los concubinos están obligados a coadyuvar de manera equitativa en el cuidado y la educación de sus menores hijos, así como en el mantenimiento del hogar, sin importar si realizan actividades diferentes al cuidado del hogar y si obtienen un sueldo o ganancias con motivo de las mismas”.

De este modo, el reconocimiento del concubinato en la ley deriva del mandato de protección a la familia establecido en el artículo 4° de la constitución federal, pues lo que se pretende es reconocer y proteger a aquellas personas que no se encuentran en un contexto matrimonial, pero que en la realidad constituye una unión fáctica de dos personas que, en última instancia, conforma una familia; lo que se busca es evitar situaciones de injusticia o desprotección sobre aquellas personas que si bien conforman una familia, no lo hacen en un esquema matrimonial.

Entonces, la concepción de la familia para el legislador poblano, parte de los siguientes principios:

- a) El matrimonio como base de la familia, pudiendo existir uniones de hecho (concubinato).
- b) La unión de un solo hombre y una sola mujer. Lo que deja de lado a las parejas de homosexuales, transexuales cada vez más prolíficas en estos días, hecho que resulta discriminatorio y viola lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, el artículo 2° de la Declaración universal de los Derechos Humanos.
- c) La perpetuación de la especie como finalidad de la unión. Lo que deja fuera del concepto de familia a las parejas que no desean tener hijos, a las que no pueden procrear por cuestiones fisiológicas (homosexuales y transexuales), de edad o de salud.

d) Ayudarse en la lucha por la existencia. Es necesario aclarar que en la actualidad, la unión matrimonial y la reproducción ha dejado de ser el único porqué de la vida en común de los individuos, por eso consideramos que éste es un elemento que debe perdurar en el actual concepto de familia, toda vez que actualmente muchas parejas no se unen ni por amor, ni para procrear, sino solo para obtener una estabilidad social, y porque comparten los mismos objetivos de vida.

El legislador en la mayoría de los países del mundo, le atribuye a los miembros de la familia obligaciones y derechos en forma individual, como la protección del “interés superior del menor”, la no violencia intrafamiliar, la no discriminación y la igualdad entre hombre y mujer, elementos que no se deben olvidar en la actual concepción de familia, sin pasar por alto los derechos que le asisten o le debieran asistir a los “padres proveedores” responsables y cumplidos que pagan pensiones alimenticias congruas.

Hay que tomar en cuenta que los cambios en el matrimonio, su celebración, disolución, las relaciones conyugales, la filiación, la ideología, los cambios sociales y económicos, originan un cambio forzoso de la legislación hasta ahora vigente; es decir, “la legislación familiar debe tener bases flexibles para poder y modificarse según las demandas sociales e individuales de los miembros de la familia”.

Entonces, frente a la formación de otros tipos de familia en la actualidad, existen nuevos retos en el derecho de familia, por lo que el legislador se encuentra obligado a establecer reglas claras que resuelvan los problemas que genera la convivencia de múltiples personas dentro de un mismo techo, ya que al no existir una legislación especial, ni prohibiciones expresas para este tipo de familias, aplicando el principio general del derecho que dice “lo que no está prohibido está permitido”, se generan innumerables abusos entre sus miembros, de este modo, son los mismos integrantes los que generan sus propias normas de conducta, convivencia y en cuestión de obligaciones, provocando muchas veces el comportamiento irresponsable de los mayores de edad, que repercute en los infantes, como el hecho de que la madre custodia administre como deseé la pensión alimenticia de su hijo.

1. Ciclo de vida familiar según Wells y Gubar (1966)

El modelo de William W. Wells y George Gubar se compone de 8 etapas que se diferencian en cuanto a la presencia de hijos en el hogar y su edad .

- Etapa de soltería: Jóvenes solteros que viven por separado.

2. Ciclo de vida familiar según Duvall (1988)

El modelo de Evelyn Millis Duvall se compone también de 8 etapas. En este Modelo también se toma en especial consideración la edad de los niños, pero en este caso se centra en el estadio evolutivo en el que se encuentran .

- Pareja recién casada: Parejas jóvenes casadas sin hijos.
 - Nido lleno I: Parejas jóvenes con niños menores de 6 años.
 - Nido lleno II: Parejas jóvenes con niños de más de 6 años.
 - Nido lleno III: Parejas mayores con hijos dependientes.
 - Nido vacío I: Ya no hay hijos en el hogar. El o la cabeza de familia sigue trabajando.
 - Nido vacío II: La persona cabeza de familia se ha retirado/jubilado.
 - Sobreviviente solitario: Trabajando o retirado.
-
- Parejas casadas: Sin hijos.
 - Familias en la crianza inicial: Primogénito/a de menos de 30 meses.
 - Familias con niños en edad preescolar: Primogénito/a entre 2,5 y 6 años.
 - Familias con niños en edad escolar: Primogénito/a entre 6 y 13 años.
 - Familias con adolescentes: Primogénito/a entre 13 y 20 años.
 - Familias como plataforma de lanzamiento: Desde que el primogénito/a deja el hogar hasta que el hijo más joven también lo hace.

- Padres de mediana edad: Desde el nido vacío hasta el retiro laboral.
- Familia con miembros ancianos: Desde el retiro laboral hasta el fallecimiento de ambos miembros de la pareja.

Transiciones y crisis

A lo largo de su ciclo de vida, las familias pasan por diferentes crisis y problemas que, aunque no suelen ser graves ni hacer que el núcleo familiar se desintegre, implican cambios en la vida familiar.

Con el paso de los años **todas las familias tienen que enfrentarse a varios eventos naturales, como nacimientos, muertes y el crecimiento de sus hijos, situaciones que pueden implicar mayor estrés** si hay una crisis económica o problemas relacionales de fondo. Son eventos que alteran la estructura de la familia y ponen a prueba su adaptabilidad.

Bibliografía complementaria.

Artículo 294, ibídem., p. 65. Artículos 297 y 298, Idem., p. 69. Tomado de: SCJN, Semanario

Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Registro: 2008255, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Libro 14, Enero de 2015, Tomo I, Materia(s): Constitucional, Tesis: 1ª. VI/2015 (10ª.), Página: 749

1.8 Antecedentes conceptuales de familias monoparentales.

Familias monoparentales: una historia de vulnerabilidad

Durante las últimas décadas, la vida familiar ha experimentado profundas transformaciones a nivel estructural, valorativo, actitudinal y funcional. Estos cambios vienen motivados por una variedad de factores, como el declive de la fecundidad, el aplazamiento o desistimiento del matrimonio, el incremento de las tasas de separación y de divorcio, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, el cambio de roles de género, etc. Esta serie de transformaciones han dado lugar a nuevas tipologías de familias, entre las que se encuentran las monoparentales.

Este modelo familiar está profundamente marcado por la dimensión de género y las situaciones sociales de riesgo. Se trata de una forma de convivencia familiar en la que la mujer, en una proporción más elevada que el varón, ejerce solitariamente el liderazgo moral y material y asume cotidianamente el grueso de las labores y la responsabilidad diaria de la mayor parte de las cuestiones que afectan directamente a los hijos. Como prueba de ello, algunos datos, como los ofrecidos por **Save The Children**, muestran que la mayoría de familias monoparentales están formadas por una mujer sola a cargo de su prole (82% de los casos). Además, es frecuente la asociación de esta modalidad de hogar con situaciones sociales de riesgo, vinculadas a la pobreza y a la exclusión social, afectando a más de la mitad de los hogares monoparentales (53,3%).

Aunque el término monoparentalidad es relativamente novedoso, no lo es tanto la situación familiar a la que hace referencia, pues siempre han existido las procreaciones fuera del matrimonio, las separaciones entre los cónyuges por motivos sociales (encarcelamiento, guerra, migraciones...) o la viudedad. Tradicionalmente, la situación de monoparentalidad se ha visto asociada a la marginalidad, el consumo de drogas, la prostitución, la delincuencia y la crianza de hijos conflictivos. Sin embargo, a día de hoy sabemos que en el surgimiento de la familia monoparental intervienen otros muchos factores.

Existen múltiples formas de acceso a la monoparentalidad que actualmente se agrupan en cuatro principales vías: 1) maternidad extraconyugal, 2) monoparentalidad por elección propia: reproducción asistida, adopción, acogimiento, etc., 3) maternidad vinculada a una relación conyugal previa: separaciones o divorcios y disoluciones familiares por defunción, y 4) monoparentalidad vinculada a situaciones sociales: emigración, trabajo, hospitalización, encarcelación. Entre estas cuatro rutas de acceso, se observa una distinción entre el acceso a la monoparentalidad como elección directa o como situación “encontrada” a causa de otras circunstancias.

En este sentido, desde una perspectiva de bienestar y riesgo de pobreza, existe una clara distinción entre familias monoparentales según la voluntariedad de su formación. Así, la monoparentalidad escogida está relacionada con un grado considerable de bienestar y niveles superiores de participación e inclusión social, debido a que el perfil de estas madres y padres, es, por lo general, el de individuos con un puesto de trabajo estable y un nivel de estudios superior a la media. Por el contrario, la maternidad no escogida se vincula con una mayor vulnerabilidad y un mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Por lo tanto, las familias monoparentales no constituyen un todo homogéneo con la misma capacidad de respuesta a las dificultades sociales. Además, otras variables, como el sexo, la clase social, la etnia, la edad de la madre, el nivel educativo, la situación en el mercado laboral, la posesión o no de una vivienda o la edad de los hijos, marcan la diferencia entre sus necesidades, los recursos de los que disponen para satisfacerlas y, por lo tanto, el riesgo de caer en la pobreza y/o la exclusión social.

El principal problema que sufren las familias monoparentales es la sobrecarga de trabajo del cabeza de familia. El progenitor que se queda al cargo de los hijos, principalmente mujer, como ya hemos señalado, tiene que hacer frente en solitario a las tareas de mantenimiento del hogar (limpieza, compra, cocina, etc.), así como a las obligaciones que requiere la responsabilidad del cuidado de los hijos, haciendo, además, todo ello compatible con su otra actividad fuera del hogar. Esta situación constituye un problema para la madre sola, que, por lo general, pasa a encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica y social mayor unido a lo anterior, el problema se agrava debido a la ausencia de un servicio de apoyo al cuidado de los niños

Las madres solas no cuentan con las ayudas suficientes para conciliar la vida personal, familiar y laboral. Ante estas circunstancias, encuentran serias dificultades para cuidar de sus hijos en la etapa preescolar, o, una vez escolarizados, atender sus enfermedades o cubrir los desajustes temporales entre jornada laboral y horarios y vacaciones escolares. Las familias monoparentales, por lo general, sólo poseen una vía de ingresos económicos en el hogar, y no suelen ser suficientes como para poder contratar servicios de cuidados en el mercado privado. Por lo tanto, ante la falta de medidas óptimas que faciliten la conciliación, muchas madres solas se ven obligadas a reducir su jornada laboral —con la consiguiente disminución de ingresos— o, incluso, a abandonar temporalmente el mercado de trabajo para poder atender las necesidades de sus hijos. De esta forma, la monoparentalidad genera una gran dificultad de inserción laboral. Y es que una sociedad organizada en torno al eje trabajo productivo que descuida lo que sucede en el espacio privado, somete a todas las mujeres, y en especial a las trabajadoras y/o que encabezan familias monoparentales, a peores condiciones sociales de vida.

Esto, en parte, se debe a que el régimen de bienestar español posee un marcado carácter familista, reforzado por una escasa voluntad política por implementar políticas de apoyo social a las familias, en gran medida a consecuencia de los valores heredados del franquismo. Así, factores como la fuerte institucionalización del matrimonio, el alto índice de amas de casa a tiempo completo, la intensidad de los contactos familiares entre hogares o los vínculos intergeneracionales han permitido a los gobiernos “despreocuparse” de garantizar mínimos de seguridad económica o de proporcionar servicios a grupos de población “desprotegidos”. De esta forma, la configuración de la protección social en España delega en la familia gran parte de la responsabilidad de provisión de bienestar. Por lo tanto, las políticas familiares resultan insuficientes para cubrir las necesidades y demandas de las familias, y especialmente las de las más vulnerables, como es el caso de las monoparentales.

Durante las últimas décadas, las familias monoparentales han crecido en número, logrando, paralelamente, un aumento de su visibilidad y presencia mediática, política, jurídica, académica y socio comunitaria, ganándose un pequeño lugar en la agenda política.

No obstante, a pesar de su creciente presencia en la sociedad española, no se ha producido una adecuada inclusión de la monoparentalidad en las políticas públicas de apoyo a las familias, pensadas especialmente para las familias biparentales.

Las políticas familiares desarrolladas en las últimas décadas no sólo no han conseguido mejorar sustantivamente la situación de las familias monoparentales en cuanto a prestaciones y uso de los permisos parentales, sino que están sesgadas por clase social, en beneficio de las clases más altas, y por procedencia u origen, perjudicando también muchomás a las que están encabezadas por mujeres inmigrantes. O sea que no equilibran la balanza equitativamente a favor de las familias monoparentales más pobres, ni atienden sus necesidades de información y atención en el caso de las que son responsabilidad de mujeres que han nacido fuera del país.

Y es que existen tres variables que definen el grado de vulnerabilidad de las familias monoparentales: el género (ser madre monomarental), la clase social (ser de familias pobres) y el lugar de nacimiento (la variable extranjería, que se podría ampliar a la etnia). De esta forma, son las mujeres monomarentales, pobres y extranjeras las que quedan expuestas a unos mayores niveles de vulnerabilidad y exclusión social. Desde una perspectiva feminista, el patriarcado, el capitalismo y el racismo definirían la posición de este grupo de madres monomarentales.

En definitiva, las familias monoparentales rompen con el modelo tradicional de familia, lo que plantea un reto para el Estado de bienestar español, configurado mediante unos valores patriarcales y pensando en un modelo familiar que cada vez se encuentra más desfasado. A su vez, cuestionan un sistema económico que no tiene en cuenta las tareas de cuidados necesarias para el desarrollo de la vida humana. Este modelo familiar es el máximo exponente de la reorganización familiar de los roles sexistas de la familia nuclear heredada del franquismo, la del varón sustentador y la mujer ama de casa y cuidadora de los miembros de la familia. Y por ello quedan expuestas a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, consecuencia de la inviabilidad de unas sociedades que se organizan en torno a la biparentalidad, la heteronormatividad y el trabajo productivo.

I.9 Familias monoparentales y sus ciclos vitales

El concepto de monoparentalidad aparece en los años setenta como crítica a la familia nuclear estandarizada, como modelo de referencia a seguir. Este concepto se origina con un cierto carácter reivindicativo respecto a la aceptación de otras formas familiares, diferentes a la típica estructura formada por el matrimonio e hijos (Fernández Cerdón y Tobío Soler, 1998). Aunque el nacimiento del concepto es reciente, la monoparentalidad siempre ha existido, si bien es cierto que actualmente adquiere diferentes connotaciones e interpretaciones. Esto se debe a que el número de familias monoparentales va en aumento (Jociles, Rivas, Moncó, Villamil y Díaz, 2008) y a que las familias monoparentales que surgen son muy diversas entre sí en cuanto a la edad del progenitor, los recursos de partida o las circunstancias vitales, como señalan Morgado, González y Jiménez (2003). La tendencia de predominio de las mujeres en las familias monoparentales se ha mantenido estable durante los últimos años, experimentando un ligero aumento desde 1991 hasta el año 2003, momento en el que alcanzó su cuota más alta, un 89% sobre el total de familias monoparentales existentes. Las familias monoparentales encabezadas por el varón son, por su parte, menos frecuentes (Ruiz Becerril, 2004).

Según los datos del Instituto de la Mujer en el año 2011 había un total de 548.600 hogares monoparentales en nuestro país, de los cuales 486.388 eran hogares monomarentales, es decir, que el 88,66% del total de familias monoparentales españolas estaban lideradas por la madre. Actualmente la mayoría de familias monoparentales femeninas se originan por separación o divorcio, categoría que suponía un 53,5% en el año 2011, tal y como se observa en el gráfico de elaboración propia que se recoge a continuación en función de los datos del Instituto de la Mujer.

En estos momentos nos encontramos con una gran dificultad a la hora de definir este tipo de familias constituidas por un solo progenitor, ya que no existe una definición universalmente aceptada ni hay unanimidad en cuanto a los diferentes elementos, hechos y formas que deban converger o concurrir para constituirlos. Una de las definiciones más empleada por los investigadores que han abordado el estudio de la monoparentalidad es la que indica que las familias monoparentales son aquellas constituidas por uno solo de los progenitores (sea hombre o mujer) con hijos dependientes a su cargo

En el Seminario hispano-francés celebrado en Madrid, Iglesias de Ussel, coordinador del grupo español y organizador de la reunión, define la familia monoparental como “la convivencia de un solo miembro de la pareja —varón o mujer— con hijos no emancipados” (1988: 28). A su vez, establece la siguiente

Clasificación de familias monoparentales:

a) VINCULADAS A LA NATALIDAD: Madres solteras.

b) VINCULADAS A LA RELACIÓN MATRIMONIAL:

- Abandono de familia
- Anulación del matrimonio
- Separación de hecho del matrimonio
- Separación legal del matrimonio
- Divorcio
- Viudedad

b) VINCULADAS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO:

- Adopción por solteros

c) VINCULADOS A SITUACIONES SOCIALES:

- Hospitalización
- Emigración
- Trabajo parejo en localidades



distanciadas

- Encarcelación

Por otro lado, Morgado, González y Jiménez (2003) señalan que las familias monoparentales son aquellas en las que un solo progenitor es responsable de sus hijos e hijas, e incluye la noción de dependencia. Este término se restringe a aquellos núcleos familiares en los que los hijos o hijas son dependientes, es decir, menores de 18 años, ya que esta edad implica legalmente en nuestro país la mayoría de edad y por tanto, la posibilidad de emancipación. Tan solo tres años más tarde, Flaquer, Almeda y Navarro (2006: 5) analizan el empobrecimiento de la infancia asociado con el aumento de los hogares monoparentales, los cuales definen como: “aquellos en que una sola persona - generalmente una mujer- debe hacer frente al mantenimiento de las cargas familiares”. Estos autores introducen un matiz femenino a la definición de familia monoparental. Basándonos en estas nociones, en nuestro trabajo de investigación vamos a considerar que las familias monomarentales son aquellas familias encabezadas por una mujer con hijos dependientes a su cargo. Por tanto, los hijos de las mujeres.

Problemas de las familias monoparentales

Según las investigaciones nacionales e internacionales La situación de las familias monoparentales no es homogénea, pero el hecho de que estén encabezadas sólo por uno de los progenitores, habitualmente las mujeres, implica una problemática común, aunque en cada caso puede estar más o menos agravada en función de las circunstancias personales, nivel educativo, nivel cultural, actividad laboral, etc. (Giraldes, Penedo, Seco y Zubeldia, 1998: 30). Tras la revisión de diversa documentación bibliográfica, podemos clasificar los problemas que afectan a las familias monomarentales, según las investigaciones realizadas, en los siguientes apartados:

Problemas económicos y de empleo

Es el problema que más preocupa a estas familias. La actividad laboral es una de las fuentes de ingresos más importantes para los progenitores solos, por lo que la posición que ocupan

éstos en el mercado de trabajo es un factor determinante del bienestar del núcleo familiar, teniendo en cuenta las afirmaciones de Flaquer, Almeda y Navarro (2006). Por tanto, en aquellos casos de no tenencia de empleo se agudizan todavía más los problemas económicos, situación que puede derivar en pobreza o exclusión social. “El acceso al empleo es una variable clave para la integración social y, por tanto, un importante factor de prevención contra la exclusión” (Morgado, González y Jiménez, 2003: 142). El hecho de que las madres sean las únicas sostenedoras de la familia, hace que la búsqueda de empleo se convierta en una necesidad primordial, puesto que la remuneración por su actividad laborales, en muchos casos, el único ingreso del núcleo. Tal y como afirma Carbonero (1997, citado en Rodrigo Soriano 2005: 39) “las familias monoparentales, en relación a su situación anterior a la monoparentalidad y con respecto a las familias con dos padres, ven disminuir sus ingresos económicos y sufren desventajas económicas”.

Fernández Viguera, Iturbide Rodrigo, Arregi Gorospe y Rodríguez Álvarez, (2008) señala que: “A la hora de hablar de monoparentalidad y exclusión social, necesariamente debemos hacer referencia al concepto de feminización de la pobreza. Este término, desarrollado a lo largo de las tres últimas décadas, se ha convertido en una referencia habitual para describir un conjunto de situaciones/procesos cuyo eje central es la percepción de una mayor presencia, intensidad, riesgo y crecimiento de la pobreza entre las mujeres en comparación con los hombres.”

Dificultades en la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar

La tasa de actividad de las madres solas es más alta que la tasa de las madres de familias biparentales. Teniendo en cuenta la investigación realizada por Morgado, González y Jiménez (2003), el 81% de las madres solas que formaron parte del estudio estaban trabajando en el momento del mismo. El hecho de ser las únicas responsables del núcleo familiar lleva a las madres a la búsqueda imperiosa de empleo, y en muchos casos se ven obligadas a aceptar empleos precarios que implican muchas horas de trabajo y salario bajo. Esta situación de empleos precarios y poco flexibles dificulta a las madres solas la conciliación de la vida laboral y el cuidado de los hijos, situación que en muchos casos lleva a las madres a delegar el cuidado de los niños en otras personas como pueden ser otros miembros de la familia, amigos, ex pareja, vecinas e incluso instituciones

En el estudio anteriormente citado, se aborda la cuestión del cuidado de los hijos cuando la madre trabaja. Los resultados obtenidos muestran el papel preponderante que desempeñan las abuelas en el cuidado de los nietos, principales cuidadoras en la mayoría de los casos.

Bajo Nivel Educativo

Analizar la influencia del nivel de estudios sobre la monoparentalidad implica determinar si el nivel educativo está asociado, de forma negativa o positiva, a la monoparentalidad. De esta relación no pueden extraerse conclusiones de forma directa, ya que las diferencias observadas en cuanto al nivel de estudios están influidas por las importantes disparidades existentes en la edad de las madres y tipo de núcleo. Los niveles educativos más altos se dan entre las separadas (Fernández Cordón y Tobío Soler, 1998).

El bajo nivel educativo de muchas mujeres hace que su situación económica precaria se perpetúe, ya que este bajo nivel formativo le obstaculiza la búsqueda de empleo; por lo que ambos indicadores están íntimamente ligados.

Problemas Psicosociales

Tal y como señalan Landero y González (2006:151) “las mujeres de familias monoparentales tienen menos apoyo social que las mujeres de familias biparentales” Los principales problemas psicosociales por los que atraviesan las mujeres solas a cargo de una familia, identificados por la fundación de familias monoparentales) son, entre otros, los siguientes:

- **Sobrecarga:** las madres asumen en solitario las funciones parentales, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación y el peso de ser la única fuente de ingresos de la familia. Generalmente esta sobrecarga de tareas las condena a la ausencia de vida personal.
- **Soledad:** la situación anterior les impide dedicar tiempo a la vida personal y social y contribuye al aislamiento. Genera sentimientos de soledad, de abandono. A menudo, la ruptura de la convivencia familiar supone, además, la erradicación del propio ambiente y la pérdida de amistades y relaciones.

- Dependencia: cuando las madres son jóvenes, y más si son madres adolescentes, la familia de origen suele tomar las riendas de la situación.
- Baja autoestima: una serie de acontecimientos influyen negativamente en la autoestima de las madres como los cambios físicos derivados del embarazo, el aislamiento de su grupo de amistades, el abandono de los estudios para cuidar de los hijos, la complicada búsqueda de empleo sin formación ni experiencia, etc.
- Estigmatización: discriminación social y laboral por ser madre soltera.
- Desempleo: ser mujer y tener cargas familiares constituyen dos de las mayores dificultades para conseguir un empleo actualmente en nuestro país.
- Riesgo de exclusión social: todos estos factores implican un mayor riesgo de exclusión social, mayor necesidad de apoyo económico, de empleo, de vivienda, de apoyo en las tareas familiares, entre otros.

Vivienda

Para analizar en profundidad las circunstancias vitales de estas familias es fundamental tener en cuenta el régimen de tenencia de la vivienda, indicador que utilizan Morgado, González y Jiménez (2003) para conocer los problemas relacionados con la vivienda que experimentan estas familias. Las familias monomarentales se encuentran en una situación de mayor precariedad que las biparentales en lo relativo a la vivienda, ya que predominan las familias monomarentales que residen en hogares de alquiler o cedidos, frente a las biparentales. Por estas razones Giraldes, Penedo, Seco y Zubeldia (1998:31) señalan que “la vivienda constituye uno de los problemas más graves de las madres que educan solas a sus hijos”. Apesar de esto, algunos autores como Flaquer, Almeda y Navarro (2006: 115) destacan que en nuestro país “el régimen de tenencia de la vivienda más habitual en los núcleos con hijos/as, ya sean biparentales o monoparentales, es la vivienda en propiedad.

1.10 ¿Qué es la nueva escuela mexicana?



Concepto de Escuela Nueva

A partir de los últimos años del siglo XIX en Europa y en otros países del mundo, emergieron críticas y pensamientos diferentes a lo que la educación tradicional decía. En respuesta a la necesidad de una renovación a favor de la autoformación y la actividad espontánea del niño, poniendo en duda la pedagogía basada en la memorización, la competencia y la disciplina. La Escuela Nueva pone en énfasis en la libertad y autonomía del niño, la dignidad de la infancia y su valor.

El término “Escuela Nueva” no se refiere a un único tipo de sistema didáctico, sino a todo un conjunto de principios que se contraponen a la escuela tradicional. Esto caracteriza a un movimiento renovador heterogéneo con una gran diversidad de corrientes.

Abreviatura de la Nueva escuela mexicana.

En el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, las siglas **NNA se refieren a niñas, niños y adolescentes**. Es una abreviatura que se emplea en la Guía del Consejo Técnico Escolar Fase Intensiva 2019. “Iniciamos este nuevo ciclo lectivo con grandes retos y oportunidades para la transformación de la escuela mexicana.

La Escuela Activa

Por ejemplo, en Latinoamérica, el movimiento de la Escuela Nueva se denomina **Escuela Activa**. El principal principio que prima en esta corriente es la de propiciar actividad psicomotora del niño, a fin de centrarse en sus intereses.

La Escuela Moderna

Esta se fundamenta de una base científica y racional, ya que se nutre e inspira en las nacientes ciencias auxiliares de la educación. Se tiene la imagen de la escuela como dispositivo articulado al servicio de la modernización de la sociedad y del Estado.

La Escuela del Trabajo

Defienden la escuela como una sociedad viva, cuya labor es preparar al niño para la vida y familiarizarlo con el medio social en el cual vivirá. Preparar al alumno para el futuro que le avecina. Enseñándole trabajos manuales, no solo tiene valor como formación profesional, sino que también tienen un valor educativo.

Principios y métodos de la Escuela Nueva

La Escuela Nueva se rige por una serie de principios que le sirven de cimientos y que ayudan al educador a desarrollarlo. Sintetizamos las principales ideas:

El niño como centro de la educación

Preparar al niño para el futuro en sociedad, conocedor de las libertades y las dignidades de todos los seres humanos. Fomentar el carácter y la libertad individual, desarrollar las habilidades intelectuales, artísticas y sociales del niño mediante el juego y la experiencia.

Translación del eje educativo

Se transporta el punto de mira al niño, poniendo en juego por una parte las necesidades crecientes de la sociedad y por otra, las exigencias del desarrollo del niño. Antes se trataba al niño como un pequeño adulto, ahora se le trata como un ser que todavía no se ha formado totalmente y por ello está en camino de convertirse en adulto.

Nueva relación maestro-alumno

Pasamos del “magistocentrismo” a la centralización del alumno. El maestro pasa de ser aquel sabio transmisor de conocimientos a ser un actor determinante en la evolución del niño, asegurando un ambiente de afecto y confianza.

Nuevos contenidos educativos

Se empiezan a considerar los libros como complementos de los demás modos de aprender. Las experiencias cotidianas cogen una importante relevancia como generadores de conocimientos. Se trata entonces de desarrollar las cualidades latentes del alumno, en lugar de “sobreinformar” su mente de conocimientos escogidos por los adultos.

La Nueva Escuela Mexicana es el resultado del Acuerdo Educativo Nacional, la iniciativa del Estado mexicano para la educación en México. Aunque el Acuerdo Educativo Nacional es una realidad, la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana se realizará a partir del ciclo escolar 2021-2022.

La “**Nueva Escuela Mexicana**” es un modelo de construcción paulatina **que** pretende concretarse en una educación basada en un enfoque humanista, bajo una visión de formación integral y para la vida, **que** supera las asignaturas tradicionales, integrando en el currículo escolar, perspectiva de género y aspectos relacionados. Igualmente, ¿cuáles son las características del sistema educativo mexicano?

La educación formal en **México** se sustenta en el **Sistema Educativo Mexicano**, cuyos niveles son: educación inicial, educación básica, educación media superior y educación superior. Desde luego **que México** sigue creciendo tanto en educación **como** en otros aspectos.

Pero entonces, ¿cuáles son las características de la nueva escuela mexicana?

De acuerdo con el titular de la SEP, la **Nueva Escuela Mexicana** buscará implementar una educación “profundamente” humanista, científica y tecnológica. El objetivo es desarrollar todas las facultades del ser humano sin dejar de lado los derechos, cultura y solidaridad.

En cualquier caso, ¿qué busca promover la nueva escuela mexicana?

El plan de estudios de la **Nueva Escuela Mexicana** busca **promover** lo siguiente: la perspectiva de género, el conocimiento de matemáticas, la lectura y la escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas, las lenguas extranjeras. entre otras.

Objetivo de la escuela nueva

Se inicia a finales del siglo XIX con el **objetivo** de crear **escuelas** que satisficieran las exigencias de la gran burguesía y alcanza su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX.

... Se orienta hacia una crítica a la **escuela** tradicional y autoritaria existente en la época.

¿Qué es la nueva escuela mexicana SEP?

La **Nueva Escuela Mexicana** o NEM por sus siglas es el nuevo modelo educativo propuesto por la Secretaría de Educación Pública, **que** entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2021-2022.

¿Qué busca la nueva escuela mexicana resumen?

El modelo de la **Nueva Escuela Mexicana** tiene como finalidad, tal y como lo establece el actual artículo 3º constitucional, desarrollar una educación **que**, además de ser laica, gratuita y obligatoria (ahora desde la educación inicial hasta la educación superior), sea también universal, equitativa, incluyente, plurilingüe ...

En consecuencia, ¿cuál es la función de la nueva escuela mexicana?

De acuerdo con el titular de la SEP, la **Nueva Escuela Mexicana** buscará implementar una educación “profundamente” humanista, científica y tecnológica. El objetivo es desarrollar todas las facultadas del ser humano sin dejar de lado los derechos, cultura y solidaridad.

Pero también, ¿cuáles son las características de la nueva escuela mexicana?

De acuerdo con el titular de la SEP, la **Nueva Escuela Mexicana** buscará implementar una educación “profundamente” humanista, científica y tecnológica. El objetivo es desarrollar todas las facultadas del ser humano sin dejar de lado los derechos, cultura y solidaridad.

Propósitos de la nueva escuela mexicana

Compacto y accesible. Flexible y adaptable al contexto. Factible y viable a desarrollar en el tiempo escolar disponible. Que atienda de manera equilibrada los diferentes ámbitos de formación del ser humano.

Fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana

Integridad, equidad y excelencia: principios básicos de la educación según el Acuerdo Educativo Nacional. El objetivo de la educación integral es el fomento de la armonía social, la solidaridad, el trabajo en equipo y la empatía.

1.1 | Concepto de niñez.

Como niño se comprende al individuo que tiene pocos años de vida y, se encuentra en el periodo de la niñez. La palabra niño es de origen latín “infans” que significa “el que no habla”.

Antiguamente, los romanos usaban el término niño para identificar a la persona desde su nacimiento hasta los 7 años. En el área de la psicología, niño es una persona que aún no ha alcanzado madurez suficiente para independizarse.

Como tal, se entiende que la etapa de infancia es desde el nacimiento hasta la pre adolescencia, aproximadamente hasta los 13 años, ya que después se observa la etapa de la adolescencia, adulta.



No obstante, en referencia a este punto hay discordias ya que hay individuos que afirman que la niñez comienza con la concepción.

En la etapa de la niñez los niños poseen un carácter vulnerable por lo cual necesita protección por parte de sus padres, familiares, amigos y personal del plan educativo. En consecuencia, es de suma importancia brindarle un entorno de protección adaptada a su edad y al grado de madurez.

El término niño contiene otros usos, por ello, se puede utilizar como un adjetivo para indicar a una persona más joven, con la que se sostiene una relación de confianza o superioridad en conocimientos y experiencias.

Asimismo, la expresión niño identifica a la persona que tiene pocos o ningún año de experiencia o, se comporta de forma infantil o de manera inmadura.

La Convención de los Derechos del Niño establece que el niño es un ser humano menor de 18 años de edad a excepción de haber alcanzado la mayoría de edad producto de la ley que se aplica.

1.12 Concepto de adolescencia.



Etimológicamente, adolescencia, proviene del vocablo latino “adolescere” que quiere decir, “comenzar a crecer”, y no, como erróneamente se supone, adolecer o sufrir.

Comienza esta etapa vital, cuando termina la pubertad, o sea, entre los 12 o 14 años, aproximadamente, en la mujer o varón respectivamente,

y culmina con el desarrollo pleno, biológico y espiritual del ser humano, cuando ingresa a la edad adulta.

Esta primera etapa es calificada por la Organización Mundial de la Salud, como adolescencia temprana; y el período siguiente, hasta alrededor de los 19 años, es denominado adolescencia tardía. Las edades varían de acuerdo a diferencias étnicas, culturales, factores, económicos y sociales. En países más pobres, ya a edades tempranas, los niños adquieren responsabilidades propias de adultos, y si bien ocurren los cambios propios de la adolescencia, pasan bastante desapercibidos.

El estudio y conceptualización de la adolescencia, datan de la segunda mitad del siglo **XIX**, como etapa diferenciada, con características peculiares, que coincide con la juventud, aunque esta se extiende unos años más.

Características de la adolescencia

Es una etapa de crisis, de búsqueda y reconocimiento de modelos, de identificación con sus pares, de rebeldía, de cuestionamiento a sus mayores, buscando sus propios ideales y metas, de desarrollo del pensamiento formal, y de profundos cambios corporales, que influyen en la psiquis. El cuerpo ya está preparado para la procreación, pero emocionalmente domina la inestabilidad, para crear vínculos sólidos con el sexo opuesto, por cuyo motivo, el embarazo adolescente se constituye en un problema, a nivel individual y social, pues los adolescentes no están preparados, en su mayoría, para afrontar la responsabilidad de ser padres, y les cuesta compatibilizar ese rol con el de estudiantes.

Su formación para el mundo del trabajo o estudios superiores, comienza a visualizarse como una realidad, y empiezan a tomarse en consideración las responsabilidades futuras, junto a planes de una vida independiente y separada de la casa paterna, aunque en las sociedades actuales tienden los adolescentes a alargar lo más posible la salida del hogar, sobre todo por cuestiones económicas, falta de empleo e inestabilidad laboral.

Es, en definitiva un período signado por los cambios, la vitalidad, la energía, la explosión hormonal, los deseos, las pasiones, los desengaños, los vínculos fuertes con amigos, la identificación con grupos musicales, con determinadas modas que los caracterizan como grupo, como el uso de tatuajes o determinada forma de hablar, y las críticas a los adultos, que en definitiva los convertirán a ellos mismos en adultos, que algún día sus hijos adolescentes criticarán, y seguramente, para entonces, habrán olvidado su rebeldía adolescente, para asombrarse de la conducta de sus vástagos. (DeConceptos.com, s.f.)

Bibliografía complementaria

LORENZETTI, Ricardo Luis; "El Conflicto entre los Incentivos individuales y grupales". //ALEGRÍA,

Héctor

(coordinador), Revista de Derecho Privado y Comunitario, Publicación Cuatrimestral, septiembre, 1996, Ed. Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1996, p. 12.

Preguntas de repaso:

1. ¿Qué es una familia?
2. ¿Cuántos tipos de familia existen? Describelos.
3. Define el ciclo de vida familiar.
4. Menciona las razones por las que se considera que la familia funciona como un sistema.
5. Las _____ son eventos que alteran la estructura de la familia.
6. Menciona el concepto de niñez y adolescencia.
7. Son características de la adolescencia:
8. La _____ es fundamental para analizar en profundidad las circunstancias vitales de la familia.





UNIDAD II

INSTRUMENTOS DE TRABAJOSOCIAL DE ATENCION A LAS FAMILIAS.

Objetivo de la unidad: Es de vital importancia que el profesional de Trabajo Social conozca y domine las técnicas e instrumentos, puesto que estos son fundamentales en la formación y toma de decisiones del profesional ya que permiten un análisis y reflexión de dicha realidad con el entorno social y familiar.

2.1 Instrumentos de Atención a la Familia

Los instrumentos usados en la atención integral a la familia son **APGAR familiar, Familiograma, Prueba de Evaluación de las relaciones intrafamiliares (FF-SIL), Ecomapa, escala familiar estructural sistémica (EFES) y la Ficha familiar**, es la representación gráfica y esquemática de la familia, proporciona una visión de sus relaciones, permitiendo identificar las funciones básicas, problemas que afectan el funcionamiento familiar, valorando integralmente las interacciones actuales, comunicación, roles, apoyo socio cultural, entorno, el desarrollo histórico y solución de problemas, representan una herramienta de diagnóstico para el médico familiar (Suarez & Alcalá, 2014).

Los instrumentos de atención integral a la familia ofrecen una apreciación gráfica (esquemática) de la familia y sus relaciones, permite desarrollar una visión integrada de las interacciones actuales, los puntos débiles y fuertes de la familia, así como su desarrollo histórico. (elemento de ayuda diagnóstica)

- Asimismo, promueven el interés o expresión de sentimientos entre el informante (paciente) y el profesional de la salud, permitiéndola comprensión del entorno (contexto de su familia) para buscar el mejor modo de ayuda.
- Identificar en que medida la familia cumple con sus funciones básicas, y cuál es el rol que puede estar jugando en el proceso salud -enfermedad.
- Asimismo, realiza una adecuada valoración de la estructura y funciones de la familia.
- Representan elementos indispensables en la práctica ambulatoria del primer nivel y en la atención primaria de salud en general.
- Los instrumentos de atención integral a la familia ofrecen una apreciación gráfica (esquemática) de la familia y sus relaciones, permite desarrollar una visión integrada de las interacciones actuales, los puntos débiles y fuertes de la familia, así como su desarrollo histórico. (elemento de ayuda diagnóstica)
- Asimismo, promueven el interés o expresión de sentimientos entre el informante (paciente) y el profesional de la salud, permitiéndola comprensión del entorno (contexto de su familia) para buscar el mejor modo de ayuda.
- Identificar en que medida la familia cumple con sus funciones básicas, y cuál es el rol que puede estar jugando en el proceso salud -enfermedad.
- Asimismo, realiza una adecuada valoración de la estructura y funciones de la familia.
- Representan elementos indispensables en la práctica ambulatoria del primer nivel y en la atención primaria de salud en general.

2.2 ¿Por qué son importantes los Instrumentos de atención a la Familia?

Los instrumentos de atención a la familia nos permiten identificar en qué medida ésta está cumpliendo con sus funciones básicas, y cuál es el rol que puede estar jugando en el proceso salud-enfermedad. Así, a pesar de este rol preponderante de la familia en la génesis de ciertas patologías y de ser un recurso fundamental de soporte, con mucha facilidad y frecuencia se pasa por alto realizar una adecuada valoración de la estructura y funciones de la familia.

2.3 Instrumentos de atención a la familia y de dónde surgen.

Existen un conjunto de escalas, formatos y cuestionarios simplificados, los cuales son denominados Instrumentos de Atención Integral a la Familia, pues ofrecen una visión gráfica de la familia, facilitando la comprensión de sus relaciones y ayudando al profesional de la salud y a la familia a ver un «cuadro mayor», tanto desde el punto de vista histórico como del actual. Los instrumentos de atención a la familia surgen de la necesidad de otros profesionales como los trabajadores sociales, genetistas, terapeutas familiares, etc. de contar con elementos que puedan ser usados rutinariamente. No obstante su origen, ellos alcanzaron su mayor difusión en el contexto de la medicina familiar, siendo rutinariamente utilizados en muchos países por los médicos familiares y sus equipos, en las múltiples atenciones a la población

2.4 Utilidad de los instrumentos de atención.

Al ofrecer una visión gráfica de la familia y sus relaciones, los instrumentos de atención a la familia permiten desarrollar al profesional de la salud una visión integrada de los puntos fuertes y débiles de la familia en su situación actual, así como del modo en que su desarrollo histórico puede estar influyendo en las interacciones actuales. En este proceso de “desarrollar una hipótesis”, los resultados arrojados por los instrumentos de atención a la familia permitirán tanto su formulación inicial como, una vez construida, aportar elementos que permitirán desechar o reforzar las hipótesis buscando la comprensión del entorno que permita encontrar el mejor modo de ayudar a la familia. En este sentido, los Instrumentos de Atención Integral a la Familia son equivalentes, para los profesionales del equipo de Atención Integral de Salud, a lo que representan el electrocardiograma para el cardiólogo o los estudios imagenológicos para el neumólogo o el traumatólogo. En este sentido, y si bien es cierto que su aprendizaje y elaboración requieren tiempo y paciencia, con la practica ellos representan elementos indispensables en la consulta ambulatoria del primer nivel y en la atención primaria de salud en general.

La segunda utilidad, aunque no menos importante, aplicar los Instrumentos de Atención a la Familia permite mostrarles el interés del profesional por la persona (paciente) en el contexto de su familia. Esta actitud es válida no sólo como práctica sino también como gesto, especialmente en un sistema sanitario enfocado a ver enfermedades y no enfermos, y en tener en cuenta los desarreglos biomecánicos antes que las emociones, la cultura y sus derechos.

2.5 Que instrumentos de atención a la familia son fundamentales para el trabajo social

Existe una diversidad de Instrumentos que son empleados para evaluar diversos aspectos de la constitución de la familia, tales como el familiograma para registrar el tipo de la familia, el APGAR familiar y el Test de Virginia Satir para buscar cuantificar el desempeño de sus funciones, el Círculo Familiar para ver las interrelaciones entre los miembros, el Test FACES para verificar su grado de integración o desligamiento, el Test de Holmes para tratar de cuantificar el impacto de los potenciales estresores que los afectan, entre otros. De todos estos instrumentos, por motivos de espacio y complejidad, en este fascículo serán presentados dos de ellos orientados a evaluar los aspectos más importantes del sistema familiar: el familiograma y el APGAR familiar.

2.6 ¿Qué es el Familiograma?

El familiograma es una representación esquemática de la familia, la cual provee información sobre sus integrantes, en cuanto a su estructura y sus relaciones. El familiograma es utilizado desde hace muchos años atrás por varias disciplinas entre las cuales se le conoce también por otros nombres como genograma, árbol familiar, familiograma, etc.

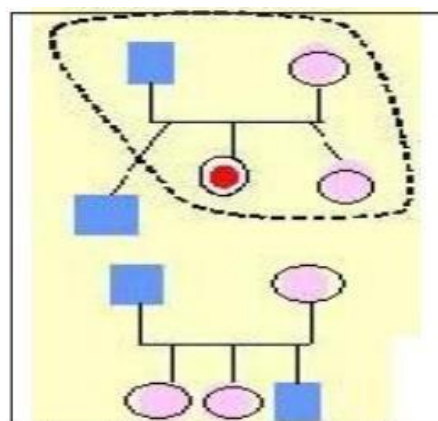


Figura 1. familiograma con miembros del hogar delineados y paciente índice resaltado.

2.7 ¿Qué utilidad tiene el familiograma?

El Familiograma es un instrumento diseñado para evaluar el funcionamiento sistémico de la familia, y es útil para la identificación de familias cuya estructura las coloca en algún riesgo de carácter biológico (problemas hereditarios o de aparición familiar), psicológico (tendencias a tener una funcionalidad familiar inadecuada) o social (familia numerosa y/o sin recursos, hacinamiento, etc.). Así, al retratar las características de tres generaciones, el familiograma ofrece una perspectiva longitudinal teniendo en cuenta que las familias suelen repetir sus atributos, característica conocida como continuidad o alternancia, según si ésta ocurre sin interrupción entre padres e hijos o hermanos, o se salta una generación para aparecer en la otra. Además, el familiograma permite conocer en qué etapa del ciclo de vida familiar se encuentra la familia, el tipo de familia, los eventos de salud más importantes que le han ocurrido a cada uno de sus miembros, y aspectos relevantes de las interrelaciones entre ellos, con lo que constituye un resumen bastante completo de los diversos elementos que el profesional requiere para su estudio de la dinámica familiar, y posterior planteamiento de hipótesis que orienten la ayuda a la familia.

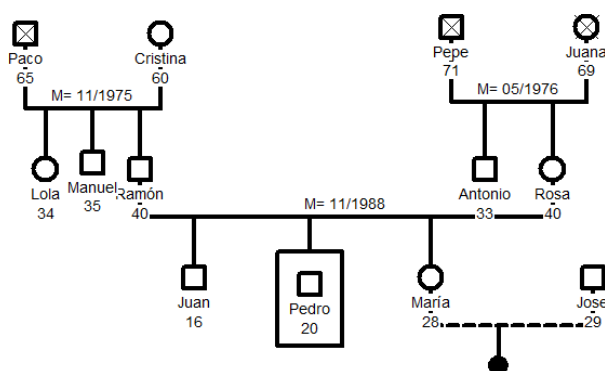
Al permitir visualizar en un mismo instrumento las dolencias que aquejan a los miembros de las familias, y su estructura e interrelaciones familiares, el familiograma ayuda a los trabajadores que atienden familias a entender cómo un problema clínico puede estar conectado con el contexto familiar y de las conexiones entre diversos problemas o eventos tanto a nivel individual como familiar. Por otro lado, la práctica del familiograma promueve la expresión de sentimientos entre el informante y el prestador, permitiendo contextualizar los eventos que aparecen en cada familia, y haciendo más fluida la relación entre los profesionales de la salud y los pacientes o usuarios. Finalmente, el familiograma es un medio para el intercambio de información, entre los profesionales que se encargan de ofrecer atención integral a la familia, y que requieren un medio fácil y práctico para conocer acerca del historial familiar.

2.8 Que evalúa el familiograma y qué información puede obtenerse.

El familiograma sirve a los profesionales del equipo de Atención Integral de Salud para evaluar los siguientes aspectos: a. La composición familiar: que miembros los componen, resaltando los que viven en el hogar. b. Las relaciones biológicas y legales c. Las relaciones afectivas d. Los problemas de salud o causas de fallecimiento e. El tipo de ocupación o datos laborales de importancia La adecuada precisión del familiograma como medio para recolectar con éxito datos de diferentes grupos sociales ha sido validada para diferentes realidades. Si bien no se tienen estudios para cada realidad local sobre el uso del instrumento, la propia práctica ha confirmado su facilidad y pertinencia, siendo un instrumento muy empleado en diversos contextos.

¿Como se registran los datos en el Familiograma?

Los datos se registran en el familiograma a través de un conjunto de símbolos, la mayoría de los cuales son internacionalmente aceptados. La notación simbólica es la siguiente: -El Hombre es representado por un cuadrado. -La Mujer es representada por un círculo. -Dos personas que son cónyuges están conectadas por una línea que baja y cruza, con el esposo a la izquierda y la esposa a la derecha. Si una pareja tiene hijos, ellos son representados por un cuadrado o círculo, según el sexo, que nace de la línea que conecta la pareja; comenzando con el mayor y de izquierda a derecha. Una vez concluida la grafica el paciente o usuario índice, deberá utilizar una línea punteada para englobar a los miembros que viven bajo el mismo techo.



2.9 ¿Qué es hoy el Trabajo Social con familias?

Hablemos de Trabajo Social

Si hay colectivo donde la figura del trabajador social siempre ha estado presente desde el nacimiento de la disciplina ha sido La Familia- desde las visitadoras amistosas de Mary Richmond de finales del siglo XIX hasta los actuales programas de atención a la familia- y esa presencia tiene que ver con la vocación transformadora de la sociedad de la profesión. Porque si el ser humano es por naturaleza un ser social (Aristóteles) el primer agente socializador que encuentra es la familia y por tanto el alumbramiento del Trabajo Social tenía que hacerse “en familia”.

Y desde entonces el axioma Trabajo Social-Familia ha ido creciendo de manera ininterrumpida ampliando el objeto de trabajo, desde el apoyo más asistencial para prevenirla pobreza y la exclusión social, pasando por la protección de los menores – defendiendo desde el inicio la consideración del niño como un ser de especial protección- hasta la consideración de la familia como agente transformador.

Ese Trabajo Social primario colocó a la familia en el centro de un Nuevo Modelo de Protección Social. Participó de manera decisiva en el salto a la era moderna provocando un cambio fundamental como fue la transformación de la beneficencia en asistencia social y luchó contra argumentos socialmente aceptados como la predestinación de las familias en situación de vulnerabilidad a ser excluidas por designio divino.

Desde una visión actual puede no calibrarse de manera adecuada lo que supuso ese cambio, pero lo que esos primeros profesionales de Trabajo Social consiguieron supuso un cambio no sólo en la concepción normativa de la ayuda a la familia sino un cambio en la mentalidad colectiva equiparable a la consecución de los derechos que realizan hoy en día cualquier minoría en cualquier lugar del mundo.

Como Ciencia Social el Trabajo Social con Familias ha estado en constante cambio, tanto en la metodología como en el objeto de trabajo, adaptándose a los cambios sociales y a la

influencia de otras disciplinas que vinieron a enriquecer la intervención y favorecieron un abordaje integral e interdisciplinar de las problemáticas familiares.

A nivel metodológico los primeros años de la profesión la intervención con las familias se caracterizaba por ser una intervención puntual, individualizada y poco sistematizada. Poseía un carácter eminentemente asistencial dirigido a atender las necesidades materiales de la familia más que a promover las capacidades personales. La trabajadora social ejercía en calidad de experta y modelo a seguir para las familias. El primer cambio sustancial en la intervención familiar se producirá en la década de los setenta. Aunque se mantiene la figura del trabajador social como experto, la intervención se enriquece incluyendo una metodología grupal además de la individualizada. Durante esta década el Trabajo Social crecerá y se nutrirá de los movimientos sociales que se producen en todo el mundo en defensa de las clases desfavorecidas y en las que tuvo un peso decisivo los grupos de presión y los movimientos comunitarios.

Será la época del nacimiento de las llamadas “Escuelas de Padres” en las que se aúna un proceso académico de educación formal, basada en el aprendizaje de conocimientos teóricos, y la señalización de los problemas familiares. Con el paso de los años descubrimos que esta metodología tenía carencias dado que, aunque la información era necesaria, ésta no era suficiente para el cambio de actitudes. Los padres no interiorizaban la necesidad de cambio, no realizaban ningún proceso introspectivo y situaban la solución de sus problemas fuera de sus capacidades parentales por lo que los cambios que se producían eran poco eficientes y con un carácter efímero.

Durante la década de los noventa surgirán los llamados “programas de segunda generación” en los que el trabajo interdisciplinar entre psicólogos y trabajadores sociales cobrará mayor relevancia. Estos programas pretenden dotar a los padres de técnicas y procedimientos basados en la modificación de conducta en las que un experto entrena a los padres en toda una batería de técnicas: refuerzos, castigos, retirada de privilegios, modelaje... Pero seguíamos sin hacer “un cambio trascendente” en esos padres dado que seguíamos diciéndoles qué estaba mal y que debían hacer sin que la familia realizase ningún análisis de

su situación, situándonos, en ocasiones, en un excesivo rol fiscalizador y produciendo una relación asimétrica entre profesional y beneficiario.

Ya entrados en este siglo la necesidad de completar el trabajo individualizado que se hacía con las familias en la atención primaria y los recursos especializados se vio reforzada con el surgimiento de los “programas de tercera generación”. Estos programas especializados en familia realizaron una apuesta clara por la metodología grupal. Esta nueva concepción ha supuesto una innovación organizativa de los servicios sociales y un cambio en el rol del trabajador social, pasando de experto a dinamizador. El trabajador social se convierte en un acompañante de la familia durante el proceso de la intervención en el que no juzga las opiniones y permite que el grupo interaccione y busque las respuestas a sus necesidades dando por tanto protagonismo a las familias. Ya no concibe a la persona como un objeto de enseñanza sino un sujeto de aprendizaje. Esta innovación metodológica ha permitido que las familias pongan en marcha procesos de ayuda mutua, ha alentado el intercambio intenso de emociones y de nuevas formas de hacer frente a los acontecimientos reduciendo el estigma y la sensación de aislamiento social mediante la significación de sus fortalezas. Los cambios nacen dentro del grupo y son aprendidos- que no aprendidos- de manera innata. El trabajador social ha abandonado su rol de experto para convertirse en guía cambiando con ello el punto de vista del que parte la intervención detectando fortalezas de las familias y creyendo firmemente en las capacidades parentales inherentes en todas las personas.

Esta evolución metodológica ha sido la respuesta a los cambios que han ido produciendo en las familias en el más de un siglo de vida que tiene la disciplina. Hemos acompañado a la familia en su transición de unos modelos tradicionales hasta los nuevos retos que planteaba la era moderna como los cambios en las formas de familia, la redefinición de los roles de género y los cambios de modelos de crianza.

A día de hoy nos encontramos con un nuevo reto; fomentar la parentalidad positiva como paradigma unificador de la intervención familiar que plantea un enfoque holístico aunando medidas administrativas, apoyo psicosocial y apoyos que permitan la participación comunitaria y evite la exclusión de las familias en situación de vulnerabilidad.

Este nuevo reto del axioma Trabajo Social-Familia permitirá aumentar la confianza de las familias en sus propias posibilidades, fomentará la resiliencia en sus miembros con una intervención integral con todos los miembros de la familia y centrando los esfuerzos en las potencialidades más que en las carencias.

Pero la sociedad y las familias seguirán evolucionando y nacerán nuevos modelos de familias y con ellas nuevas necesidades y los trabajadores sociales seguiremos interpretando esa nueva realidad y creando nuevas metodologías con el mismo objetivo con el que nuestra profesión nació; mejorar la calidad de vida de las familias.

******José María Sánchez Merino, Trabajador Social por la Universidad Complutense de Madrid.

Su carrera profesional ha estado centrada en programas de atención a las familias y a la infancia.

En la actualidad coordina en la región el primer recurso de metodología grupal de atención a las familias “Aula de Familia”

2.10 Trabajo Social familiar: Funciones y niveles de intervención.

La intervención del trabajador social en el grupo familiar tiene como objetivo la mejora de



alguna de las condiciones de sus miembros. Esta mejora implica, sin duda, la movilización de elementos personales y relacionales I: Sentimientos, actitudes, comportamientos, y asimismo movilización y utilización de elementos externos: Recursos materiales, técnicos, servicios. Además de la movilización de los aspectos anteriormente mencionados, el trabajador social tendrá que recibir y contener diferentes estados emocionales del grupo familiar:

ansiedades, angustias, agresividad, pasividad, y al mismo tiempo tendrá que estimular los aspectos más constructivos y maduros de los mismos. En definitiva, tendrá que movilizar recursos personales y sociales para que la familia, en un plazo más o menos corto, pueda recuperar o adquirir capacidades que les permitan vivir y actuar de una forma más satisfactoria y autónoma. Así pues, la eficacia de la intervención se podría valorar más con el aumento de la capacidad del grupo familiar para hacerse cargo y superar nuevas dificultades, que con la resolución concreta y específica de la demanda que le ha llevado a acudir al trabajador social. Para ampliar los aspectos más capacitados, más autónomos, más adultos del grupo familiar, es necesario conocer y comprender de la manera más profunda posible las necesidades básicas que determinan las dificultades y actuación del grupo, los mecanismos que marcan la dinámica social y la interacción que continuamente se establece entre los diferentes elementos. La intervención del Trabajador social debe ser globalizadora, dirigida a encauzar todos los aspectos que están distorsionados y evitar atender solamente alguno de ellos, parcializándolos. Del mismo modo la intervención irá dirigida no sólo a solucionar el problema del momento, sino en su conjunto. Así se evitará el satisfacer algún aspecto concreto y distorsionar otros

El seguimiento de una situación familiar problemática requiere tener un conocimiento de la misma que permita: Establecer objetivos que previsiblemente se puedan lograr basados en la movilización de recursos de la propia situación, de recursos sociales y de los que el propio servicio puede ofrecer. — Determinar de qué manera se llevará a cabo el tratamiento y qué medios y recursos técnicos probablemente se tendrán que emplear. Decidir cuáles son los aspectos prioritarios y cuáles los que se han de atender en segundo lugar, dada su menor urgencia, o porque se atenderán paralelamente a los prioritarios, o porque éstos últimos son condición para tratar los primeros. La atención a la familia empieza cuando el trabajador social establece la primera relación con ésta y con la situación con la que deberá trabajar.

El proceso se inicia en el punto donde se halla la familia, involucrándola en la identificación y localización de sus dificultades y de sus recursos.

La importancia del contexto en que se ejerce la práctica. Al respecto, es indispensable entender algunas

de las presiones que de él surgen, tanto las familias como los trabajadores sociales están experimentando.

Kingston (1979) destaca la necesidad de considerar las transacciones de la familia con el mundo externo y especialmente dar atención a los intereses contradictorios entre los elementos del sistema social que hacen que dominen los intereses de quienes tienen mayor poder. Lo anterior implica atender a los principales procesos de cambio social que se están desarrollando en la sociedad y que impactan en la vida familiar, con especial preocupación por los temas del trabajo y la estratificación social, como también a los valores propios de la cultura y, en especial, a los cambios que se están produciendo e impulsando en la vida familiar.

Otro aspecto del contexto en que se ejerce la práctica con la familia se refiere a los propios trabajadores sociales, y tiene que ver con su medio social y familiar, la formación que reciben para el trabajo con familias, las organizaciones que los contratan y el impacto del modelo neoliberal de desarrollo en los servicios sociales. En la medida que el trabajador social es el principal instrumento en la intervención profesional, sus valores, su ideología y su concepción de la familia influyen poderosamente en su trabajo, pudiendo vincularlo con fuerzas sociales tradicionales o progresistas a las cuales se siente más cercano.

Tener en cuenta estos y otros factores de contexto es importante para entender las posibilidades y limitaciones de la intervención profesional, así como para proyectarla en una perspectiva de futuro. (S., 2002)

2.11 Trabajo social familiar: un tema abierto

Lo esencial a la hora de abordar profesionalmente a la familia no es sólo definir la intervención, sino más bien determinar a partir de qué elementos se efectúa la selección del tipo de intervención, que va unido a la situación real del asistido, las hipótesis de trabajo que se establezcan y los objetivos que pretendemos en la intervención. También influye cómo se ha originado el encuentro entre Trabajador social y la persona asistida, la duración de la intervención y desde dónde se efectúa la misma. El Trabajador social, en su abordaje a las situaciones familiares, contempla a la familia en su globalidad. En ocasiones dicha intervención se realiza directamente con un solo miembro de la unidad familiar, ante la

Imposibilidad, por diversos motivos, de hacerlo con todos, pero nunca se pierde la referencia al grupo (unidad convivencial) y la visión de todo él.

Tipos De Intervención

Directas: son las que se dirigen al asistido en una relación frente a frente Noriega, C. Model of Social work intervention in crisis resolutions, Tesis Doctoral. Ohio University, 1971. 30 Isabel Ramírez de Mingo Indirectas: son las que realiza el Trabajador social fuera de la relación personal con el asistido, con el fin de organizar su trabajo, planificar acciones que se realizarán posteriormente y también acciones en beneficio del asistido, pero sin la participación activa de éste.

A continuación, vamos a desarrollar detenidamente cada una de estas intervenciones. Intervención directa Clarificar-apoyar: analizando los distintos aspectos de la situación, para percibirlos de una forma realista. Por otra parte, ver qué factores han influido y contribuido a desencadenar un estado temporal de desorganización en el funcionamiento familiar.

También es necesario clarificar la capacidad de cada uno de sus miembros. Las relaciones que tienen entre sí y con personas significativas. La utilización de los recursos ambientales o la posibilidad de acceso a los mismos. Y por último se clarificarán las consecuencias que pueden tener las diferentes alternativas de acción que se escojan. En esta línea, se trazarán metas de acción específicas y limitadas en el tiempo, que puedan aumentar por una parte la capacidad cognoscitiva de cada uno de los miembros, aminorar sentimientos de angustia y aumentar la esperanza de encontrar soluciones favorables y realistas a los problemas planteados. — Informar-educar: Tienen como objetivo que se subsanen las eventuales carencias de información correspondientes a los diferentes campos: legislación, derechos, diversos organismos existentes y su utilidad, derecho excepcional a ciertas ayudas, informaren todo lo concerniente al aprendizaje en el campo de la salud, alimentación, cuidado de los niños organización familiar. La educación se entiende en el sentido de transmitir un saber y un saber hacer. También como una reeducación, una reinserción social y desarrollo personal.

La acción del Trabajador social está fundamentalmente orientada a modificar la situación de la familia mediante el uso de técnicas dirigidas a: Persuadir-influir a través del Consejo: Haciendo recomendaciones con miras a ayudar al asistido a sobreponerse a sus problemas. Persuasión: Tratando de conseguir que el asistido se una a las propuestas del Trabajador social. Confrontación: Compulsar al asistido con las consecuencias de sus actos. Controlar- ejercer la autoridad: Estableciendo con el asistido un orden en el proceso de ayuda, manejando el tiempo de que se dispone debidamente y consiguiendo que el asistido colabore en la solución de El trabajo social familiar 31 sus problemas. En este sentido, el Trabajador social establecerá el tipo de seguimiento que requiera la situación, estableciendo un contrato (horarios, regularidad de los encuentros...), exigiendo que el asistido asuma sus responsabilidades y sus obligaciones.

Crear nuevas oportunidades: Consiste en ampliar el horizonte relacional de los asistidos, ampliar sus marcos de referencia y permitirles el acceso a nuevas experiencias que los enriquezcan y les produzcan satisfacción. Por ejemplo, ponerles en relación con otras personas y otras instituciones; crearles la oportunidad de abrirse y descubrir otros grupos, experiencias hasta entonces insospechadas; intentar que utilicen estructuras de su medio en las que pudieran participar, utilizando los recursos que estuviesen a su disposición. — Estructurar una relación de trabajo con el asistido: El objetivo es procurar los medios necesarios para lograr con éxito el cambio que uno se propone, a través de estructurar el tiempo, el espacio y focalizar los objetivos. Intervención indirecta Algunas intervenciones directas dan lugar a una serie de intervenciones indirectas, como son contactos, gestiones entre diversos organismos, redacción de informes y encuestas.

Otras se sitúan en el plano del entorno del asistido, ya sea respecto a las personas próximas a él, o bien a nivel colectivo en relación a un conjunto de población (creación de equipamientos, animación de grupos, creación de asociaciones). Entre los tipos de intervención indirecta, hacemos referencia a los siguientes: Organización y documentación: consiste en administrar el tiempo de trabajo, el espacio y los conocimientos que se poseen. Planificaciones de intervenciones directas: consiste en organizar acciones previas al comienzo de un proyecto de intervención, especialmente en el trabajo de grupo.

Intervención en el entorno del asistido: el objetivo es modificar la situación ambiental del asistido, ampliar su inserción social y modificar la actitud que tienen respecto a él personas significativas. Colaboración con otros trabajadores sociales: el objetivo es conseguir una mayor atención y seguimiento del asistido. Por último, queremos hacer mención de la derivación, cuando las características de la familia, a través del conocimiento del problema, no pueda ser resuelto por el servicio. Para completar la atención se trasladará al grupo familiar como tal (aunque sólo sea un miembro) a otra institución o servicio especializado más idóneo para su atención.

Finalmente, el Trabajo Social, a través de sus organismos representativos: Colegio Profesional, Escuelas, etc., puede influir a nivel político, haciendo presente a la opinión pública las necesidades de las familias y procurando que ellas sean consideradas por los diversos Ministerios y el Parlamento.

No hay duda que, como profesión al Trabajo Social le corresponde intervenir en todos los ámbitos señalados para aportar sus servicios a las familias del país, pero también es habitual en la práctica cotidiana que la intervención con familias específicas involucre a más de un nivel, de modo que la familia que solicitó atención por un problema económico, por ejemplo, presenta además dificultades en la relación padres-hijos y pide apoyo frente a las demandas que está recibiendo del sistema escolar. Esta diversidad de ámbitos de intervención es una de las características del Trabajo Social con familias.

Bibliografía Complementaria

Ramírez, L. El Trabajo Social en los servicios de salud mental, EUDEMA, Madrid, 1992. ISABEL

RAMÍREZ DE MINGO Titular de Trabajo Social Universidad Complutense. Madrid Video

complementario <https://youtu.be/I5axwTD2m00>

Preguntas de repaso:

1. Menciona los instrumentos usados de atención a la familia y su función.
2. El _____ es una representación esquemática de la familia.
3. Los _____ ofrecen una apreciación gráfica (esquemática) de la familia y sus relaciones, permiten desarrollar una visión integrada de las interacciones actuales, puntos débiles y fuertes; además de su desarrollo histórico.
4. Rubén desconoce quién es su padre y todos los datos referentes a él. Dice que su madre murió a la edad de 30 años, al igual que su abuela con quien tenía una muy buena relación. La madre del sujeto también desconoce el paradero de su progenitor, por lo que no tiene datos de su abuelo. Rubén tiene 49 años y recién se divorció de Karla quien tiene 20 años, con la que procreó a su hija de 7 años. Sin embargo, la relación con ambas es distante tras la separación, cree que Karla ha puesto a su hija contra él.

Elabora el familiograma de Rubén.
5. ¿Cuál es el objetivo de la intervención del trabajador social en el grupo familiar?



Unidad III

Principios y Garantías en los Procesos Jurídicos con Adolescentes y Vulnerabilidad en los Niños, Niñas Y Adolescentes con Discapacidad.

Objetivo de la unidad: *Capacidad de comprender y aplicar los principales conceptos de la familia, ciclo vital y sus vínculos en la etapa de la niñez y adolescencia. Además de, entender el funcionamiento de los principios constitucionales y del derecho Internacional en la Justicia Penal para el adolescente. Finalmente, se busca que el estudiante logre identificar los retos que enfrentan la familia y el adolescente con discapacidad.*

3.1 Declaración de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde que el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Convención sobre los Derechos de los Niños, se ha institucionalizado el día 20 de noviembre como el Día Internacional de los Derechos del Niño.

Artículo 1° El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2° El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

¿Sabías que...?



Las nuevas políticas de desarrollo social reconocen a las familias como eje de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes y todas las personas como sujetos de derechos, y no simples beneficiarios pasivos de asistencia. Como actores y protagonistas del cambio social. En la particularidad de las políticas contenidas en la temática de infancia y adolescencia, dicho cambio de abordaje tuvo como hito la sanción de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 3° El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad. **Artículo**

4° El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5° El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6° El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Artículo 7° El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8° El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9° El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata y no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 10° El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con

plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. (Guiainfantil.com, 2017)

3.2 Convención de los derechos de los niños

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.



La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención.

Es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención.

Una Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños, niñas y adolescentes esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación, abandono. Unos problemas que afectaban tanto a los niños de los países ricos como pobres. En este sentido, la aceptación de la Convención por parte de un número tan elevado de países ha reforzado el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia, así

como la necesidad de garantizar su protección y desarrollo.

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia. Prueba de ello es la entrada en vigor en 2002 de dos Protocolos Facultativos, uno relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para crear un mundo apropiado para la infancia. Los progresos han sido desiguales, y algunos países se encuentran más retrasados que otros en la obligación de dar a los derechos de la infancia la importancia que merecen. Y en varias regiones y países, algunos de los avances parecen estar en peligro de retroceso debido a las amenazas que suponen la pobreza, los conflictos armados y el VIH/SIDA. Todos y cada uno de nosotros tenemos una función que desempeñar para asegurar que todos los niños y niñas disfruten de su infancia.

Puedes leer la Convención de los Derechos del Niño en el siguiente enlace:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (Legendre, 2006)

3.3 Teorías psicosociales sobre la infancia y la adolescencia

Erik Erickson, dio una de las grandes aportaciones a la psicología con sus etapas de desarrollo. Erikson explica el desarrollo en etapas como los pasos o facetas de la vida por las que todo ser humano pasa sin excepción.

Infancia: confianza (esperanza) vs desconfianza

Esta etapa sucede desde el nacimiento hasta el primer año de vida y es similar a la primera etapa oral de Freud. De acuerdo con Erikson durante el primer año de vida postnatal, el lactante afronta su primer desafío importante, cuya victoria ejerce un efecto profundo en todos sus desarrollos ulteriores. El lactante se encuentra con el dilema de confiar o

desconfiar de la gente que lo rodea. El sentido de confianza se desarrolla si las necesidades del lactante se satisfacen sin demasiada frustración. Esto se da en su relación con la madre. Si ésta satisface sus necesidades orales y las demás, y provee amor, afecto y consistencia, ayudará a que el niño tenga confianza en el mundo que lo rodea, manifieste fe en el ambiente, optimismo ante el porvenir y seguridad en sí mismo. Además, percibirá todo lo que lo rodea como predecible y congruente. Por otro lado, el sentido de desconfianza se revela en la suspicacia, la introversión y una temerosa y angustiada preocupación respecto a la seguridad.

De ahí la importancia que tiene la relación de madre e hijo en la infancia. La naturaleza del niño exige recibir la satisfacción apropiada a sus necesidades básicas, sobre todo la de ser atendido, porque él solo no puede satisfacerlas. El niño incorpora, es decir, para relacionarse con el ambiente, recibe. Las necesidades del niño deben satisfacerse no sólo en el momento



apropiado, sino en el grado adecuado, ya que el fracaso en cualquier aspecto puede producir trastornos. Erikson cree que, si la relación entre madre e hijo es mutuamente satisfactoria y armónica, el niño recibe aparentemente un sentido de "bienestar interno", que no necesita reafirmarse continuamente. Los niños que parecen inseguros o angustiados cuando sus madres los abandonan, aun cuando sea por un segundo, es por su falta de sentido de confianza en sí mismos. La madre que armoniza con las necesidades de su hijo engendra en él un sentido de ser aceptable, bueno y adorable y éstos son los ingredientes esenciales de la confianza básica. Las personas que tienen un sentido de confianza básica se sienten unidas consigo mismos y con los demás; se sienten "útiles y buenos", así como aceptables por quienes los rodean. Pueden ser auténticos. Si su sentido de confianza está bien desarrollado, los niños adquieren la virtud de la esperanza, virtud fundamental porque prepara al niño a enfrentar la vida con optimismo.

Puesto que cada etapa tiene su ritualización y un ritualismo, en esta etapa son: numinosidad contra idolatría. Quiere decir esto que la primera ritualización denominada por Erikson es numinosa, que significa experiencias emocionales profundas. Por lo tanto, éstas ocurren como resultado de las interacciones repetidas de la madre y el niño. La madre actúa y

reacciona en presencia de su bebé en forma rutinaria para atender sus necesidades. El niño, a su vez, actúa y reacciona respondiendo a la madre, es decir, se necesitan mutuamente. De esta forma la persona confiada es capaz de ésta ritualización y obtiene una sensibilidad social. La persona sociable experimenta sensaciones y sentimientos sociales en presencia de los demás.

La distorsión de la ritualización numinosa es la idolatría. Significa una exageración de veneración y respeto. Paradójicamente puede tener como resultado la sobreestimación de uno mismo, es decir, quererle demasiado, ser narcisista y admirarse excesivamente o, por otra parte, idealizar demasiado a los demás.

Primera infancia: autonomía (valor, autocontrol y fuerza de voluntad) vs vergüenza y duda

Desde el primer año de vida hasta los tres años, similar a la etapa anal de Freud, tiene lugar la segunda etapa que menciona Erikson. Con el desarrollo de habilidades perceptuales y musculares, el niño consigue una creciente autonomía de acción. Dos formas de enfrentarse a su ámbito se vuelven maneras dominantes de comportamiento: aferrarse a las cosas y desprenderse de ellas. Este paso es importante para afirmar el ego y a menudo las demandas del niño se oponen a las de los demás. En el entrenamiento del control de esfínteres, escapaz de rehusarse a cooperar con los deseos de la madre.

También puede abandonarse a actitudes hostiles y agresivas, creando fricción y conflictos. Su inmadurez tal vez lo haga en extremo vulnerable a los sentimientos de vergüenza y duda. En este caso, vergüenza significa el sentimiento de ser inaceptable para los demás, mientras duda es el temor a la autoafirmación.

El niño puede generar un sentido de duda en sí mismo si, al luchar por satisfacer las demandas del ambiente, se encuentra con frecuentes fracasos, frustraciones y rechazos. Como resultado tendrá tendencias obsesivas y compulsivas, es decir, duda de sus propias habilidades y rutinariamente hace sólo lo que es



seguro y lo que entra en los límites marcados por las personas significativas en su vida. En otro extremo el niño puede impulsar tendencias agresivas, hostiles y reaccionar negativamente ante todos los controles externos e internos. Por lo tanto, es posible que desarrolle un verdadero odio hacia sus padres y generalizarlo a toda autoridad y restricción de cualquier clase: reglas, patrones y leyes.

La vergüenza es una forma indeseable de autoconciencia, una lesión a la autoestima, producida por la censura y la desaprobación de los demás: por lo tanto, se prueba en evaluaciones externas más que por autoevaluaciones. Es decir, lo que digan los demás es muy importante. Por esto los padres, profesores o niños mayores no deben menospreciar o degradar los logros del niño. Si así lo hacen, éste puede sentirse inútil, sucio, malo y comenzar a creer que nada de lo que produce tiene sentido. Esta actitud fundamenta un profundo sentido de duda en sí mismo, vergüenza e inferioridad. En muchas ocasiones los padres fomentan estos sentimientos porque son impacientes con el nivel de ejecución de su hijo; continuamente lo regañan por hacer mal las cosas o lo castigan por cosas que rebasan sus capacidades. Como resultado a veces el pequeño se burla insensiblemente de ellos.

La conciencia proporciona una fuente de control interno y un modelo de conducta deseable. Antes de desarrollarse, domina las regulaciones y los controles externos. Si se obedecen estas fuentes de control internas y externas, puede en gran medida evitarse dudas, vergüenza y culpabilidad. El impulso de autonomía compite con la voz de la conciencia. El conflicto entre ambas se ve, por ejemplo, en la terquedad y la rigidez, en la toma de decisiones o en los rasgos sanos como la cooperación y la conformidad con las expectativas. Antes de desarrollarse la conciencia, la sociedad y la cultura proporcionan, por lo general, un código de leyes para regular la conducta del niño. De esta manera lo ayudan a alcanzar una medida limitada de autonomía, y tratan de evitarle dudas y vergüenzas. Del mismo modo como el sentido de confianza de los padres se comunica al hijo y afecta su desarrollo del sentido de confianza, así el grado de autonomía de los padres afecta las condiciones de desarrollo de la autonomía del niño.

Algunas actitudes fundamentales se forman durante la segunda etapa, cuando la necesidad de autonomía crea una crisis. Esta formación depende del grado de éxito con que se resuelva la crisis y cómo salga de ella el ego. Por lo tanto, si una persona desarrolla un sentido de

autonomía a un grado inusitado, demostrará las virtudes de valor, autocontrol y poder de la voluntad.

En esta etapa el ritualismo es sensatez contra legalismo. El individuo aprende a discriminar lo correcto de lo erróneo, lo aceptable de lo inaceptable, para minimizar la duda en sí mismo y el sentido de vergüenza y darse cuenta que poder expresarse libremente requiere sensibilidad para la aprobación y desaprobación de los demás. Erikson se refiere a la ritualización de este periodo como sensatez, la cual tiene que ver con las leyes, reglas, reglamentos, prácticas honradas y formalidad en la vida diaria, es decir, lo que se enseña en los códigos de conducta aceptable. En esta etapa el niño adquiere nuevas capacidades tanto en lo cognoscitivo, lo muscular y locomotor, como una mayor facilidad para interactuar con los demás. Sólo los niños que gozan de un sentido de autonomía, conocen las reglas y papeles apropiados. Esto fomenta un gran placer en el pequeño al ejercer su propia voluntad y sentirse capaz y justificado para usarla.

Por otro lado, el ritualismo de esta etapa es el legalismo, que se refiere al niño que tiene un sentido de duda o vergüenza y que puede fácilmente sujetarse a reglas muy exageradas. Algunas anormalidades pueden ser, por ejemplo, rehusar exponerse a riesgos o abstenerse de participar en las interacciones sociales. La sensatez en un adulto que fuese abogado, sería utilizar las normas y reglas apropiadamente para determinar si la persona es culpable o inocente. El que se guía por el legalismo se siente satisfecho cuando humilla o castiga a otros al aplicar la ley sin compasión.

Edad de juegos: iniciativa (determinación) vs culpa



En la niñez temprana, que corresponde a la etapa fálica de Freud, entre los tres y cinco años de edad, la necesidad de autonomía cobra una forma más vigorosa; se vuelve más coordinada, eficiente, espontánea y dirigida hacia un objetivo. En este periodo, el principal logro del ego es el sentido de iniciativa y fracasar en esta tarea produce culpabilidad. Si en la etapa pasada, la duda de sí mismo y la vergüenza son el resultado del fracaso de adquirir un sentido de autonomía, un sentido profundo y constante de culpa e indignidad es el

resultado del fracaso de adquirir un sentido de iniciativa. En esta etapa el niño puede hacer cosas esenciales sin ningún esfuerzo, como caminar, correr y levantar cosas. Por lo que utiliza su energía de modo más eficiente. El niño parece crecer en conjunto, es decir, parece más auténtico, más cariñoso, relajado y lúcido en sus juicios, más activo y activador.

Aun cuando Erikson sigue la idea Freudiana y afirma que el intento de desarrollar un sentido de iniciativa adquiere un aspecto sexual, al principio es de carácter rudimentario. El complejo de Edipo y el de castración del que habla Freud surgen en esta etapa. Cuando el niño se interesa románticamente en su madre y se dedica activamente a un cortejo primitivo y la niña lo hace con su padre; sin embargo, a diferencia de Freud, Erikson concede un lugar preponderante a las influencias sociales y del ego.

Los esfuerzos que hace el niño por la iniciativa a menudo causan una colisión entre él y las personas con autoridad que lo rodean. Éstas pueden hacerlo sentir culpable por entrometerse y afirmarse a sí mismo. Por lo tanto, si los padres son demasiado rigurosos con el niño y lo reprimen por interferir en sus actividades, el pequeño desarrolla un sentimiento de culpa.

El sentido de iniciativa es influido en gran medida por el desarrollo del superego. Éste tiene el poder de producir culpa en el ego, si éste no sigue los dictados de la conciencia o no vive de acuerdo con las prescripciones del ideal del ego. Esto significa que, por ejemplo, la culpa se siente como indignidad, insatisfacción con el Yo y a menudo depresión. Algunos niños están demasiado dispuestos a reprimirse y castigarse a sí mismos. Las tendencias patológicas pueden desenvolverse por ese motivo y cuando el superego persiste en una forma infantil, impide la libre expresión del ego; por lo tanto, se bloquea el desarrollo de un sentido de iniciativa y nunca se realizan las potencialidades más completas del ego. Finalmente, lo que debe de hacer el ego es reducir la tiranía y el poder del superego, volverse fuerte y dominarla personalidad.

El niño está listo en esta etapa para los comienzos de las aventuras en equipo y el trabajo productivo rudimentario del siguiente periodo, cuando enfrentará nuevos problemas. Si el desarrollo es normal, el ego alcanza otra fuerza importante: la virtud de la determinación o direccionalidad, es decir, el valor de llevar a cabo metas importantes en la vida.

En esta etapa el ritualismo es autenticidad contra imitación. Erikson llama a esta fase la edad de juegos porque para él el juego capacita al niño para volver a vivir, corregir o simplemente

recrear experiencias pasadas, para aclarar lo que constituyen los papeles auténticos. La naturaleza del juego le ofrece al niño oportunidades que no puede vivir en la realidad. En el juego el pequeño actúa diversidad de papeles y comportamientos aprobados y deseables para su individualidad. Asimismo, la exploración de la conducta productora de culpa es posible por medio del juego, en donde el niño adopta una variedad de papeles que representan las funciones aceptadas y reprobadas de la sociedad, ya sea jugando él solo o en grupo.

La ritualización de la edad de los juegos es la autenticidad. Se refiere al juego que utiliza el niño, a los papeles culturalmente aceptados para resolver el conflicto entre la iniciativa y culpa. Es importante añadir que la formación del ideal del ego también ocurre en este periodo. Por otro lado, el ritualismo de imitación es la usurpación de papeles y actitudes falsas, ser alguien que en realidad no es. El adulto que oculta su verdadera personalidad glorificándose y fingiendo tener atributos que no posee. Otras formas de patología son que la persona no se atreve a pensar ni imaginar ciertas líneas ni emprender ciertas acciones. El otro extremo es posible, cuando la persona se identifica con papeles inaceptables y da rienda suelta a sus impulsos sin sentir ninguna culpa.

Los niños con un sentido de iniciativa bien desarrollado pueden ser sinceros y actuar auténticamente mediante reglas culturales aceptables para su sexo, edad, posición y ambiente. Los que imitan hacen un intento por impresionar a los demás con papeles artificiales, carecen de espontaneidad, son celosos, desconfiados y evasivos.

Edad escolar: laboriosidad (competencia y método) vs inferioridad

Se refiere a la niñez media, desde los seis hasta los once años, etapa que corresponde a la freudiana de latencia. En ella las fantasías e ideas mágicas de la infancia ceden el paso a la tarea de prepararse para papeles aceptables en la sociedad. El niño se familiariza con el mundo de las "herramientas" en el hogar y la escuela. En esta etapa se espera el trabajo productivo y los



logros reales, aunque el juego aún continúa. Es preciso que adquiera habilidades y

conocimientos. El pequeño es un aprendiz que debe aprender las tareas de la edad adulta. Sabemos que esto no es fácil, es un periodo de adiestramiento prolongado porque se espera demasiado de cada individuo. Para Erikson la escolaridad anula la creatividad del pequeño ya que lo fuerza a entrar en un molde. El niño aprende a ganar recompensas y alabanzas, haciendo cosas que son más que facsímiles de los logros reales; por lo tanto, si todo va bien, comenzará a desarrollar dos virtudes importantes: método y competencia.

Los niños desean ser como los adultos y si no se reprimen sus esfuerzos, satisfacen las demandas que se les hace. Pero si las demandas son contrarias a sus tendencias naturales (como sucede con la educación formal, donde se espera, por ejemplo, que el niño permanezca sentado y preste atención por largo tiempo), se rebelan. Por lo tanto, el peligro de esta etapa es el sentido de insuficiencia e inferioridad. Si se desespera de sus herramientas o de su posición entre sus compañeros que utilizan herramientas similares, puede desanimarse respecto a su identificación con ellos y con un segmento del mundo que utiliza las herramientas. La pérdida de la esperanza puede regresarlo a la rivalidad familiar de la época edípica (etapa anterior). De ser así, su actitud se considera mediocre o inadecuada. En esta etapa el ritualismo es formalidad contra formalismo. La ritualización de la formalidad ocurre durante la edad escolar cuando el niño aprende maneras eficaces de hacer las cosas, es decir, habilidades apropiadas, métodos diferentes y patrones de perfección. El juego se transforma en trabajo. Además, adopta formas apropiadas para utilizar sus herramientas correctamente y resolver sus problemas y las estrategias que promueven un sentido de laboriosidad y competencia. Sólo tendrá formalidad la persona que haya alcanzado un sentido de laboriosidad. La formalidad puede expresarse en formalismo, es decir, en perfeccionismo, por ejemplo, cuando los estudiantes sólo se interesan por las calificaciones. Son personas que se sienten inferiores y recurren al ritualismo del formalismo: el fingimiento de ser competentes. También hay otras formas de anormalidad. La persona que se siente inferior puede evitar la competencia y los esfuerzos activos para superar sus limitaciones. Tienen hábitos de trabajo deficientes, son mediocres y pueden conformarse con una conducta esclavizada.

Adolescencia: identidad (amor y devoción) vs confusión de papeles

Se refiere a la pubertad y adolescencia, alrededor de los doce hasta los veinte años, etapa en que la "búsqueda de la identidad" alcanza su punto crítico ya que en este periodo hay muchos cambios significativos en toda la persona, especialmente en el ego. La identidad se refiere a una integración de papeles. En las sociedades occidentales, generalmente la adolescencia es un periodo de turbulencia y desorden en donde le cuesta trabajo definir sus papeles, así como al adulto le cuesta trabajo entenderlo. Para Erikson, la identidad del ego es una continuidad o igualdad interna y la incapacidad de lograr un sentido de identidad se denomina según el autor confusión de papeles.

Los primeros intentos de establecer un sentido de identidad se basan en el logro: el niño es alabado y recompensado por hacer ciertas cosas, como beber en una taza, manejar solo una bicicleta o hacer su tarea sin ayuda; sin embargo, la formación del sentido de



identidad del niño puede verse en forma adversa: puede experimentar sentimientos de inferioridad debido a que comprende que las actividades de juego son sólo juego y que ser un adulto es una posición mucho más deseable. En la adolescencia el éxito se vuelve crítico y a menudo los jóvenes sienten que no son muy hábiles en ninguna actividad. Son juzgados por sus logros y se juzgan a sí mismos según éstos. El idealismo afecta mucho lo que los jóvenes tratan de alcanzar, por lo que a menudo sus resultados no cumplen con sus expectativas y se decepcionan y desaniman. Algunos culpan a la sociedad, pero por lo general, se culpan a sí mismos. Por lo tanto, el logro debe capacitarlos para encontrar un lugar dentro de su grupo social.

La formación de la identidad es un proceso altamente complejo que se lleva a cabo en un largo periodo; sin embargo, la identidad se relaciona con la elaboración de compromisos a largo plazo. Por otro lado, a menudo el individuo es víctima de circunstancias que no

controla y ello propicia difusión y confusión de los papeles.

La moratoria psicosocial es lo que Erikson menciona como el periodo intermedio entre la infancia y la edad adulta, caracterizado a menudo por una combinación de inmadurez prolongada y precocidad provocada. Es un cambio abrupto en la dirección de la conducta y se refiere a una ruptura temporal con las demandas del curso psicológico de desarrollo. Porejemplo, el joven que cambia de opinión en el último momento antes de entrar a la universidad y opta mejor por trabajar, se va de viaje o simplemente no hace nada. Estas conductas son una respuesta normal a las tensiones y esfuerzos del crecimiento. Hay muchos adolescentes que al no poder desertar, reaccionan diferentemente y comienzan a beber en exceso o ingerir drogas. Es importante mencionar que el sentido total de identidades es un ideal que nadie alcanza completamente o para siempre. La mayoría de las personas se acepta en unos aspectos de su vida y en otros, no. Todos experimentamos tendencias divergentes dentro de nosotros mismos.

Generalmente, en su intento de alcanzar su sentido de identidad al final de la adolescencia la juventud experimenta tanta confusión como difusión de papeles, en esta etapa en que los primeros conflictos se intensifican y es mayor la urgencia de adoptar uno estable. Por lo tanto, cuando se logra un sentido de identidad, se experimenta un estado emocional placentero, un sentido de estar bien con los demás y consigo mismo; se siente uno a gusto con su cuerpo, se sabe qué dirección se lleva y se valora a las personas que realmente cuentan.

Erikson atribuye dos virtudes humanas muy importantes a la consecución de un sentido sano de identidad: devoción y fidelidad. Sin un firme sentido de identidad la persona no puede ser leal a nada ni nadie.

En esta etapa el ritualismo es ideología contra totalismo. Erikson relaciona la ritualización de este periodo con la ideología, la cual se refiere a la identificación con los ritos y patrones de la cultura. Esto significa que cuando el adolescente ha resuelto sus conflictos de ideología, es porque se ha introducido a la cultura como adulto, ocupa una posición aceptada y observa reglas aprobadas por los demás. La persona que ha alcanzado un sentido de identidad se compromete con una ideología aceptada, un sistema de creencias y valores aprobado por su cultura. La vida está reglamentada por esas creencias y valores.

El ritualismo de esta etapa es el totalismo, o sea, la preocupación exclusiva por lo que parece

incuestionablemente ideal dentro de un sistema hermético de ideas. La persona se encierra en un sistema que ofrece una forma de vida ideal, como, por ejemplo, una religión, un sistema económico y político. Por lo tanto, la persona que sufre de confusión de papeles carece de una ideología aceptada, enfatiza la consecución fanática de sus ideales y las respuestas absolutas a los principales problemas de la vida. Cree que todo lo que sabe es siempre lo correcto. (GONZÁLEZ)

3.4 Principios constitucionales y del derecho Internacional en la Justicia Penal para el adolescente.

Se propone identificar los principios rectores aplicables a la justicia penal para adolescentes –comprensivos tanto de la instancia judicial como de la administrativa– que surgen del derecho internacional y de la normativa constitucional de nuestro país.

Es un segmento del trabajo eminentemente jurídico, en tanto se pretende esclarecer en torno a las normas que resultan de aplicación obligatoria en la materia. Para un mejor ordenamiento de la exposición y en función del objetivo mencionado se exponen en primer lugar los principios que al respecto figuran en diversos instrumentos internacionales, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada por la Ley N° 23.849 y que tiene jerarquía constitucional por el artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional); las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad; las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio y las Directrices de Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal.

El desarrollo de los mencionados principios resulta de utilidad práctica para construir estándares mínimos de referencia que permitan orientar los procesos de adecuación y transformación del actual régimen para los adolescentes infractores y presuntos infractores de la ley penal. Asimismo, los estándares se constituyen en una herramienta útil para evaluar la legislación y los dispositivos vigentes en nuestro país con respecto a los preceptos contenidos en la normativa internacional de derechos humanos.

Utilizando un criterio comparativo, se exponen a continuación dichos estándares, procurando establecer en qué medida la normativa de orden infra constitucional y los procedimientos vigentes en materia de justicia penal para adolescentes en el territorio nacional se ajustan a ellos.

3.5 Estándares establecidos en la Justicia penal para adolescente.

3.6 Principio de especialización del Sistema de Justicia penal para adolescentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) define como “niño” a toda persona menor de 18 años de edad, y compromete a los Estados Partes a promover el dictado de leyes y procedimientos especiales para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes. Queda configurado de este modo un límite decisivo para regular dos sistemas penales netamente diferenciados: el Sistema Penal para Adolescentes –destinado a los adolescentes infractores y presuntos infractores hasta los 18 años de edad– y el Sistema Penal General – establecido para los infractores mayores de 18 años—. A partir de esta diferenciación, las normas internacionales de derechos humanos establecen que el Sistema de Justicia Penal que intervenga en los delitos cometidos por personas menores de 18 años de edad debese especializado.

El concepto de “especialización” implica:

- a) que los órganos judiciales (jueces, fiscales, defensores oficiales) se encuentren capacitados y tengan competencia específica para actuar cuando los delitos son cometidos por adolescentes;
- b) que los procedimientos se adapten a las necesidades de los adolescentes, previendo incluso estándares más exigentes en comparación con los vigentes para las personas adultas;
- c) que las autoridades administrativas de aplicación del sistema y los establecimientos de ejecución de las penas sean especiales, es decir, diferenciados de los destinados a la población de mayores de 18 años;
- d) que las sanciones penales y las medidas alternativas al proceso penal sean diferentes de las del régimen general. En otros términos, esto significa que mediante la CDN los Estados se han obligado a establecer un régimen jurídico y una serie de instituciones que actúen

específicamente en la investigación y sanción de los delitos cometidos por los adolescentes. Asimismo, requiere que los funcionarios integrantes de estos órganos estén especialmente capacitados en cuestiones relativas a los derechos de niños y adolescentes.

Este régimen especial debe ser aplicado a partir de una edad mínima antes de la cual se presume, sin que se admita prueba en contrario, que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales.

Es decir que los Estados deben fijar una edad a partir de la cual las personas menores de 18 años de edad sean punibles, en forma completamente diferenciada de los adultos. Al grupo etario comprendido entre esa edad mínima y los 18 años de edad, lo denominaremos “adolescente”. Por otra parte, las Reglas de Beijing (art. 4.1) establecen que la edad mínima para definir la condición de “adolescente” no debe ser demasiado baja, puesto que deben tenerse en cuenta aquellas circunstancias que afectan su madurez emocional, mental e intelectual, considerando que el discernimiento y la capacidad de comprensión de sus actos están en relación con condiciones históricas y culturales.

El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en la Observación General N° 10, insta a los Estados a no reducir la edad mínima a los 12 años, por no ser internacionalmente aceptable, a elevarla y continuar elevándola.

Al mismo tiempo considera que la fijación de la edad mínima en un nivel más alto, como por ejemplo en los 14 o 16 años de edad, contribuye a lograr el objetivo de adoptar medidas para tratar a los adolescentes sin recurrir a los procedimientos judiciales.

Este límite se debe fijar en función de garantizar de mejor forma la protección de los derechos y garantías de los adolescentes conforme las políticas de cada Estado.

Los hechos ilícitos que cometan los niños menores de la edad mínima fijada por un Estado quedan exentos de la aplicación de una sanción penal por la justicia penal, con el entendimiento de que el eventual procedimiento no judicial respetará plenamente sus derechos humanos y garantías legales.

3.7 Principio y legalidad penal.

En las disposiciones internacionales también se establece que la justicia penal para adolescentes sólo debe actuar cuando exista la sospecha de que un adolescente cometió un

delito. En el artículo 40 de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce expresamente el principio de legalidad, por el cual no puede ser iniciado un proceso penal ni condenarse a un adolescente por haber realizado un acto que no se encuentre prohibido en la ley. La finalidad de este principio consiste en evitar que el adolescente sea sancionado por hechos que no constituyen delitos.

De modo complementario, en las Directrices de Riad se establece que ningún acto que no constituya un delito o que no sea sancionable cuando lo comete un adulto pueda considerarse delito o ser punible cuando lo realiza un adolescente.

3.7 Garantías sustanciales de la justicia penal para adolescentes. Las disposiciones internacionales y la Constitución Nacional regulan este aspecto estableciendo que los adolescentes deben contar con iguales garantías penales que los adultos: se exige que el hecho atribuido tenga cierto grado de lesividad; que sea imputable subjetivamente al autor, a título de dolo o de culpa; y que el infractor haya tenido la posibilidad efectiva de conocer la criminalidad del acto y dirigir su conducta para evitar la comisión del delito.

3.8 Garantías procesales de la Justicia para adolescentes.

En la CDN se reconocen en forma expresa una serie de garantías procesales, también previstas en las normas constitucionales:

-  **Presunción de inocencia.** Se presumirá inocente al adolescente al que se le impute la comisión de un delito mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley. La prueba de culpabilidad es condición necesaria para la imposición de penas.
-  **Información adecuada.** El adolescente debe de ser informado en forma inmediata de la acusación que se le formula y de su derecho a la defensa. La información debe ser comprensible para él, lo cual implica que el procedimiento se adapte a sus conocimientos y experiencias. En el caso de que no comprenda el idioma, debe ser asistido gratuitamente por un intérprete.
-  **Asistencia de un abogado defensor y de sus familiares o representante legal.** El adolescente debe contar en forma permanente con la asistencia de un abogado defensor y, teniendo en cuenta su edad, con el apoyo de sus padres o

representantes legales, a menos que esta vinculación fuere contraria a su interés superior. Debe asegurarse que el adolescente pueda ejercer en forma plena su derecho de defensa ofreciendo prueba e interrogando a los testigos de cargo. El adolescente no debe ser obligado a declarar, o sea, no debe ser compelido a suministrar elementos de cargo.

 **Derecho a la intimidad.** Debe de garantizarse en todo momento que se respete la vida privada del adolescente, prohibiendo la difusión de cualquier información que permita identificar a un adolescente acusado de cometer un delito. Los expedientes de las causas penales deben ser confidenciales, sin que exista posibilidad de que accedan a ellos terceras personas.

 **Sobre la duración del proceso penal.** La duración de los procesos penales para la toma de decisiones sin demora debe observar tanto la necesaria agilidad en función de la edad del adolescente y de la cercana respuesta judicial frente al hecho como el pleno respeto a los derechos y garantías de los adolescentes sometidos a proceso penal. El proceso penal en sí representa cierto grado de coacción que afecta la libertad de una persona, independientemente de que se le aplique la prisión preventiva. Por ello, la duración del proceso penal debe ser razonable,

Esto significa que no deben producirse dilaciones indebidas. En el caso excepcional de que la persona se encuentre privada de la libertad por medio de la prisión preventiva, el estándar también debe traducirse en la determinación de un plazo breve y fijado por la ley. Vencido dicho plazo, en función de la excepcionalidad y la máxima brevedad, no debería ser posible prorrogar la extensión de la medida cautelar de coerción personal.

 **Derecho al recurso y a la persecución penal múltiple.** En diversos instrumentos de Derecho Internacional incorporados a la Constitución Nacional, se reconoce el derecho del adolescente al recurso, lo cual significa la posibilidad de que recurra ante una autoridad judicial superior toda decisión judicial que lo afecte. Además, se reconoce la prohibición de la persecución penal múltiple, que impide que por un mismo hecho delictivo el adolescente sufra una nueva persecución simultánea o sucesiva.

3.10 **Aplicación de medidas cautelares y privación de la libertad del adolescente durante el proceso penal.**

Como se explicó con anterioridad, en las normas internacionales de derechos humanos se determina que nadie puede ser sancionado y menos aún privado de su libertad antes de ser condenado por haber cometido un delito.

Asimismo, el art. 37, inc. a) de la CDN prohíbe la detención ilegal o arbitraria de un adolescente. En el caso de que se concrete la detención, debe seguirse el procedimiento legal, ser utilizada como medida de último recurso y extenderse durante el menor tiempo posible.

Debe considerarse que la detención del adolescente resulta injustificable si, para idéntico ilícito, no resulta procedente si se trata de un adulto. A ello hay que agregarle que debe tratarse de un delito por el cual, de ser hallado culpable, correspondería la aplicación de una pena de privación de la libertad. En tal caso, el adolescente debe ser inmediatamente presentado ante el juez competente y se debe notificar, en el tiempo más breve posible, a sus padres o a sus tutores. También se le debe permitir, en el plazo más breve posible, una entrevista con su abogado defensor y el contacto con su familia. El magistrado debe dictaminar sin demora si corresponde la libertad y proceder en consecuencia. El presunto infractor privado de su libertad debe estar separado de las personas adultas, a menos que contraría su interés superior, como así también debe contar con toda la asistencia necesaria, aparte de los servicios jurídicos. El principio de especialidad combinado con esta prescripción de separación de los adultos y la garantía de acceso a demás derechos consignados determinan la inconveniencia de los alojamientos de adolescentes en comisarías. Y resultan imperativos si esas detenciones son prolongadas.

La aplicación de una medida cautelar que implique la privación de la libertad sólo se justifica para asegurar la prosecución del proceso, por lo cual deberá acreditarse para su procedencia que existe un peligro real y actual de que el adolescente se fugue o que existe un riesgo concreto de que obstaculice la obtención de pruebas de cargo.

También las Reglas de las Naciones Unidas prevén que la prisión preventiva debe ser utilizada como medida de último recurso, lo cual implica que el magistrado justifique debidamente la improcedencia, la imposibilidad de aplicar o la ineficacia de otras medidas

alternativas a la privación de libertad que cumplan con los fines cautelares. Precisamente, en la regla 13 (2) de las Reglas de Beijing se fijan como medidas alternativas a la privación de la libertad: la supervisión estricta, la custodia permanente, la asignación del adolescente a una familia o su traslado a un hogar o a una institución educativa. Por otra parte, se encuentra claramente prescripto que el procedimiento penal, cuando el adolescente se encuentra privado de su libertad, no debe sufrir dilaciones indebidas.

El adolescente en prisión preventiva debe estar separado no sólo de las personas adultas (a menos que se contraría su interés superior) sino también de otros jóvenes condenados. Como se dijo más arriba, no es posible garantizar estos derechos si se determina su alojamiento en una comisaría.

La excepcionalidad de esta medida debe ser cumplida en establecimientos especialmente aptos, en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos de los adolescentes. Debe asegurarse en todo momento el contacto del adolescente con su familia³⁸ y que se les permita el acceso a derechos tales como actividades educativas, laborales, culturales, deportivas, religiosas y recreativas, y a servicios médicos. Asimismo, debe asegurársele el derecho a cuestionar la justificación de la prisión preventiva ante el juez competente con la asistencia de su abogado defensor. Es importante mencionar el respeto que se debe guardar por el carácter confidencial de las comunicaciones que el adolescente mantenga con su defensor.

3.11 La familia y el hijo adolescente con discapacidad. La etapa de la adolescencia tiene vicisitudes particulares para la familia. Los conflictos propios de esta etapa evolutiva habitualmente están intensificados.



Suele aparecer una respuesta ambivalente aumentada en el adolescente ante el crecimiento. También los padres y la sociedad muestran resistencias y actitudes ambivalentes incrementadas ante su crecimiento.

En la familia se abren viejas heridas en torno a la discapacidad. En esta etapa se reactualiza aquella crisis que se produjo ante la confirmación del diagnóstico. Vuelve a la escena la temática de la discapacidad movida por las inquietudes del mismo adolescente que comienza a cuestionarse su condición de discapacitado. Un abanico de nuevos planteos parte de él e impactan en el seno de la familia. Muchos de los mismos pudieron haber sido encarados anteriormente, pero se reavivan nuevamente.

El joven atraviesa un momento de nueva toma de conciencia de la realidad de su discapacidad. Debe afrontar un cuarto duelo, que se suma a los tres duelos señalados por

A. Aberastury que debe elaborar todo adolescente: duelo por el cuerpo de niño, por la identidad infantil y por la relación con los padres de la infancia. Al adolescente con déficit se le suma el cuarto: el duelo por la capacidad de la que carece.

Este duelo ya lo iniciaron los padres tiempo atrás con el diagnóstico. También el niño en años de la infancia enfrentó una toma de conciencia de su limitación que se debió acompañar de cierta elaboración. Con la adolescencia nuevamente se abre esa vieja herida que implica iniciar un proceso de elaboración y aceptación de su condición de discapacitado, de persona diferente a consecuencia de la falta.

Deberá hacer una lenta discriminación entre lo que “no puede” y “lo que puede”. Deberá ir descubriendo todas sus potencialidades y posibilidades en espera de ser desarrolladas. Este proceso suele ir acompañado de acusaciones y reproches a los padres y la solicitud de la reparación mágica del daño por medio de operaciones, medicaciones o cualquier avance técnico. Habrá momentos de dolor, de enojo, de depresión, de descalificación, de gran preocupación ante la mirada de los otros, de vergüenza, de temor al rechazo, de dudas e inseguridades.

3.12 Los padres y el hijo adolescente con discapacidad.



Los padres suelen mostrarse en este momento como padres temerosos, angustiados, culpables, desorientados, decepcionados por viejas ilusiones y expectativas no cumplidas, preocupados por el futuro, sobreprotectores.

El período adolescente es fuente para ellos de gran incertidumbre y desconcierto ante la erupción violenta de los impulsos del hijo y frente a tantos cambios.

Están desorientados ante las manifestaciones de crecimiento del hijo. No saben cómo proceder ni cómo reaccionar. Es como si estuvieran sorprendidos ante este crecimiento no previsto de antemano, como si hubieran alimentado la fantasía de que su hijo no llegaría a transformarse nunca en un adolescente; esto está claramente expresado en el testimonio siguiente:

“Sin darme cuenta ya había cumplido 15 años. ¡Nunca pensé que ese momento iba a llegar, ya era todo un joven! Confieso que me sorprendí, es como si hubiera pensado que él siempre seguiría siendo “el nene”. Este momento es como inesperado.

(Mamá de Mario, adolescente con una discapacidad motriz de 15 años)

Los temores paternos que están presentes pueden asociarse al hecho de que el niño con discapacidad al llegar a la adolescencia se presenta como más inexperto e inseguro y menos capacitado para manejarse fuera del ámbito protegido de la familia.

Generalmente hasta ese momento las consultas médicas, la escolaridad, los tratamientos, han demandado la mayor parte del tiempo y energías de padres e hijos. El rendimiento en estas actividades ha sido la preocupación central, tanto de los profesionales, como del grupo familiar.

Estos niños han permanecido, por lo tanto, hasta ese momento muy ligados a sus padres y profesionales, que han debido acompañarlos muy de cerca en todas estas tareas.

Habitualmente el vínculo de padres e hijo con discapacidad hasta el momento de la adolescencia se ha caracterizado por la sobreprotección. No es casual entonces que la pareja paterna ante esta etapa evolutiva manifieste temores incrementados al desprendimiento de ese hijo inexperto e inseguro, y a su incursión en un mundo vivido como amenazante y hostil.

Las manifestaciones de la sexualidad del adolescente incrementan los temores, por ejemplo, a la violación, al embarazo. También en la pareja paterna se intensifican viejas culpas ante la discapacidad. Sienten que tal vez se equivocaron en los caminos elegidos, que no implementaron todos los recursos necesarios para ayudar al hijo, que no hicieron todo lo suficiente, que fracasaron. Estos sentimientos surgen a consecuencia de que este período marca una ruptura de ilusiones, expectativas puestas en las distintas estrategias terapéuticas y educativas implementadas. Muchas de las metas no se cumplieron y la discapacidad sigue ahí todavía, rompiendo la ilusión paterna de la reparación total del daño.

Ante estos temores, angustias, culpas, inquietudes y desorientación los padres pueden responder con un incremento de la sobreprotección.

Se suceden así compulsivos cuidados, más allá de los que por su limitación el hijo requiere. Las angustias y los temores paternos pueden conducir a dejar a ese joven en una situación de dependencia y de tiempo congelado, en una niñez crónica que trae tranquilidad a la familia.

Los padres se presentan como excesivamente disponibles, como fuente permanente de amor y abundancia inagotable. Padres que se autoimponen la misión de crear y proveerlo de un universo exento de angustias, frustraciones y responsabilidades.

Los ofrecimientos por exceso de los progenitores impiden que el hijo pueda conquistar un lugar propio. Se le coarta las iniciativas y las inquietudes para explorar el ambiente y para experimentar situaciones de desprendimiento.

O sea, las angustias y los temores paternos conducen a dejar al hijo en una situación de dependencia y de tiempo congelado de una niñez crónica imposibilitando el despliegue de un potencial que en muchos casos queda sin oportunidad de desarrollo.

Muchos padres tratan de justificar esta situación de falta de estímulo para el desprendimiento con explicaciones como las siguientes: “Es muy familiar”, “Le gusta estar en casa”, “Los amigos viven lejos, y no se pueden encontrar”, “No se va a saber

desenvolver”, “Estamos viviendo una etapa muy peligrosa”, “La gente lo rechaza y discrimina”, “Lo dejan de lado”, “Se aprovechan de él porque es inocente”, “Se van a burlar de él”.

La pareja paterna suele sofocar también la confrontación generacional entre ellos y el hijo. Se evita el enfrentamiento. Se ahogan las conductas típicas de la adolescencia de oposición, provocación y rebeldía. Sabemos que la confrontación cobra un papel fundamental en esta etapa para el crecimiento personal del hijo y la adquisición y plasmación de la propia identidad.

Que el hijo quede ocupando este lugar de dependencia traerá a los padres como beneficio secundario el evitar la angustia de pérdida o los temores exacerbados ante el medio externo. Les posibilita a su vez mantener un control omnipotente sobre sus hijos.

Que el padre quede colocado en el lugar de padre todopoderoso, omnipotente, de padre maravilloso de la infancia, le permite además negar la realidad del paso del tiempo, del envejecimiento y de la propia muerte y la angustia que esto provoca pensando en el futuro del hijo con discapacidad. Hay padres que responden de manera contraria a la descrita. Son padres negadores de las limitaciones y dificultades del hijo y que le demandan que se comporte como un “chico normal”. Lo someten a un alto nivel de exigencias y demandas más allá de sus reales posibilidades. Lo empujan a conductas de independencia cuando no están dadas las condiciones para ello. En este caso el joven se encuentra lanzado al vacío sin la necesaria protección y acompañamiento.

Muchos son los padres que contribuyen a que el hijo abandone este tiempo de cuidados y sobreprotección, para iniciar un tiempo nuevo, pero esto siempre es difícil y complejo para la familia. O sea, muchos logran hacer las adaptaciones necesarias frente a esta etapa evolutiva de su hijo y, de este modo pueden acompañarlo para que la viva de la forma más plena y enriquecedora posible.



¿Ya has visto “La historia de Jan”?

Documental que muestra la vida de Jan, un niño con síndrome de Down. Cuando recibieron la noticia de que Jan tendría síndrome de Down, su padre se puso a escribir un blog y grabó a su hijo para compartir y superar sus miedos. El documental cuenta desde la intimidad una historia de superación y aceptación.



3.13 La importancia de la Inclusión social.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, es la primera frase de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Hoy,



más de 50 años más tarde, aún existen millones de personas con discapacidad cuyos derechos humanos se encuentran seriamente limitados o totalmente negados.

En estos años se han logrado considerables progresos, pero todavía queda un largo camino por recorrer. Las personas con discapacidad tienen el derecho de vivir en su comunidad, disfrutar de salud y bienestar, recibir una buena educación y tener la oportunidad de trabajar.

En todas partes del mundo, y en todos los niveles sociales, existen personas con discapacidad. A pesar de que las cifras exactas puedan ser cuestionables debido a diferencias en las definiciones y estadísticas de cada nación, algo que sí está claro es la necesidad de actuar.

Este requerimiento se ve incrementado con la pobreza y el subdesarrollo, así como con las guerras, conflictos y accidentes que llevan a la devastación y producen un enorme costo social, económico y emocional en las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad en general.

La discapacidad, entendida en su contexto social, es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Sin embargo, frecuentemente, es también una experiencia de exclusión y de opresión. Los responsables de esta situación no son las personas con discapacidad, sino la indiferencia y falta de comprensión de la sociedad. La forma en que una comunidad trata a sus miembros con discapacidad es reflejo de su calidad y de los valores que realza. Las personas con discapacidad y sus organizaciones son un desafío para el resto de la sociedad, la cual debe determinar qué cambios son necesarios para promover una vida más justa y equitativa.

Evolución de conceptos y prácticas

Básicamente, la historia de las personas con discapacidad es una historia de exclusión. En muchas sociedades, fueron:

- ✚ repudiadas debido a temores, ignorancia y superstición
- ✚ degradadas a la pobreza extrema
- ✚ explotadas o asignadas a funciones menores
- ✚ vistas como un objeto, no sujeto de acción.

Lo anterior condujo a:

Políticas de protección, establecimiento de instituciones separadas de la vida comunitaria, abocadas a la subsistencia, aprendizaje y trabajo.

Provisión de servicios predominantemente médicos, supervisados por personal médico, asistencia social ocasional, con énfasis en el diagnóstico, clasificación y rotulación de los individuos. La educación estaba ausente.

Actitudes de cuidado de estilo caritativo, enfoques de asistencia aislados, las personas con discapacidad eran vistas como objetos de protección.

Programas de rehabilitación a través de los cuales la gente comenzó a creer que estas personas podían mejorar y compensar sus discapacidades; las personas con discapacidad adquirieron mayor identidad de sujeto; la asistencia seguía brindándose en forma segregada.

En los años sesenta, estas prácticas fueron objeto de un severo escrutinio y puestas en tela de juicio ya que segregaban a muchas personas y obstruían su desarrollo personal. Esto fue promovido por diversos factores sociales y educativos como:

- ✚ La movilización de padres que exigían igualdad de derechos para sus hijos, tanto para vivir con sus familias como para optar a la educación, a una vida comunitaria normal y a prepararse para una vida activa en la sociedad.
- ✚ En estos cambios tuvieron impacto los movimientos pro derechos civiles en Estados Unidos, de anti-institucionalización en Italia y de normalización, expuestos inicialmente en Suecia.

Durante aquel período, la planificación y entrega de asistencia, así como la capacitación profesional, continuaban centradas principalmente en el individuo, es decir, existía un déficit que debía ser remediado. Se daba poca atención a la manera en que las instituciones y

disposiciones sociales imponían obstáculos a las personas con discapacidad, por lo tanto debían ser cambiadas.

Gradualmente, el modelo social de discapacidad se puso por delante enfatizando formas en que las políticas y legislación existentes fueran modificadas fundamentalmente para asegurar la eliminación de barreras físicas e institucionales que permitieran la plena e igualitaria participación de personas con discapacidad en la vida comunitaria. Se pudo observar el movimiento gradual hacia un modelo integrado de desarrollo, con la intención de incluir el tema de la discapacidad en los programas de diferentes organismos, en vez de encararlo aisladamente.

Del mismo modo, las personas con discapacidad cada vez estaban más conscientes de las limitaciones de las políticas y prácticas existentes. Quienes habían sido capacitados se encontraban con barreras en sus comunidades. El problema del acceso se tornó central.



¿Cuál es el sentido de tener una silla de ruedas, si el entorno físico no facilita la circulación/movilidad?

¿Cuál es el sentido de saber Braille si no hay acceso a material de lectura, a información en Braille?

¿Cuál es el sentido de recibir capacitación si no hay acceso a oportunidades de empleo?

Nuevos conceptos

Estas distintas tendencias comenzaron a tener impacto en la comunidad y, más particularmente, en aquellos directamente involucrados -las personas con discapacidad quienes ya no se resignaban a ser meros objetos de políticas sociales y de educación. El ambiente de protesta que diseminaron en la comunidad, los dotó de la fuerza para exigir ser una voz influyente en las decisiones que la sociedad tomara respecto a ellos.

No querían simpatía ni caridad; querían ser oídos y, sobre todo, ser incluidos. Las barreras que enfrentaban las personas con discapacidad, impugnaron la totalidad del concepto de discapacidad.

El nuevo concepto colocó en perspectiva la dimensión ambiental/social de la discapacidad. En la actualidad, la discapacidad es un tema de derechos humanos. Los enfoques de bienestar social con énfasis en la provisión de asistencia para adaptarse a estructuras sociales normales fueron reemplazados por propuestas de derechos humanos, donde el foco está puesto en facultar a las personas con discapacidad y en la modificación del entorno. La discapacidad se ha llegado a entender como el resultado de la interacción entre los recursos y restricciones del individuo y aquellos del entorno. La discapacidad surge cuando las personas con capacidades diferentes se enfrentan a barreras de acceso, sean sociales, culturales, materiales o de acceso físico, que para los demás ciudadanos no presentan dificultad. De este modo, el nuevo concepto está indicando la estrecha conexión entre la limitación experimentada por los individuos con discapacidad, el diseño y la estructura del entorno, y la actitud del público en general. Por cierto, este es el mayor cambio logrado: desde un modelo patológico de déficit infantil hacia el modelo social/ambiental.

Barreras a la participación e inclusión

- ✚ Actitudes sociales negativas
- ✚ Ausencia de políticas y legislaciones apropiadas
- ✚ Respuesta institucional a la provisión de asistencia
- ✚ Enfoque sectorial al trabajo en discapacidad
- ✚ Falta de enfoques alternativos a la asistencia
- ✚ Falta de personal calificado



El modelo social de la discapacidad parte de la premisa que la inclusión significa la eliminación de barreras físicas, principalmente, sociales y en las actitudes de la sociedad en general.

3.14 Resiliencia de las familias con un miembro con discapacidad.

El nacimiento de un hijo con discapacidad puede representar para una familia el equivalente de un terremoto, de un maremoto o de un alud, una experiencia catastrófica que no los derrota, sino que los puede hacer más fuertes y flexibles.

¿Cómo es esto posible? El concepto de resiliencia nos puede ayudar a aclarar estas situaciones.

Estudios realizados en la isla de Kauai, Hawaii, (Werner y Smith, 1982) demostraron que niños creados en situaciones difíciles de pobreza, violencia o enfermedades físicas o mentales, pudieron desarrollarse de una manera sana de acuerdo a los criterios del triple estándar de salud mental: trabajar bien, jugar bien y amar bien, es decir, mostraron ser resilientes.

La resiliencia es un término que aparece en las ciencias médicas como un préstamo lingüístico de las ciencias sociales (Dulanto, 2004). En el campo de la ingeniería civil se usa como la capacidad de un material de recobrar su forma original después de someterse a una presión deformadora. En lo psicosocial se entiende por resiliencia la capacidad que tienen los seres humanos de vivir y desarrollarse biopsicosocialmente de manera correcta en medios que les han sido adversos tanto en lo psíquico como en lo social.

Tener resiliencia (Wolin y Wolin, 1993) “permite tolerar, manejar y atenuar las consecuencias psicológicas, fisiológicas y sociales derivadas de experiencias traumáticas, sin una desviación significativa del curso normal del desarrollo, pero más aún, da una comprensión adecuada de la experiencia vivida y las consecuencias subsecuentes de ellas derivadas”.

¿Cómo se forma la resiliencia? Resulta de afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. No es un atributo con el que los niños nacen, ni que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que es un proceso interactivo entre éstos y su medio. Influye la carga genética, el ambiente de crianza, los estilos de vida familiar, la comunidad, las cualidades de maternaje y paternaje. En cuanto al papel del medio familiar los investigadores señalan que ciertas características del medio social inmediato promueven la resiliencia tales como padres competentes, relación cálida con al menos un cuidador primario, posibilidad de contar en la edad adulta con apoyo social de cónyuge, familia u otras figuras, mejor red informal de apoyo (vínculos), mejor red formal de apoyo a través de una mejor experiencia educativa y, en particular, en actividades de instituciones religiosas y de fe.

La resiliencia implica enfrentarse a la adversidad, reconocer que la vida está llena de peligros y riesgos. No se trata de una búsqueda constante de la comodidad. La existencia en la familia de un marco de referencia que brinde seguridad con límites claros, precisos y funcionales, que no niegue la libertad y permita la práctica del ejercicio de la vida promueve la resiliencia.

y obliga al ejercicio de una responsabilidad gradual y adecuada de acuerdo no sólo a las capacidades de los hijos sino a la etapa evolutiva que cursa cada uno de ellos.

En las familias que promueven la resiliencia, las personas con algún tipo de discapacidad aprenden pronto que son vulnerables (biológica, emocional y socialmente) y aprenden a desarrollar códigos de autoprotección, basados en su poder real y no en sus poderes míticos. Por el contrario, la sobreprotección de padres y miembros de la familia impide que niños y jóvenes desarrollen sus capacidades de resiliencia, favorece el pensamiento mágico y los deja vulnerables a los factores de adversidad. Investigadores en el campo de la resiliencia han encontrado que las personas expuestas a la adversidad psicosocial que enfrentan sus problemas con éxito, a menudo manejan bien el riesgo y sus peligros y mediante este mecanismo van lentamente adquiriendo un “sistema de inmunidad” que les permite dentro de un marco de adversidad un mayor y mejor desempeño de su vida social.

3.15 Estrategias de intervención con familias desde la perspectiva de promoción de resiliencia.

El concepto de resiliencia no se restringe a modelos individuales de enfrentamiento de las situaciones adversas, sino también es considerado un instrumento importante para la comprensión de situaciones y contextos más amplios, como la resiliencia en familias y en comunidades (Tusaie & Dier, 2004). Sin embargo, las investigaciones basadas en la construcción de resiliencia en familias todavía son poco exploradas (Hawley & DeHann, 1996; Yunes, 2003; Walsh, 1998/2005). Son escasos los estudios que investigan el sistema familiar como capaz de contribuir para la resiliencia individual, ya que la mayoría de ellos, como ya se dijo, están basados en el paradigma del déficit (Lietz, 2006). No obstante, el enfoque a partir de la resiliencia en familias se vuelve importante para los aspectos sanos y de éxito de la familia, en una visión positiva de las motivaciones y de las capacidades humanas.

Inicialmente, los trabajos sobre resiliencia y estrés familiar de McCubbin (McCubbin, Balling, Possin, Rfirdich & Byrne, 2002; Gardner, Huber, Steiner, Vazquez & Savage, 2008) tuvieron el importante papel de contribuir para el desarrollo de conceptos de evaluación de características del funcionamiento de la familia asociados a la crisis. En este sentido,

reconocen que el foco del interés en los procesos familiares ya está constituido como una importante área de interés; del mismo modo, Hawley & DeHann (1996) subrayaban que los estudios de los procesos familiares de resiliencia todavía están en etapa de consolidación. Según Lietz (2006), el modelo tradicional de trabajo con familias se concentraba en la reducción de riesgos, un acercamiento que tenía por objetivo identificar los problemas, los conflictos y los síntomas presentes en el contexto familiar. Al ser éste un foco de interés necesario y válido, el énfasis en los aspectos de salud y resiliencia familiar en las situaciones de adversidad es una forma alternativa de auxiliar a las familias para identificar sus propios recursos en el enfrentamiento de las dificultades. En esta perspectiva, el foco en los procesos de transformación y búsqueda de soluciones subraya el esfuerzo de enfrentamiento de la adversidad (Hawley & DeHann; Walsh, 1998/2005; Yunes, 2003).

Así, la resiliencia familiar comprende los procesos de enfrentamiento, de adaptación y coping en el sistema familiar, al ser comprendido como una unidad funcional. Es decir, la resiliencia en familias abarca un conjunto de características basadas en su capacidad para tener un funcionamiento flexible y de contención de los problemas, lo que no deja que otros dominios del funcionamiento familiar interfieran en el funcionamiento de sus miembros (Gonçalves, 2003). Justamente, esta interacción de factores de protección internos y externos contribuye para la promoción de la resiliencia, tanto en los procesos vividos por la totalidad de la familia como en los procesos individuales de sus miembros, como, por ejemplo, de la cohesión familiar y del apoyo conyugal y social.

Una importante contribución para la comprensión de la resiliencia en familias es el trabajo de la terapeuta de familia Froma Walsh (2005), quien señala que la comprensión de la resiliencia en familias se fundamenta en una óptica sistémica y ecológica del desarrollo. En esta perspectiva:

El contexto relacional de resiliencia dentro de un punto de vista sistémico expande nuestra visión de la adaptación individual para procesos transaccionales más amplios en el sistema familiar y social y trata de la mutualidad de las influencias a través de estos procesos (p. 11). Consecuentemente, la resiliencia en familias es tejida por una red de relaciones y experiencias que se desarrollan durante los ciclos de la vida y entre las generaciones, en los diversos contextos sociales y a lo largo del tiempo.

Para Walsh (1998/2005) la resiliencia es promocionada cuando las adversidades y los

problemas son vistos como una manera de crecer y superarlos propios límites. Sin embargo, algunos procesos clave se constituyen como bases del funcionamiento familiar, asociados a la construcción de la resiliencia, sobre todo en tres dominios: El sistema de creencias de la familia, los patrones de organización y los procesos de comunicación.

Los sistemas de creencia están en la raíz de todo funcionamiento familiar y son fuerzas muy poderosas en la construcción de la resiliencia, pues son organizadas en la familia y moldean normas, reglas y papeles de este sistema. Las creencias son construidas socialmente y evolucionan a través de procesos transaccionales con otras personas y el mundo (McNamee & Gergen, 1998; Walsh, 1998/2005). Las principales creencias asociadas a la resiliencia en familias pueden ser organizadas en tres áreas: atribuir sentido a la adversidad, tener una perspectiva positiva, al igual que trascendencia y espiritualidad. Atribuimos significados a nuestra experiencia cuando enfrentamos las crisis y las adversidades: "vinculándolas a nuestro mundo social, a nuestras creencias culturales y religiosas, a nuestro pasado multigeneracional y a nuestras esperanzas y ensoñaciones para el futuro" (Walsh, 2005, p. 43).

Los patrones de organización de la familia son considerados los verdaderos amortiguadores de los choques familiares. Estos patrones son la conexión de los recursos sociales y económicos, integran la unidad funcional de la familia y regulan y definen las relaciones y comportamientos reforzados por creencias culturales y familiares. Para un buen funcionamiento familiar es necesaria una estructura flexible, pero estable. Esta estabilidad pide reglas, papeles y patrones interaccionales. De esta manera, las rutinas de la vida diaria, así como los rituales familiares mantienen un sentido de continuidad a lo largo del tiempo. Finalmente, uno de los retos para el buen funcionamiento del modelo transaccional planteado por Walsh es la comunicación. Fortalecer la resiliencia en familias es facilitar el proceso de comunicación, aumentando la capacidad de los miembros para que se expresen y negocien nuevas demandas. Para ello, tres aspectos son fundamentales: a) claridad; b) expresión emocional abierta; y c) resolución colaborativa de los problemas (Walsh, 1998/2005).

Preguntas de repaso:

1. Menciona un derecho de los NNA.
2. Escribe un ejemplo de cada uno de los estadios que plantea Erikson en su teoría.
3. Es una garantía procesal de justicia para adolescentes:
4. Define inclusión social y brinda dos ejemplos que se puedan aplicar en la universidad.
5. ¿Qué es la resiliencia?
6. Describe las barreras de la inclusión social.

**Recursos complementarios**

https://www.youtube.com/watch?v=Vx0Xc8j_6vk (Derechos de los niños, niñas y adolescentes). Aberastury, A. y Colaboradores (1971) Adolescencia, Ediciones Kargieman, BuenosAires.

Núñez, B. (2007). Familia y Discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría. LugarEditorial S. A. Buenos Aires, Argentina.

Papalia, D; Montorrel, G y Duskin, R. (2013). Desarrollo Humano. EditorialMcGrawHill.

Bibliografía general:

Andrade Seidl, Marisol Lurdes, y Cruz Benetti, Silvia Pereira. (2011). Resilienciafamiliar: nuevas perspectivas en la promoción y prevención en salud. Diversitas: Perspectivas en Psicología, 7(1), 43-55. Recuperada el 08 de abril de, 2022, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179499982011000100004&lng=en&tlng=es.

Núñez, B. 0(2010). El Hijo Adolescente con Discapacidad. EL Cisne. (235)

UNICEF. (2008). Adolescentes en el Sistema Penitencial. Situación Actual y Propuestas para un Desarrollo de Transformación. Argentina. UNICEF. (2005). Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas. Chile.

Unidad IV

Factores que Intervienen en la Violencia en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo de la unidad: Que el estudiante logre conocer los principales factores de riesgo en la niñez y adolescencia; de la misma manera se pretende que logre identificar todas las esferas de violencia que pueden vivir.

4.1 Factores de riesgo en la infancia.

Falta de Supervisión o control de los padres



Se entiende por supervisar, como el conocer qué hace el menor dentro y fuera de casa. A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolas en relación con las experiencias, las capacidades y el

grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está (por ejemplo: desconocimiento de su paradero, tanto porque el niño no lo dice como porque sus padres no preguntan, no se establecen horas concretas, no conocen a amigos del niño), y la ausencia de preocupación e intervención cuando el niño se encuentra en situaciones de riesgo o peligro (por ejemplo: amistades poco recomendables o presenta síntomas de consumo de drogas).

Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijos.

En estos casos los padres presentan sentimientos negativos, crueles, u hostiles hacia el niño, que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, a través de una tendencia irracional de culpabilizarle automáticamente de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, castigarle excesivamente y tratarle injustamente.

En estos casos, cuando el comportamiento habitual es violento y se traduce en frecuentes y duros castigos físicos, los niños aprenderán que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos. Según Schneider (1993), que los niños maltratados “se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo, al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos.”

Numerosos estudios realizados con niños maltratados (Burgess, Hartman y Mckormack 1987; Goodwin 1988, Widom 1989) consolidan la hipótesis de que el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia puede suponer un elemento causal en la posterior manifestación de una conducta agresiva o violenta por parte de la víctima.

Por otra parte, un estudio de Smith y Thornberry (1995) afirma que el maltrato infantil incrementa significativamente la probabilidad de posteriores participaciones de estos jóvenes en delitos violentos, graves y de mediana gravedad (pero no en los delitos leves). El maltrato también incrementa considerablemente las posibilidades de ser detenido y la frecuencia de detenciones. Thornberry (1994) señala que mientras los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan una participación del 38% en delincuencia violenta, esta tasa alcanza el 60% en jóvenes que han experimentado una forma de violencia, el 73% para aquellos expuestos a dos formas de violencia, y el 78% para los expuestos a tres tipos de violencia familiar.

Disciplina férrea

El exceso de disciplina y rigidez en relaciones familiares, junto con un uso excesivo del

castigo en la ecuación de niños y adolescentes suele conllevar el desarrollo de una agresividad latente por parte de los niños contra sus progenitores, que, al no poder sacar dentro de casa, tienden a manifestarla en sus relaciones con los demás a través de un comportamiento agresivo, que probablemente desarrollaran en un futuro con sus propios hijos.

El comportamiento antisocial de los jóvenes, puede ser debido a lo que se ha denominado como disciplina alternada (Alexander y Healy 1992). Este concepto se aplica a aquellos padres que alternan libertad y severidad aleatoriamente, bajo ningún criterio, por ello esta disciplina aplicada de forma inconsecuente lleva a una constante alternativa entre frustración y gratificación, produciendo entre los jóvenes un sentimiento de inseguridad, ya que no saben si van a ser castigados o premiados por sus actos. Esta conducta se observa por: falta de normas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no puede hacer; aprobación o el castigo por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de estos que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias muy generales e imprecisas (sé bueno, no te portes mal), más que en términos claros de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que observe los resultados.

Wells y Rankin (1988) encontraron que los niños de padres muy estrictos se comportan como los más violentos, los niños con padres muy permisivos se sitúan en el segundo nivel más alto de violencia. Los niños cuyos padres se encuentran en un punto intermedio son los menos violentos. Mientras que los niños cuyos padres les castigan de forma inconsistente, unas veces reprendiéndoles y otras ignorando su comportamiento, tienen más facilidad de cometer delitos contra otras personas que los niños cuyos padres les castigan y reprenden constantemente. Los padres autoritarios suelen provocar en sus hijos grandes dosis de ansiedad que degeneran en una personalidad inmadura, desarrollándose una fuerte inestabilidad y rebeldía con la que pretenden llamar la atención (González 1998).

Conflictos familiares

La ruptura de la familia tradicional, como consecuencia del aumento en separaciones y divorcios, conllevan que los menores vivan cambios importantes en la estructura familiar.

Por ejemplo, si viven con la madre y su nueva pareja, que a su vez tienen otros hijos, o hijosa cargo de uno de los progenitores que tienen que trabajar para sacar adelante a sus hijos pudiendo conllevar un menor tiempo para la atención del menor (Oldano 1998). Asimismo, si a las deficiencias afectivas que se dan en estas familias se le suman deficientes condiciones económicas, obtenemos un perfil bastante exacto de la situación que lleva a muchos de estos menores a desarrollar conductas atípicas socialmente.

Atendiendo a la Criminología norteamericana, se suele asociar la quiebra de la emancipación juvenil (fracaso escolar, delincuencia juvenil) al síndrome del padre ausente y a la incidencia de la desorganización familiar.

Con el término broken homes se refieren a estructuras familiares que han sufrido trastornos en la misma por separación, divorcio o fallecimiento de los padres. Una investigación realizada por Sheldon y Eleanor Glueck (1950) demostró que el 60% de los delincuentes provenían de estos hogares desestructurados, mientras que la cifra en los no delincuentes solamente alcanzaba el 34%.

En sentido contrario, Gibson (1969) observó relaciones significativas entre aquellos hogares rotos por abandono del padre o la madre y conductas delictivas, pero no encontró relaciones en aquellas familias en las que se producía la muerte de alguno de los progenitores. Por lo que se desprende que la relación entre delincuencia y hogares rotos depende de las causas de la ausencia de algunos de los progenitores, así como de la interacción con otros factores personales como la inteligencia del menor y factores socioculturales como situación económica familiar, educación, creencias religiosas, etc.

Estudios más recientes, como el desarrollado por Edward Wells y Joseph H. Rankin (1991), llegan a las siguientes conclusiones:

La prevalencia de delincuencia en hogares rotos es un 10-15% más alta que en los hogares convencionales.

La correlación entre hogares rotos y delincuencia es más fuerte en relación a las malas conductas de los jóvenes y más débil respecto a conductas criminales más serias.

La influencia de los hogares rotos en la delincuencia juvenil es ligeramente superior en aquellas familias rotas por separación o divorcio, que en las que muere uno de los padres. No hay diferencias apreciables o consistentes en el impacto de los hogares rotos entre chicos y chicas o entre jóvenes blancos o de color.

No son consistentes los efectos de la edad de los jóvenes en la ruptura y los negativos efectos de la familia separada.

No hay evidencias consistentes de los citados impactos negativos de los padrastros en la delincuencia juvenil.

Esto puede ser cierto en algunos casos, pero no puede considerarse como una afirmación absoluta, ya que, por ejemplo, como afirma Gil Calvo (1998), en Suecia la mitad de los nacimientos se producen en familias “no convencionales”, sin que por ello aumente la delincuencia juvenil, por lo que la disgregación familiar no influye directamente en la génesis de la delincuencia. Será un factor añadido cuando se combine con una falta de supervisión o control, falta de comunicación, de afecto, desatenciones, etc. o cuando se relacione con problemas económicos.

Familia Numerosa

Farrington y West (1973) establecen que cuando un niño tiene más cinco hermanos antes de cumplir los diez años aumenta en casi el doble la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano. De todas formas, para que este factor influya tienen que darse otra serie de factores concurrentes: mala posición económica de la familia y un bajo status social que conlleve a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.

Asimismo, también influye el orden de nacimiento, siendo los hijos medianos los que tienen más probabilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres, así como la presencia de los hermanos mayores como modelos.

Malos ejemplos conductuales

Los padres son responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que el aprendizaje social se inicia con la imitación de conductas cercanas a él, tal como afirma la teoría de Bandura, vista anteriormente, por lo que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento

que observan en casa, como modelo a seguir, por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir. Incluso existiendo casos en los que son los propios padres o hermanos mayores los que provocan la iniciación del menor a los actos delictivos, utilizándolos de múltiples formas, siempre ligadas al lucro ilícito de aquellos, desde la prostitución a la mendicidad, pasando por su utilización como peones en la comisión de ciertos delitos. El estudio de West y Farrington (1973) determina la importancia de un padre delincuente en la influencia en la futura conducta delictiva de los hijos. Asimismo, existen otras conductas que sin llegar a ser delictivas son claramente negativas para los hijos en este sentido, estas conductas serían: prostitución, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, etc.

Falta de comunicación entre padres e hijos

Se puede decir que este es uno de los problemas más importantes en la sociedad actual, especialmente en familias de clase media y alta. Por parte de los padres, el ritmo de vida, el exceso de horas de trabajo, las relaciones sociales, etc. Y por parte de los hijos las actividades escolares y extraescolares. Así como para ambos el culto a la televisión predominante en los hogares españoles. Todo ello unido suele llevar a una total incomunicación entre padres e hijos. La desatención resultante de la escasa comunicación suele implicar un desconocimiento de las actividades que realizan, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible que los padres prevean posibles conductas delictivas o problemáticas cometidas por los hijos. Probablemente cuando se enteren sea demasiado tarde.

Otro posible factor de riesgo lo constituye la comunicación familiar deteriorada, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios. En los que la tendencia es hablar a nadie en particular y no responder a lo que ha dicho otro miembro de la familia, tener disputas infructuosas que no llevan a ninguna parte, o el rechazo o negativa a los problemas y conflictos familiares.

Carencias Afectivas

La ausencia de cariño se caracteriza principalmente por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo, por una incapacidad de demostrar

afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño (Fernández 1998).

En el sentido contrario, un afecto excesivo y un exceso de protección, que se tradujera en una educación demasiado blanda, produce lo que se conoce como “niño mimado”. Al ser resueltos todos sus problemas, en el momento que tienen que enfrentarse a ellos se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes suele representar un gran obstáculo en la vida, restringiendo mucho sus posibilidades. El niño no aprende a superar su comodidad y su egoísmo, por lo que llegan a ser poco tolerantes a la frustración, reaccionando con agresividad o abandono ante el más mínimo obstáculo, convirtiéndose en auténticos tiranos (Mesas 1984). El exceso de protección se refiere aquí a un patrón de crianza en el que los padres constriñen la habilidad del niño de desarrollarse, madurar y de tomar decisiones responsables acordes con su edad.

Si al hablar de la influencia negativa de la familia numerosa (Farrington 1973) se hacía anteriormente referencia a clases sociales bajas o minorías como pueden ser gitanos o inmigrantes, en este caso se consideran más bien las clases sociales de un nivel económico medio o medio-alto, en las que ambos progenitores trabajan y no tienen el tiempo necesario para atender a su hijo, por lo que le intentan compensar proporcionándole todos sus caprichos, y convirtiendo en muchos casos a sus hijos, en “pequeños dictadores”.

Marginación socioeconómica



Las condiciones de vida en exclusión social suelen conllevar que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos sea defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres que pueden influir en

carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño hacia los hijos. Las situaciones de

pobreza, marginalidad, hacinamiento, falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia familiar (Rechea y Fernández 2001).

Por todas estas posibles causas puede decirse que la familia influye fundamentalmente en la inadaptación de los hijos y, a pesar de que las condiciones socioeconómicas son un factor importante por sus consecuencias, no son equiparables a la influencia que tienen otros problemas como los enfrentamientos entre los padres o la negligencia y abandono de sus funciones educativas y afectivas, etc.

Falta de enseñanza de valores prosociales

En la actualidad, vivimos en una sociedad caracterizada por una falta de valores humanos y éticos, en los que prima el individualismo sobre la colectividad.

Los agentes de socialización son los responsables de la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento y, dentro de ellos, la familia es el más importante, no sólo porque es el primero en actuar, sino porque se constituye en el nexo entre el individuo y la sociedad. Es la familia la que socializa al niño permitiéndole interiorizar los elementos básicos de la cultura y desarrollar las bases de su personalidad. Toda familia socializa al niño de acuerdo a su particular modo de vida, el cual está influenciado por la realidad social, económica e histórica de la sociedad a la que pertenece (Rodríguez 2007).

Al menor, para un adecuado desarrollo de la personalidad se le deben inculcar algunos valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía, etc.



¿Ya has visto “Red”?
Mei Lee, una niña de 13 años un poco rara pero segura de sí misma, que se debate entre seguir siendo la hija obediente que su madre quiere que sea y el caos de la adolescencia



4.2 Derecho a la identidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 7 que el niño desde que nace tiene derecho a un nombre, a una nacionalidad, y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, y en su artículo 8 añade que los Estados

parte se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares, de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas; cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados parte deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con el propósito de restablecer rápidamente su identidad. Se considera el derecho del niño a preservar su identidad como un derecho absoluto inherente a supersona, que consiste en el derecho a ser uno.

La identidad, en general, es la necesidad y la capacidad que tiene un individuo de encontrar lazos psicológicos, sociales, culturales, y grupos humanos como la familia, una sociedad y una nación en general. De igual forma, constituye la capacidad de encontrar su propio lugar en todos los aspectos mencionados en sí mismo, e involucrarlos en su desarrollo personal. Históricamente, esta necesidad del propio individuo, y de la sociedad, se fue haciendo efectivo, en diferentes civilizaciones, por medio de un nombre y un apellido que determinaban quiénes eran los padres de la persona, el lugar donde nació, inclusive su cultura y religión. La identidad es una necesidad inherente al individuo. Ante esto, el derecho, en sentido general, establece y regula la necesidad de identificación de una persona frente al Estado, que lo individualiza, reconoce y protege su derecho subjetivo. Esto, inherente a los aspectos que involucran su identidad como el nombre y la nacionalidad. Tanto en el derecho internacional de los derechos humanos, como en la doctrina escrita sobre el tema, todavía no existe una visión unitaria o generalizada sobre la definición del derecho a la identidad.¹⁰ Si bien en algunos casos y en algunas Constituciones se le considera como un derecho autónomo, generalmente se le identifica como interdependiente o inmanente de otros, como el derecho a ser registrado, el derecho al nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho a la personalidad jurídica.

4.3 Escolaridad, analfabetismo.

La Real Academia Española (2017) define el término 'analfabetismo' como la falta de instrucción elemental en un país, referida especialmente al número de sus ciudadanos que no saben leer, ni escribir. El término analfabeto proviene del latín "analfabētus" que a su vez proviene del griego "αυαλθαβητοζ". An- es una partícula negativa y el resto del término

está compuesto por las dos primeras letras del alfabeto griego. Por lo tanto analfabeto, es la persona que no conoce las letras (Uría, 2005). De acuerdo con Robles et al. (S.f.) el analfabetismo es la máxima carencia educativa y



está asociado a la persistente incapacidad de incorporar a la población al sistema de instrucción formal. Los actuales adultos analfabetos, son niños que en su momento fueron excluidos en el sistema educativo de su país.

En la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizada en París en 1958, se convino que es analfabeta toda persona que no posee las competencias que le permiten leer y escribir un texto sencillo de su vida diaria (Martínez y Fernández, 2010).

De acuerdo con la literatura consultada, el analfabetismo se puede clasificar en varios tipos, atendiendo a las competencias o habilidades de que carecen, o no las han desarrollado las personas mayores de quince años. A continuación, se presenta una descripción de los diferentes tipos de analfabetismo que los teóricos han establecido a través de los años.

La doctrina distingue entre, por un lado, el analfabetismo primario y secundario y, por otro, el analfabetismo absoluto y funcional.

Se habla de **analfabetismo primario** cuando se trata de un analfabeto que nunca ha aprendido a leer o a escribir. Por el contrario, el analfabetismo secundario se presenta cuando una persona ha aprendido a leer y a escribir, con más o menos éxito, pero con el paso de los años, ha olvidado esa capacidad.

El **analfabetismo absoluto**, como su nombre lo indica, se refiere a aquellas personas que no saben leer ni escribir (Uría, 2005).

Por otra parte, como **analfabeto funcional** la UNESCO citada por Uría (2005), define a aquella persona que aun sabiendo leer y escribir frases sencillas no domina la técnica de lectoescritura, con lo que no la puede utilizar en su propio beneficio ni en el de su comunidad.

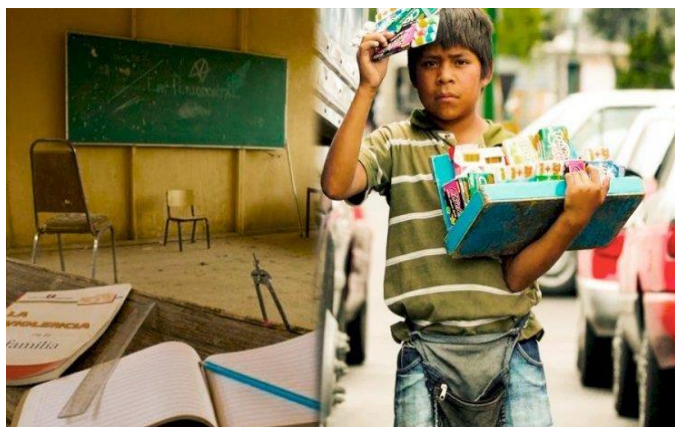
La dinámica del analfabetismo ha venido mostrando la incidencia de dos fenómenos asociados al desarrollo económico vigente: uno, el aumento del número de analfabetos funcionales, debido a las mayores exigencias educacionales, derivadas del desarrollo tecnológico en las economías avanzadas. Y otro, la crisis económica y la deuda externa en los países latinoamericanos y del Tercer Mundo provoca el deterioro de la calidad de la educación básica, (Londoño, 1990), que incide en el aumento del fracaso escolar y cierra el acceso a la cultura de todos estos jóvenes; hecho que activa acciones globales sobre investigación y evaluación de las competencias básicas de los sistemas escolares de educación obligatoria (Jiménez, 2007).

4.4 Abandono escolar

Según Tuirán:

Los jóvenes requieren encontrar en la escuela un espacio significativo y gratificante en sus vidas. Es necesario investigar a fondo las causas de la deserción, pero de antemano podemos apreciar que una de ellas radica en que las escuelas no siempre ofrecen la motivación suficiente para permanecer. No solo hay problemas personales y de contexto que influyen en la deserción; si la vida académica de la escuela no es suficientemente motivadora y desafiante, los jóvenes optarán por otros caminos (sems, 2013).

En 2014, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (ocde), México ocupó el tercer lugar entre las naciones con mayor población juvenil (7,337,520) que no estudia ni trabaja, y en



condiciones que fueron calificadas por la Organización como un “drama” y algo “brutal” (Poy, 2013). Además, en el caso de los jóvenes que estudian el bachillerato, México ocupó

el último lugar en cuanto a la expectativa de concluir dichos estudios e ingresar a la universidad, lo cual pone al descubierto la falta de sentido del bachillerato para los jóvenes mexicanos.

El abandono escolar es sin duda el problema más grave en los diferentes niveles educativos del sen, y es el tipo medio superior donde se registra su mayor recrudecimiento, ya que en la escuela primaria, de una matrícula nacional de trece millones de niños, 81 mil la abandonaron; en tanto que, en la secundaria, de 5,800,000 alumnos inscritos, dejaron de asistir 309,000. Para el caso de la ems, de una matrícula nacional de 3,300,000 estudiantes, 485,000 abandonaron las aulas, lo cual representa el 14.5% del total de dicha matrícula. Es decir, en promedio, diariamente 1,766 jóvenes abandonaron el bachillerato por falta de recursos económicos, bajo desempeño escolar, altos niveles de reprobación y maternidad o paternidad temprana, aunque no debe perderse de vista también la falta de sentido que para algunos de esos jóvenes tuvo la ems (Valadez, 2013).

La educación es un derecho humano fundamental que debe estar al alcance de todos los mexicanos. No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y, en general, para el desarrollo integral de los seres humanos. Un buen sistema educativo debe ser incluyente, favorecer la equidad y nunca un medio para mantener o reproducir privilegios (SEP, 2013).

Algunas causales del abandono escolar

Las causas del abandono escolar son diversas y complejas. Puede darse a partir de factores ajenos a la institución, como un bajo nivel socioeconómico del estudiante, embarazos a temprana edad, adicciones, etc., o de aspectos que se originan al interior de la institución, tales como reprobación de materias o falta de adaptación al sistema escolar, que dan lugar a que el joven no quiera ya regresar a la escuela. De este modo, se puede observar que el abandono escolar no solo se produce por circunstancias socio-culturales, económicas y políticas adversas, sino por las características y la estructura que presentan los sistemas educativos y las escuelas. Por ejemplo, de acuerdo con Guzmán, Durán y Franco (2009), los factores de abandono escolar pueden ser:

- a) Individuales: incluye edad, sexo, estado civil, entorno familiar, salud, incompatibilidad horaria con actividades extraacadémicas, expectativas no satisfechas o embarazos a temprana edad.
- b) Académicos: como la falta de orientación profesional, tipo de plantel, rendimiento académico, calidad del programa, métodos de estudio, resultado en el examen de ingreso, insatisfacción con el programa y la carga de materias.
- c) Institucionales: por ejemplo el sistema escolar, el escaso monto de la beca y su impacto, recursos institucionales, orden.
- d) Socioeconómicos: están relacionados con el estrato social, situación laboral de los miembros de la familia e incluso del propio estudiante, ingresos, dependencia económica o el nivel educativo de los padres.

4.5 Ocupación y trabajo infantil.



El trabajo infantil es un fenómeno cuya complejidad se deriva del tejido de relaciones con elementos económicos, sociales, históricos y culturales. Su sello es la pobreza, la exclusión, la discriminación y la falta

de oportunidades que sufren ciertos grupos de la población en México y en el mundo, en particular, las niñas y niños a quienes se priva de parte de su infancia.

El trabajo infantil requiere de un esfuerzo serio e integral tanto del Estado como de la sociedad para garantizar el inicio de un ciclo de vida con protección, educación y oportunidades para el desarrollo pleno de muchos de los niños y niñas en nuestro país ya que de lo contrario la falta de acceso a mecanismos de desarrollo representará en su vida adulta desventajas injustificadas con respecto a otras personas, y la posibilidad de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

El trabajo infantil provoca violaciones a una serie de derechos humanos específicos como los señalados en la Convención sobre los Derechos del Niño, “al descanso y al entretenimiento, al esparcimiento y a las actividades recreativas propias de la edad”.

4.6 Matrimonio infantil.

El matrimonio infantil es una violación de los derechos humanos. Cada niño y cada niña tienen el derecho a estar protegidos de esta práctica nociva que tiene consecuencias devastadoras para las personas y para la sociedad en su conjunto. En la actualidad, el matrimonio infantil se ha posicionado con firmeza en la



agenda de desarrollo mundial, en especial a través de su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más específicamente en la meta 5.3, cuyo fin es eliminar esta práctica para el año 2030.

Aunque el indicador 5.3.1 mide el matrimonio infantil entre las niñas, la práctica también se da entre niños.

Independientemente del género, el matrimonio celebrado antes de haber llegado a la edad adulta es una violación de los derechos de las niñas y los niños.

- ✚ Una de cada cuatro mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años.
- ✚ La mayoría de las mujeres que contrajeron matrimonio durante su niñez dio a luz antes de cumplir 18 años; 8 de cada 10 lo hicieron antes de cumplir los 20 años.
- ✚ A menudo, el matrimonio infantil en América Latina y el Caribe se da más a modo de una unión informal, en la que las niñas viven con una pareja, en lugar de contraer matrimonio formalmente.
- ✚ Entre los niños, los países de América Latina y el Caribe tienen unas de las tasas más elevadas de matrimonio infantil en el mundo. De los 10 países que cuentan con datos al respecto, se ubican por encima del promedio mundial.

4.7 Pobreza en niñas, niños y adolescentes.

La pobreza es más que la escasez o la insuficiencia de ingresos que afecta a los individuos, a los hogares o a las comunidades enteras. Esto es particularmente relevante cuando se aborda la pobreza en la infancia, ya que ésta tiene características que le dan a su atención un sentido de urgencia: la probabilidad de que se vuelva permanente es más alta que en el caso de los adultos, al igual que la posibilidad de que se reproduzca en la siguiente generación. Además, las consecuencias negativas que ocasiona son irreversibles en la mayoría de los casos, lo que compromete el desarrollo presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza.

Con esto en mente, y partiendo de la confluencia entre sus mandatos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado de manera conjunta para generar evidencia y propuestas relacionadas con el análisis de la pobreza y la política social, con énfasis en la población de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, el presente documento es el tercero de la serie “Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México”, que tiene el propósito de brindar a la sociedad mexicana diagnósticos actualizados sobre la magnitud, características y tendencias de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes del país.

Como país firmante y participante activo en las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), México ha aceptado el compromiso de “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales”. Este documento busca brindar elementos con la finalidad de definir una línea base para el seguimiento de los avances hacia la consecución de dicha meta, proporcionando un diagnóstico sobre la magnitud y características de la pobreza entre la población infantil y adolescentes del país, así como su evolución en el corto y mediano plazo.

- ✚ En 2014, 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes en México era pobre; 1 de cada 9 se encontraba en pobreza extrema.
- ✚ 53.9 por ciento de la población de 0 a 17 años en México (21.4 millones) carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales (educación, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, a una vivienda de calidad y con servicios básicos y a la alimentación). Además, el ingreso de su hogar era insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.
- ✚ 11.5 por ciento de la población infantil y adolescente en el país (4.6 millones) se encontraba en pobreza extrema en 2014, al tener carencias en el ejercicio de tres más de sus derechos sociales y ser parte de un hogar con un ingreso insuficiente para adquirir los alimentos necesarios a fin de disponer de los nutrientes esenciales.
- ✚ Cada 10 personas de 0 a 17 años en México eran vulnerables por carencias sociales o por ingreso.
- ✚ 20.6 por ciento de las personas de 0 a 17 años (8.2 millones) era vulnerable por carencias sociales en 2014, es decir, tenía un ingreso mayor a la línea de bienestar, pero contaba con una o más carencias sociales; 8.5 por ciento (3.4 millones) era vulnerable por ingresos, pues su ingreso era menor al indispensable para cubrir sus necesidades básicas, pero no presentaba carencias sociales.
- ✚ 1 de cada 6 niñas, niños y adolescentes en México no era pobre ni vulnerable en 2014.
- ✚ De los aproximadamente 40 millones de personas de 0 a 17 años en el país, sólo 6.8 millones (17 por ciento) no era pobre ni vulnerable en 2014.
- ✚ 3 de cada 4 niñas, niños y adolescentes en México (29.6 millones) tenían carencia en alguno de sus derechos sociales, y 1 de cada 4 tenía 3 o más carencias sociales (9.1 millones). El derecho social en que la población infantil y adolescente presentaba

mayor porcentaje de carencia era el acceso a la seguridad social, ya que 62.6 por ciento tenía

Las características individuales, de los hogares y del entorno geográfico en que se desenvuelve la población infantil y adolescente, estaban claramente asociadas con sus experiencias de pobreza.

sentido de autocrítica, la empatía, etc.



¿Ya has visto “Cafarnaúm”?

Zain es un niño de doce años inteligente y valiente, que sobre vive a los peligros de las calles de la ciudad gracias a su ingenio. Huyendo de sus padres, y haciendo valer sus derechos, recurre a la justicia para demandarles por el 'crimen' de haberle dado la vida.



4.8 Violencia en la infancia.

De hecho, garantizar el derecho de los niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante los primeros años de vida es una condición previa, no sólo para su protección en la primera infancia, sino además para asegurar su crecimiento sano y desarrollo futuro.

Los niños que reciben cuidados inadecuados, especialmente durante el primer año de vida y generalmente de madres que a su vez fueron abandonadas o maltratadas, son más sensibles a los efectos del estrés y muestran más problemas de comportamiento que los niños que reciben cuidados adecuados.

Aunque invisible en gran medida a los ojos de la sociedad, la violencia en la primera infancia puede generar problemas de salud física y mental durante toda la vida. Los estudios documentan, el incremento en patrones negativos del comportamiento incluyendo la deserción escolar, el abuso de estupefacientes, la depresión, el suicidio, la futura victimización o su vinculación con la violencia y la delincuencia. En los países de la región, existen evidencias sólidas sobre los efectos negativos de la violencia en el desarrollo de la primera infancia (DPI), las habilidades socio-emocionales y el comportamiento. Los datos de MICS15 revelan que el porcentaje de niños

La violencia en la primera infancia Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe entre 36 y 59 meses de edad cuyo desarrollo es adecuado, es sistemáticamente más bajo entre los niños que han sufrido métodos disciplinarios violentos. Los niños que sufren castigos corporales en el hogar, tienen mayores probabilidades de practicar conductas agresivas contra otros niños y adultos.

Dentro de los tipos de violencia podemos encontrar:

Los **malos tratos** (incluido el castigo violento): Incluyen la violencia física, sexual y psicológica/emocional y el trato negligente a los lactantes, niños y adolescentes, ocasionados por padres, cuidadores y otras figuras de autoridad, principalmente en el hogar, en la escuela y centros de cuidado residencial.

La **negligencia** o trato negligente: Se define como la imposibilidad de cumplir con las necesidades físicas y psicológicas de los niños para protegerlos del peligro o para obtener atención médica, registro de nacimiento u otros servicios, aun cuando las personas encargadas de su cuidado tienen los medios, los conocimientos y el acceso a los servicios para hacerlo.

La **violencia sexual**: Incluye contacto sexual consumado o intento de contacto sexual no consensuales, actos de carácter sexual no consensuales que no impliquen contacto (como el voyerismo o el acoso sexual), actos de tráfico sexual cometidos contra una persona incapaz de consentir o rechazar y explotación sexual en línea.

La **violencia emocional o psicológica** y ser testigos de la violencia: Incluye la restricción de los movimientos de un niño, la denigración, la ridiculización, las amenazas y la intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Ser testigo de la violencia, puede implicar forzar a un niño a observar actos de violencia, o presenciar violencia incidental entre dos o más personas.

La **disciplina violenta**: Está relacionada al maltrato infantil que incluye tanto la agresión psicológica como el castigo físico por parte de los padres, cuidadores y otras figuras de autoridad y se puede producir en el hogar, en la escuela y en otros entornos.

La **violencia del compañero íntimo (o violencia doméstica)**: Implica la violencia por parte de la pareja o expareja. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, la violencia del compañero íntimo afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Habitualmente se produce contra las niñas en las uniones tempranas o en los matrimonios infantiles forzados.

4.9 Disciplina violenta



La violencia es el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales. Ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición

De acuerdo con UNICEF, 10 países en América Latina y el Caribe cuentan con prohibición total del castigo físico. Sin embargo, 64% de los niños y niñas menores de 15 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta (agresión emocional o castigo corporal). Casi 1 de cada 2 niños y niñas experimentan el castigo físico.

La disciplina violenta tiene un impacto directo en el desarrollo y el comportamiento de los niños pequeños. En ese sentido, explica que “la proporción de niños y niñas de tres y cuatro años que tienen un desarrollo adecuado para su edad es menor entre aquellos expuestos al castigo corporal, y mucho menor para los que están sujetos a prácticas severas de castigo físico”.

La Unicef destacó en ese momento que, en la República Dominicana, la probabilidad de que haya conducta violenta en niños de las referidas edades era de un 28 %, y que sin castigo

físico, la posibilidad que aumentó a un 40% si los menores eran sometidos a disciplina con violencia.

Al presentar los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares realizada en 2019, Rosa Elcarte, representante en el país de Unicef, manifestó que los grupos de menor educación y con mayor pobreza presentan los peores datos, en tanto que se determinó que los sectores de mayor riqueza emplean la violencia en un 61%.

4.10 Violencia sexual familiar y no familiar en la infancia.

El abuso sexual infantil se trata de una tipología de maltrato físico y psicológico que consiste en la utilización de un menor de 16 años, para satisfacer los deseos sexuales de un adulto, siempre que este tenga al menos 5 años más que la víctima. La relación existente entre el adulto y el menor es asimétrica, de modo que el adulto es quién ostenta el poder mientras que, el niño queda sometido sin posibilidades de defenderse.

¿Qué se considera abuso sexual infantil?

Así pues, son considerados abusos sexuales infantiles todas aquellas actividades sexuales forzadas que invaden la intimidad y la integridad del menor por parte de un adulto.



Cualquier comportamiento sexual ya sea con contacto físico o sin él, está penado por la ley, la cual considera que un menor de edad no cuenta con la suficiente maduración psíquica para consentir las distintas formas de acercamiento sexual que pueden ocurrir.

Los contextos en los que puede darse un caso de abuso sexual infantil son, o bien extrafamiliares, es decir, aquellas agresiones sexuales cometidas por personas ajenas al entorno familiar de la víctima tanto si son conocidos como desconocidos; o bien

intrafamiliares, en donde las agresiones sexuales son realizadas por algún miembro de la familia.

Según cifras de 2010, en México el 30 por ciento de las niñas y el 15 por ciento de los niños, sufrirían abuso sexual antes de cumplir los 18 años. Estos números se han incrementado exponencialmente con el fácil acceso de los menores a redes sociales, internet y al uso de consolas de videojuegos. Aunque el principal factor de riesgo para las niñas y los niños sigue estando en casa, donde los agresores sexuales suelen ser personas de la familia o cercanas a ella. Así lo explica Liliana Mora, directora de la Fundación PAS (Prevención del Abuso Sexual Infantil).

“Generalmente no se habla del abuso sexual porque las estadísticas nos hablan de que es un problema que sucede dentro de la familia. El 75 por ciento de los casos de abuso sexual infantil son cometidos por un familiar o alguien muy cercano a las niñas y los niños. El 70 por ciento de los casos suceden en casa, esto quiere decir que el núcleo o donde supuestamente las niñas y los niños deben de estar protegidos y cuidados pues ahí es donde justamente se gesta esta problemática en muy alto porcentaje”.

¿Dónde suelen darse los abusos sexuales a menores?

Asimismo, se estima que la mayoría de los abusos sexuales a menores se dan en el ámbito familiar, siendo estos casos los más traumáticos para las víctimas ya que éstas empiezan a desarrollar sentimientos contradictorios entorno a la confianza, a la protección y al apego que tienen con los miembros de su familia.

En cualquier caso, los menores que son víctimas de estos tipos de abusos sexuales suelen sufrir consecuencias psicológicas que pueden perdurar a lo largo del ciclo evolutivo del menor y, por ende, se convierten en un factor de riesgo importante para el desarrollo de gran diversidad de trastornos psicopatológicos en la edad adulta.

4.11 Lesiones y causas de violencia atendidas en el sector salud.

La **violencia social** afecta a los niños pequeños a muchos niveles y de muchas maneras: en los planos físico, **social** y emocional. Es más probable que experimenten estrés grave,

incontrolable y crónico, lo que **afecta** a su capacidad de reacción a situaciones estresantes.

En mayo de 2016, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución sobre el primer Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general.

De conformidad con este plan y en colaboración con los Estados Miembros y otros asociados, la OMS se ha comprometido a:

- ☐ Hacer un seguimiento del alcance y de las pautas mundiales de la violencia contra los niños y ayudar a los países a documentar y conocer la magnitud del problema;
- ☐ Utilizar un sistema electrónico de información para resumir los datos científicos sobre la carga, los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia infantil, así como los datos que demuestren que es posible prevenirla;
- ☐ Elaborar y difundir orientaciones, documentos, normas y criterios técnicos basados en datos empíricos para prevenir la violencia contra los niños y actuar frente a ella;
- ☐ Publicar periódicamente informes mundiales sobre las iniciativas emprendidas por los países para combatir la violencia contra los niños mediante políticas y planes de acción, leyes, programas de prevención y servicios de respuesta a escala nacional;
- ☐ Ayudar a los países y a los asociados a aplicar estrategias de prevención y respuesta basadas en datos empíricos, como las que figuran en el instrumento técnico INSPIRE: siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas;
- ☐ Colaborar con organismos y organizaciones internacionales para reducir y eliminar la violencia contra los niños en todo el mundo mediante iniciativas como la Alianza mundial para acabar con la violencia contra los niños, «Together for Girls» y la Alianza para la Prevención de la Violencia

Datos y cifras

La violencia contra los niños incluye todas las formas de violencia contra los menores de 18 años, infligida por sus padres o por otras personas que les cuiden, sus compañeros, sus parejas u otras personas.

- ☐ Se calcula que hasta 1000 millones de niños de entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono en el último año (1).
- ☐ La violencia sufrida en la infancia afecta a la salud y el bienestar a lo largo de toda la vida.
- ☐ La meta 16.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es «poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños».
- ☐ Se han recogido pruebas en todo el mundo que demuestran que la violencia contra los niños se puede prevenir.

Efectos de la violencia

La violencia contra los niños afecta, a lo largo de toda la vida, en su salud y su bienestar y en los de sus familias, sus comunidades y sus países. Estas son algunas de esas consecuencias:

- ☐ **Defunciones:** los homicidios, que suelen cometerse con armas blancas o de fuego, son una de las tres principales causas de defunción en los adolescentes. En más del 80% de los casos, las víctimas y los autores son varones;
- ☐ **Lesiones graves:** por cada homicidio hay cientos de víctimas de la violencia juvenil —predominantemente varones— que sufren lesiones como resultado de peleas y agresiones;
- ☐ **Trastornos del desarrollo del cerebro y del sistema nervioso:** la exposición a la violencia a una edad temprana puede perjudicar el desarrollo cerebral y dañar otras partes tanto del sistema nervioso como de los sistemas endocrino, circulatorio, osteomuscular, reproductivo, respiratorio e inmunológico, con consecuencias que duran toda la vida. Por tanto, pueden verse afectados el desarrollo cognitivo y el rendimiento académico y profesional;

- ☐ Estrategias negativas de respuesta y conductas de riesgo para la salud: los niños expuestos a la violencia y a otras circunstancias adversas tienen muchas más probabilidades de fumar, hacer un consumo nocivo de drogas y bebidas alcohólicas e incurrir en conductas sexuales de alto riesgo, así como de presentar tasas más altas de ansiedad, depresión, otros problemas de salud mental y suicidio;
- ☐ Embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH;
- ☐ Numerosas enfermedades no transmisibles cuando alcanzan la edad adulta. El aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y otros problemas de salud se debe en gran medida a las estrategias de respuesta negativas y las conductas de riesgo asociadas con la violencia; pérdida de oportunidades y afectación de la siguiente generación: los niños expuestos a la violencia y a otras circunstancias adversas tienen más probabilidades de abandonar los estudios, más dificultades para encontrar y mantener un empleo y más riesgo de ser víctimas o autores de agresiones interpersonales o autoinfligidas en una etapa posterior de su vida, con lo cual pueden afectar a la generación siguiente.

Factores de riesgo

La violencia contra los niños es un problema con múltiples facetas y causas a nivel individual, en las relaciones cercanas, en la comunidad y en la sociedad. Los principales factores de riesgo son los siguientes:

A nivel individual:

- ☐ Aspectos biológicos y personales como el sexo y la edad;
- ☐ Bajo nivel de instrucción;
- ☐ Renta baja;
- ☐ Discapacidad o problemas de salud mental;
- ☐ Ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero;
- ☐ Consumo nocivo de drogas y bebidas alcohólicas;
- ☐ Historial de exposición a la violencia.

En las relaciones cercanas:

- ☐ Falta de apego emocional entre los niños y sus padres o cuidadores;
- ☐ prácticas deficientes de crianza de los hijos;
- ☐ disfunción y separación familiar;
- ☐ frecuentación de compañeros delincuentes;
- ☐ muestras de violencia entre padres o cuidadores;
- ☐ matrimonio precoz o forzado.

A nivel comunitario:

- ☐ Pobreza;
- ☐ Alta densidad demográfica;
- ☐ Baja cohesión social y transitoriedad de la estancia en el lugar;
- ☐ Acceso fácil a bebidas alcohólicas y a las armas de fuego;
- ☐ Alta concentración de bandas juveniles y tráfico de drogas ilícitas.

En la sociedad:

- ☐ Normas sociales y de género que crean un clima que normaliza la violencia;
- ☐ Políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que mantienen las inequidades económicas, sociales y de género;
- ☐ Ausencia o insuficiencia de protección social;
- ☐ Situaciones posteriores a conflictos o catástrofes naturales;
- ☐ Escasa gobernanza o ausencia de fuerzas de orden público.

Prevención y respuesta

Es posible prevenir la violencia contra los niños. La prevención y la respuesta se basan en la adopción de medidas sistemáticas para hacer frente a los factores de riesgo y proporcionar protección en cuatro niveles de riesgo interconectados (individual, relacional, comunitario y social).

Un grupo de 10 organismos internacionales, bajo el liderazgo de la OMS, ha elaborado y aprobado un conjunto de medidas técnicas basadas en datos empíricos denominado INSPIRE: siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas. El objetivo es ayudar a los países y las comunidades a alcanzar la meta 16.2 de los ODS sobre la eliminación de la violencia contra los niños. Cada letra de la palabra INSPIRE es la inicial de una estrategia. Se ha demostrado que la mayoría de estas estrategias previenen varias formas de violencia y aportan beneficios en esferas como la salud mental, la educación y la reducción de la delincuencia.

INSPIRE: siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas

Estrategias:

- ☐ implementación y vigilancia del cumplimiento de la legislación (por ejemplo, prohibir las formas violentas de disciplina y restringir el acceso a las bebidas alcohólicas y a las armas de fuego);
- ☐ modificación de normas y valores (por ejemplo, las normas que dejan impune el abuso sexual de las niñas o el comportamiento agresivo entre los niños varones);
- ☐ seguridad en el entorno (por ejemplo, determinar las «zonas críticas» del vecindario donde suele haber más violencia y tratar las causas locales a través de la vigilancia policial y de otras intervenciones encaminadas a solucionar problemas concretos);
- ☐ apoyo a los progenitores y los cuidadores (por ejemplo, impartiendo formación sobre la crianza de los hijos a los padres jóvenes y a los que tienen su primer hijo);
- ☐ fortalecimiento económico y de los ingresos (como la microfinanciación y la formación sobre normas de género);
- ☐ respuesta de los servicios de atención (por ejemplo, garantizar que los niños expuestos a la violencia tienen acceso a una atención de emergencia eficaz y reciben un apoyo psicosocial adecuado); y
- ☐ educación y competencias prácticas (velar por que los niños acudan a la escuela y aprendan aptitudes sociales y para la vida).

Preguntas de repaso:

1. Menciona los factores de riesgo en la infancia.
2. Se le denomina_____a la necesidad y capacidad que tiene el individuo de encontrar lazos psicológicos, sociales, culturales y grupos humanos.
3. Menciona dos prácticas que violentan a la infancia.
4. Describe los tipos de violencia que existen.
5. Son causales del abandono escolar.
6. Son efectos de la violencia:
7. Explica qué es la violencia y brinda estrategias para erradicarla.

**Recursos complementarios**

<https://www.youtube.com/watch?v=VmbvLD9B27g> (Infancia y adolescencia en riesgo social)

Bibliografía

Carnicer, L. S. (Junio de 2012). *Menores en conflicto social Análisis de la influencia de las variables familia y escuela* . Obtenido de <http://zaguan.unizar.es/record/8396/files/TAZ-TFG-2012-566.pdf>

Estrada, M. (2018) Introducción. El abandono escolar en México y sus vínculos con la discusión internacional. Universidad de Guanajuato, México.

Ford Georgane, Weller (2001). “El caso de los niños indígenas mexicanos en zonas mestizas, la población más vulnerables”. La Infancia vulnerables en México en un mundo globalizado, UAM.UNICEF.

UNICEF, (2018). Disciplina violenta en América Latina y el Caribe. Análisis Estadístico. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/1726/file/UNICEF%20Disciplina%20Violenta.pdf>

UNICEF. (2017). La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf

UNICEF. (2014). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>

UNICEF. (2019). Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/9381/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf>